Cultura
Secretaría de Cultura

2do Informe de Labores
2025-2026

2o. Informe de Labores 2025-2026
D.R.© 2026 Secretaría de Cultura
Agosto de 2026
Arenal, núm. 40
col. Hacienda de Guadalupe Chimalistac
alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01070
Ciudad de México

El 2o Informe de Labores 2025-2026
se encuentra disponible en su versión digital para descarga gratuita en:
https://www.cultura.gob.mx/informes-institucionales/
https://sisc.cultura.gob.mx/informes2025-2030/2ndoInformeLab-2025-2026.pdf



Hecho en México

Índice

Presentación 9

Introducción y visión general

El marco de política pública ... **15**

Las líneas estratégicas del periodo ... **15**

Objetivo 1. Derechos culturales, diversidad y sostenibilidad del sector ... **17**

Objetivo 2. Educación artística y cultural pública, gratuita y de excelencia ... **18**

Objetivo 3. Desarrollo cultural y fortalecimiento del ciclo creativo ... **18**

Objetivo 4. Preservación, investigación y difusión del patrimonio nacional ... **19**

1. Contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales mediante la implementación de políticas públicas que fortalezcan la diversidad cultural, aseguren la sostenibilidad del sector y promuevan el acceso universal a los bienes y servicios culturales

1.1 Fortalecer el marco normativo y jurídico para la protección integral de los derechos culturales ... **25**

1.2 Promover la inclusión y participación efectiva en la vida cultural de grupos prioritarios mediante programas específicos para garantizar el ejercicio de sus derechos culturales ... **29**

1.3 Fortalecer e implementar programas culturales en territorios con altos índices de marginación, desigualdad y violencia para la promoción de la cultura de paz ... **39**

1.4 Modernizar espacios existentes y habilitar infraestructura cultural en zonas prioritarias implementando modelos de gestión que mejoren los servicios culturales al público ... **50**

1.5 Propiciar condiciones laborales dignas y estrategias que favorezcan la sostenibilidad económica del Sector Cultura ... **54**

1.6 Desarrollar plataformas digitales para garantizar el derecho al conocimiento y el acceso universal a los datos e información cultural ... **54**

1.7 Generar alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación nacional e internacional para fortalecer el posicionamiento de México como referente cultural ... **56**

2. Consolidar un modelo educativo público, gratuito y de excelencia que brinde oportunidades de formación artística y cultural para todos los niveles y modalidades de aprendizaje, garantizando el desarrollo integral de la población

2.1 Conformar un Sistema Nacional de Educación Artística Cultural de calidad que amplíe y articule las diversas ofertas, niveles y modalidades educativas ... **69**

2.2 Impulsar la formación de profesionales en disciplinas cinematográficas, antropológicas, históricas y de conservación del patrimonio para fortalecer la investigación, preservación y difusión del acervo cultural nacional ... **81**

2.3 Implementar programas integrales de formación y profesionalización para agentes culturales ... **85**

2.4 Mejorar la infraestructura educativa, la actualización académica y la innovación tecnológica desde una perspectiva inclusiva **89**
2.5 Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas fundamentales para la promoción de contenidos culturales **93**

3. Promover el desarrollo cultural del país fortaleciendo el ciclo creativo en todas sus etapas, con especial énfasis en la participación ciudadana, la inclusión social y la libertad

3.1 Fortalecer los estímulos a la investigación, creación y producción con la finalidad de enriquecer el ecosistema artístico y cultural del país **101**
3.2 Establecer mecanismos de circulación artística mediante circuitos regionales y nacionales que faciliten la movilidad de artistas, con énfasis en zonas marginadas **114**
3.3 Desarrollar y consolidar públicos diversos para las diferentes manifestaciones culturales y artísticas **129**
3.4 Promover el desarrollo sostenible de los emprendimientos e industrias culturales y creativas **134**
3.5 Fortalecer la producción, transmisión y circulación de contenidos culturales televisivos, radiofónicos, cinematográficos, audiovisuales y digitales **137**

4. Fortalecer la preservación, investigación y difusión del patrimonio nacional, material e inmaterial, en beneficio de las presentes y futuras generaciones

4.1 Reforzar la preservación de los bienes culturales mediante la conservación, investigación y difusión del conocimiento **150**
4.2 Reconocer, promover y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la diversidad cultural **161**
4.3 Impulsar el aprovechamiento social y disfrute del patrimonio cultural como motor del desarrollo integral **172**
4.4 Promover el acceso a los museos, galerías, zonas arqueológicas y otros recintos culturales como espacios de encuentro **175**
4.5 Impulsar la difusión y divulgación del patrimonio cultural para fortalecer la recuperación de la memoria histórica **178**

Anexo metodológico. Cálculo de las variaciones en términos reales

Serie utilizada **267**
Promedios y factores **268**
Variaciones reales reportadas en el Informe **268**
Variaciones que no se deflactan **269**
Glosario **271**
Siglas y abreviaturas **293**





Presentación



Presentación

La cultura es derecho y una dimensión fundamental de la vida pública: expresa la diversidad del país, fortalece los vínculos sociales y contribuye al bienestar. Reconocerla en toda su amplitud obliga al Estado mexicano a generar las condiciones jurídicas, materiales y territoriales para que cualquier persona, viva donde viva y hable la lengua que hable, pueda crear, aprender, preservar su memoria y participar de la vida cultural del país.

Bajo esta convicción tomó forma el Programa Sectorial de Cultura 2025-2030, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que ordena el trabajo de todo el sector en cuatro objetivos: i) contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, con diversidad y sostenibilidad; ii) consolidar un modelo de educación artística y cultural público, gratuito y de excelencia; iii) promover el desarrollo cultural fortaleciendo el ciclo creativo en todas sus etapas; y iv) fortalecer la preservación, la investigación y la difusión del patrimonio nacional.

Los cuatro objetivos articulan, a su vez, el cumplimiento de los compromisos 36 a 40 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, asumidos por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en materia cultural. Conforme a esa estructura, el presente informe rinde cuentas de las decisiones, acciones y resultados del segundo año de gobierno.

Si el primer año de la administración estuvo marcado por el reordenamiento institucional —la reorganización de la Secretaría de Cultura y la publicación de su Reglamento Interior—, durante el segundo año esas decisiones comenzaron a traducirse en estructura, a partir de nuevas capacidades, instrumentos y políticas de alcance nacional.

Bajo la conducción de la Presidenta de la República, la cultura se incorporó de manera sustantiva a las políticas de atención a las causas de la violencia. Desde el sector cultural se ampliaron las acciones dirigidas a fortalecer los vínculos comunitarios, abrir espacios de expresión y participación y generar alternativas para niñas, niños y jóvenes, particularmente en territorios prioritarios.

Garantizar derechos culturales exigió también actualizar las normas que protegen a quienes crean y trabajan en el sector. El Congreso de la Unión aprobó la reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor, derivada de una iniciativa de la Presidenta de la República y publicada el 14 de mayo de 2026 en el Diario Oficial de la Federación, para reconocer expresamente a las personas artistas intérpretes o ejecutantes y fortalecer la protección de su voz, su imagen y sus personajes frente al uso no consentido de sistemas de inteligencia artificial.

También se aprobó la nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual, que sustituyó un marco normativo vigente desde hacía más de tres décadas y actualizó las condiciones para la producción, circulación, exhibición, apoyo y acceso a las obras cinematográficas y audiovisuales. La nueva legislación fortaleció los instrumentos públicos de apoyo al cine mexicano y estableció bases para responder a las transformaciones tecnológicas y productivas del sector.

En materia laboral, se anunció una retabulación salarial de 13% para las trabajadoras y los trabajadores del Sector Central, la primera desde la creación de la Secretaría de Cultura en 2015 y adicional al incremento general autorizado para la Administración Pública Federal. Con ello se avanzó

en el reconocimiento de los derechos laborales de quienes hacen posible la política cultural desde las instituciones públicas.

La política territorial adquirió una dimensión particular en los planes de justicia y desarrollo regional. En el Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Amuzgo, la Secretaría de Cultura coordinó acciones federales por 1,671.7 millones de pesos en Guerrero y Oaxaca y articuló una intervención que comprende infraestructura cultural, fortalecimiento de las lenguas indígenas, formación artística, comunicación comunitaria y desarrollo de actividades productivas vinculadas con saberes tradicionales como el cultivo y la transformación del algodón nativo.

En el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, la cultura se incorporó como un componente permanente de la construcción de paz, con acciones en municipios priorizados por la Estrategia Nacional de Atención a las Causas y una inversión de 163.6 millones de pesos aplicada mediante 103 programas y acciones con presencia en el 80% de los municipios de la entidad.

La circulación cultural amplió también su alcance territorial. Al cierre de junio, el Circuito Nacional de Festivales por la Paz había realizado 78 eventos y festivales gratuitos con una asistencia superior a 4 millones de personas. A esta política se sumó la segunda edición de México Canta por la Paz y contra las Adicciones, que articuló a jóvenes cantantes de México y de Estados Unidos de América en torno a nuevas narrativas musicales frente a la apología de la violencia y aumentó 7.8% la participación respecto de su primera edición.

Garantizar los derechos culturales implica también ampliar las posibilidades de aprender y formarse. La gratuidad de la formación artística pública, establecida desde 2025 con la eliminación de las cuotas de inscripción y reinscripción en las escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y del Centro de Capacitación Cinematográfica, se mantuvo durante el periodo como una medida para reducir las barreras económicas de acceso. Las escuelas del Instituto Nacional de Antropología e Historia sostuvieron también su condición gratuita.

A esta política se sumó el fortalecimiento de las condiciones materiales de la formación. El Plan Integral de Renovación de Escuelas de Arte y Cultura intervino 1,600 espacios educativos y de investigación con una inversión de alrededor de 1,850 millones de pesos. Asimismo, se pusieron en operación dos nuevos espacios: la nueva sede del Centro de Capacitación Cinematográfica en Chapultepec, orientada a ampliar la oferta de cursos y programas de capacitación cinematográfica, y El Arsenal, para el fortalecimiento de las artes y los oficios mediante nuevas prácticas pedagógicas.

En Oaxaca, inició la construcción de la Escuela de Restauración y Conservación en San Pedro y San Pablo Teposcolula, la primera en el sur de México, con el propósito de ampliar territorialmente las opciones de formación e investigación especializada en el cuidado del patrimonio. Con estas acciones se avanzó en el cumplimiento del Compromiso 36, relativo a la creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria.

La formación fuera del aula creció a la par: 482 Semilleros Creativos operaron en 324 municipios con más de 18,400 niñas, niños y jóvenes, 32% más que el periodo anterior. En colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se abrieron 400 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena, donde operan semilleros de lengua y coros.

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, la infraestructura cultural más extendida del Estado mexicano, atendió a 9.7 millones de personas en el periodo que se reporta, 27% más que el año anterior. A esta presencia territorial se sumó la digital: los contenidos del sector cultural alcanzaron a 72.2 millones de personas en redes sociales, un crecimiento de 6%, y sus portales electrónicos registraron alrededor de 41 millones de visitas.

Fortalecer el ciclo creativo exigió generar mejores condiciones materiales para la creación y la producción. La inversión en apoyos a la creación, infraestructura y estímulos fiscales alcanzó 3,320 millones de pesos, un monto 37% superior en términos reales respecto a 2025.

El cine y el audiovisual recibieron uno de los mayores impulsos presupuestarios de los años recientes: el presupuesto del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) creció 19.7% en términos reales en 2026 respecto a 2025 y se creó el Estímulo Fiscal a la Producción Cinematográfica y Audiovisual (EFICA), un nuevo instrumento para fortalecer la producción nacional y ampliar las capacidades de esta industria cultural.

También se fortalecieron de manera particular los mecanismos de circulación. Además de integrar los principales espacios del sector central en una Dirección General de Circuitos y Festivales, el Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) duplicó su presupuesto y pasó de 69 a 149 festivales apoyados en las 32 entidades federativas.

Otra de las convocatorias que más creció fue Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), que incrementó en 93.6% el monto para financiar directamente proyectos culturales comunitarios, con lo que se fortalece la redistribución de recursos hacia comunidades y territorios.

El patrimonio se afirmó como una responsabilidad del Estado y una dimensión de la soberanía cultural. En 2026 se asignaron 400 millones de pesos al mejoramiento del patrimonio, en zonas arqueológicas y diversas infraestructuras históricas de alto valor patrimonial y social.

Durante la presente administración se han repatriado 3,716 bienes culturales, muchos de ellos extraídos ilegalmente del país. La investigación arqueológica sumó hallazgos de primer orden, entre ellos la tumba zapoteca de San Pablo Huitzo, en Oaxaca, y el trazo de Aguada Fénix, en Tabasco, planeado como cosmograma hace cerca de tres mil años. Paralelamente, avanzó en el Congreso de la Unión la reforma a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para establecer el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

La atención a las comunidades artesanales avanzó hacia un modelo integral organizado por territorios culturales. En ellos se desarrollaron capacitaciones técnicas para mejorar e innovar las piezas, incorporar nuevos materiales y fortalecer el uso de los tintes naturales. Se entregaron herramientas y apoyos para compra de materias primas y se realizó el acopio de las piezas para su comercialización en las tiendas Fonart.

Bajo ese modelo, Fonart atendió las regiones amuzga de Guerrero y Oaxaca; purépecha de Michoacán; mixteca de Oaxaca; nahua-otomí de la sierra norte de Puebla; nahua de la sierra de Zongolica, Veracruz; otomí-tepehua de Hidalgo, o la nahua de la Huasteca Potosina. A este trabajo se articularon las asambleas promovidas por Original en esos mismos territorios para fortalecer los

derechos colectivos y generar mejores condiciones en las negociaciones comerciales. Durante el periodo, Fonart invirtió 47.2 mdp en 38,324 artesanas y artesanos, con lo cual, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior, se registra un incremento presupuestal de 127% y de 149% en personas beneficiarias, mientras que el programa de capacitación de Original creció 155.7% respecto a 2025.

La consolidación de esta política cultural ha requerido un ejercicio permanente de escucha y diálogo, coordinación entre instituciones y órdenes de gobierno y trabajo conjunto con comunidades, personas creadoras, trabajadoras y trabajadores de la cultura y sociedad civil. A ello se sumaron alianzas nacionales e internacionales que permitieron compartir capacidades, fortalecer proyectos y construir herramientas para dar seguimiento y evaluar los resultados de la política pública.

Sobre esta base continuará la consolidación de un proyecto cultural que respete la libertad creativa, reconozca la diversidad del país y genere condiciones más justas para crear, aprender, preservar, compartir y participar en la vida cultural.

La extraordinaria riqueza cultural de México es un legado, pero también una responsabilidad pública: mantenerla viva, garantizar las condiciones para que pueda transformarse y asegurar que todas las personas y comunidades puedan ejercer plenamente sus derechos culturales.

Claudia Stella Curiel de Icaza
Secretaria de Cultura del Gobierno de México

Introducción



Introducción y visión general

El marco de política pública

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 estableció que el bienestar de la población comprende, además del ingreso y del acceso a servicios básicos, el derecho a participar en la vida cultural. Ese derecho corresponde a las personas y a las comunidades, e incluye conservar su memoria y expresar su identidad. De ese mandato se desprendió el Programa Sectorial de Cultura 2025-2030, que ordenó el trabajo del sector en torno a los cuatro objetivos que estructuran este Informe.

Esos cuatro objetivos se articularon con los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación anunciados por la Presidenta de la República. Cinco de ellos correspondieron de manera directa al sector cultural: el 36, sobre la creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria; el 37, sobre remuneración justa para artistas mexicanos y seguridad social; el 38, sobre desarrollo y acceso a la cultura; el 39, sobre recuperación de la memoria histórica, y el 40, sobre la promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos. A ellos se sumaron dos compromisos concurrentes que atravesaron toda la acción del sector: el 18, de reconocimiento a derechos y justicia a los pueblos indígenas, y el 100, de paz y seguridad con atención a las causas.

El trabajo se vinculó igualmente con la Agenda 2030, en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación de calidad; el 5, Igualdad de género; el 8, Trabajo decente y crecimiento económico; el 10, Reducción de las desigualdades; la meta 11.4, sobre protección del patrimonio cultural y natural, y el 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

La política cultural partió de una premisa: los derechos culturales sólo se ejercen cuando existen normas que los amparan, presupuesto que los financia e infraestructura que los aloja. El segundo año de la administración se concentró en convertir el reordenamiento institucional iniciado en 2024 y 2025 en resultados verificables en el territorio. Ese reordenamiento comprendió la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, la creación de la Unidad de Culturas Vivas, Patrimonio Inmaterial e Interculturalidad y la formalización del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC). Este Informe reporta los resultados alcanzados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 y consigna, cuando resultan relevantes para dar cuenta de la continuidad de los programas, acciones realizadas hasta el 15 de agosto de 2026.

Las líneas estratégicas del periodo

En el periodo, la acción del sector se organizó en torno a seis líneas estratégicas.

La primera fue el impulso a la actualización del marco jurídico y su aplicación. El Congreso de la Unión aprobó la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, que sustituyó un ordenamiento con más de tres décadas de rezago. Aprobó también la reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor, derivada de una iniciativa de la Presidenta de la República y publicada el 14 de mayo de 2026; sus alcances se detallan en 1.1. La aplicación de los ordenamientos publicados correspondió a las instituciones del sector.

La segunda fue la gratuidad y la renovación de la educación artística. A la eliminación de cuotas determinada al iniciar el periodo de gobierno, se sumó el Plan Integral de Renovación de Escuelas de Arte y Cultura, que intervino planteles educativos y de investigación en todo el país.

La tercera fue la justicia territorial. Los programas de apoyo a estados, municipios y comunidades incrementaron sus recursos y su cobertura. La prioridad fueron los Territorios de Paz, los municipios del Programa General Lázaro Cárdenas del Río, las regiones del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia y las comunidades atendidas mediante los planes de justicia de los pueblos originarios.

La cuarta fue el fortalecimiento del ciclo creativo, con el aumento de los estímulos directos a la creación y la ampliación de los estímulos fiscales. Comprendió también la creación de nuevos instrumentos para el cine y el audiovisual y la consolidación de circuitos que llevan la obra terminada a los públicos de todo el país.

La quinta fue el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público. Incluyó la atención integral a la comunidad artesanal, el fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales y la participación de las comunidades en la salvaguardia de su propio patrimonio.

La sexta fue la construcción de paz mediante la cultura, con la incorporación del sector al Eje de Atención a las Causas de la Estrategia Nacional de Seguridad. A ello se sumaron la puesta en marcha del Circuito Nacional de Festivales por la Paz y la continuidad de México Canta por la Paz y contra las Adicciones.

Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Avance del sector cultural del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026

Compromiso	Avance
36. Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria	Gratuidad en las escuelas del INBAL, INAH y CCC; 11,372 estudiantes en el sistema escolarizado; 482 Semilleros Creativos en 324 municipios, con más de 18,400 niñas, niños y jóvenes; renovación de la infraestructura educativa; nuevo CCC en Chapultepec; sede permanente de la Orquesta Escuela Carlos Chávez; El Arsenal; y construcción de la primera escuela de conservación y restauración del sur del país, en Oaxaca.
37. Remuneración justa para artistas mexicanos y seguridad social	Reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor para reconocer y proteger el trabajo de intérpretes frente al uso no consentido de IA; y retabulación salarial de 13% para el Sector Central, la primera desde la creación de la Secretaría de Cultura.

Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Avance del sector cultural del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
38. Desarrollo y acceso a la cultura	La inversión en apoyos a la creación y a la infraestructura, así como en estímulos fiscales alcanzó 3,320 millones de pesos, un crecimiento de 37% respecto al periodo anterior. Se creó un nuevo estímulo fiscal para el cine (EFICA); el presupuesto del IMCINE creció 19.7% en términos reales respecto de 2025, y se aprobó una nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual. 514,121 actividades artísticas y culturales con 49,667,337 asistentes y acción cultural ampliada a más de 310 municipios; Más festivales apoyados por PROFEST (de 69 a 149), más otras 40 actividades que se insertan también en la estrategia de construcción de paz y atención a las causas.
39. Recuperación de la memoria histórica	Inscripción de la Representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo en Iztapalapa en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, con la que México sumó 12 elementos en esas listas, e ingreso del acervo sonoro de Radio Educación al Registro Regional Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe; Emblema Escudo Azul al Museo Nacional de Antropología, primer sitio de América Latina y el Caribe con protección reforzada de la UNESCO; México mantuvo 36 bienes en la Lista del Patrimonio Mundial, primero de América y séptimo del mundo. 400 millones de pesos al mejoramiento del patrimonio, en zonas arqueológicas, renovación de museos e investigación para la conservación; se incorporaron 885 sitios al Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos; el INAH conservó 5,658 bienes culturales; se realizaron 25 salvamentos y rescates arqueológicos y se registraron hallazgos de primer orden, entre ellos la tumba zapoteca de San Pablo Huitzo, Oaxaca. En la presente administración han sido repatriados 3,716 bienes culturales.
40. Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos	Red Nacional de Bibliotecas Públicas en operación en 7,476 espacios, con presencia en 93.22% de los municipios del país y 9,683,826 personas usuarias atendidas, 26% más que en 2025.

El cuadro anterior sintetiza el avance de los cinco compromisos que corresponden al sector cultural. Los apartados siguientes ordenan los resultados conforme a los cuatro objetivos del Programa Sectorial de Cultura 2025-2030 y anuncian el contenido de cada capítulo de este Informe.

Objetivo 1. Derechos culturales, diversidad y sostenibilidad del sector

El primer objetivo articula las condiciones transversales necesarias para avanzar en el ejercicio efectivo de los derechos culturales: un marco jurídico que los proteja, políticas que reduzcan desigualdades y barreras de acceso, presencia institucional en los territorios, infraestructura adecuada, condiciones laborales sostenibles y mecanismos de coordinación entre instituciones y órdenes de gobierno.

Durante el periodo, estas condiciones se fortalecieron mediante la actualización del marco normativo, una acción cultural con enfoque territorial y políticas dirigidas a poblaciones y comunidades que enfrentan barreras específicas para participar plenamente en la vida cultural.

En conjunto, la actividad cultural del sector creció 39.5% respecto del periodo anterior, con 514,121 actividades artísticas y culturales, mientras la asistencia aumentó 13%, hasta alcanzar 49,667,337 personas.

El capítulo correspondiente da cuenta de cómo se avanzó en cada una de las estrategias del objetivo.

Respecto a la actualización del marco normativo y su aplicación, además de las reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley Federal del Trabajo, se ampliaron los mecanismos gratuitos y voluntarios alternativos de solución de controversias en materia de derecho de autor para que las personas creadoras resuelvan conflictos relacionados con sus obras de manera ágil, sin necesidad de juicios largos, y se amplió el número de registros autorales.

La segunda estrategia articula la política de inclusión dirigida a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mujeres, infancias y adolescencias, personas con discapacidad y neurodivergentes, poblaciones de la diversidad sexual y de género, personas en contexto de movilidad y personas adultas mayores. Sus acciones fueron de planificación lingüística de base comunitaria, comercio justo para la comunidad artesanal y accesibilidad en recintos y medios públicos.

La tercera estrategia ordena la presencia territorial bajo una lógica de justicia cultural, priorizando la participación comunitaria en los territorios con mayor marginación y violencia. Más de 300 mil personas formaron parte de alrededor de 5,500 acciones culturales en el 92% de los Territorios de Paz.

Las estrategias restantes del capítulo abordan la modernización de la infraestructura cultural y su habilitación en zonas prioritarias, las acciones orientadas a fortalecer condiciones laborales sostenibles y la viabilidad económica del sector, así como el desarrollo de plataformas digitales para ampliar el acceso a los acervos. También comprenden los mecanismos de coordinación y cooperación nacional e internacional que fortalecieron la proyección y el intercambio cultural de México.

Objetivo 2. Educación artística y cultural pública, gratuita y de excelencia

El segundo objetivo articula la política de educación artística y cultural como un derecho, mediante una oferta pública, gratuita y de calidad, que vincule la formación escolarizada, la educación comunitaria, la transmisión de saberes y la profesionalización de quienes participan en el sector cultural.

Durante el periodo, esta política se fortaleció mediante la continuidad de la gratuidad en la formación artística pública, la articulación del Sistema Nacional de Educación Artística y Cultural Formal y Comunitaria, la renovación de la infraestructura educativa y la ampliación de los procesos formativos en territorio.

En el ciclo 2025-2026, el sistema escolarizado de educación artística y cultural registró una matrícula de 11,372 alumnas y alumnos. La gratuidad se mantuvo en las escuelas y centros del INBAL y

del Centro de Capacitación Cinematográfica, mientras las escuelas del INAH conservaron también su condición gratuita.

Fuera de la matrícula escolarizada, la oferta de formación artística y audiovisual se amplió con nuevos espacios. Con la nueva sede del CCC en Chapultepec se incrementó en más de 250% la capacidad formativa de la institución. Al cierre de junio, el plantel de Chapultepec atendió a 895 personas a través de 27 cursos y programas de extensión, además de 93 estudiantes en cursos virtuales de cine.Además, El Arsenal atendió a 551 personas mediante 41 talleres de artes, diseño, escenotecnia y oficios.

El capítulo correspondiente da cuenta de los avances del Plan Integral de Renovación de Escuelas de Arte y Cultura, que contempla la mejora de las condiciones materiales para la formación y la investigación en 1,600 espacios, incluida la modernización de los laboratorios de las escuelas de Conservación y Restauración, así como la instalación en el sur del país de la primera escuela especializada en este campo.

En materia de educación artística y cultural comunitaria operaron 482 Semilleros Creativos, con la participación de más de 18,400 niñas, niños y jóvenes, 32% más que en el periodo anterior; 100 de ellos trabajaron con niñez indígena en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). A este trabajo se sumó la apertura de 400 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena, también en coordinación con el INPI, para fortalecer procesos de transmisión y revitalización lingüística. La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, integrada por 7,476 espacios y con presencia en 93.22% de los municipios del país, atendió a 9,683,826 personas usuarias, 25.9% más que en el periodo anterior.

La Orquesta Escuela Carlos Chávez abrió en la Casa Ruiz Cortines, su primera sede fija en 37 años, con una inversión de 30 millones de pesos.

Objetivo 3. Desarrollo cultural y fortalecimiento del ciclo creativo

El tercer objetivo articula las políticas destinadas a fortalecer el ciclo creativo, desde la investigación y la creación hasta la producción, la circulación y el encuentro de las obras con sus públicos, así como las condiciones para el desarrollo de proyectos, emprendimientos e industrias culturales y creativas.

La dimensión de esta actividad es también económica. De acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura de México del INEGI, en 2024 el sector cultural generó 865,682 millones de pesos, equivalentes a 2.8% del producto interno bruto nacional, y sostuvo cerca de 1.43 millones de puestos de trabajo.

Durante el periodo se fortalecieron los instrumentos públicos de apoyo a la creación y la producción. Como se señaló previamente, en 2026 la inversión en apoyos a la creación, infraestructura y estímulos fiscales alcanzó 3,320 millones de pesos. El capítulo desarrolla la distribución y alcance de estos recursos a través del Sistema Creación, las convocatorias del INBAL, los apoyos a infraestructura y los distintos estímulos fiscales, así como la primera convocatoria orientada a iniciativas de economía creativa.

El cine y el audiovisual recibieron un impulso particular mediante mayores recursos e instrumentos de producción. El presupuesto del Instituto Mexicano de Cinematografía alcanzó 391.4 millones de pesos en 2026; se creó el Estímulo Fiscal a la Producción Cinematográfica y Audiovisual (EFICA), con una bolsa anual de 400 millones de pesos, y FOCINE respaldó 19.8% más proyectos que el año anterior, con una inversión de 193 millones de pesos.

La circulación constituye otra de las etapas centrales del ciclo creativo. El Circuito Nacional de Festivales por la Paz contempló 189 festivales, conciertos y actividades gratuitas, mientras PROFEST apoyó 149 festivales en las 32 entidades federativas, frente a 69 el año anterior. El capítulo aborda también la movilidad artística, la formación y diversificación de públicos y la producción y circulación de contenidos culturales a través de los medios públicos.

México Canta por la Paz y contra las Adicciones articuló creación, circulación y participación de juventudes de México y Estados Unidos de América. Sus dos primeras ediciones registraron 31,404 participantes: 15,115 en 2025 y 16,289 en 2026, un crecimiento de 7.8%. La final de la primera edición fue transmitida por 25 medios públicos y alcanzó una audiencia de 11 millones de personas en 39 países.

Las estrategias restantes comprenden el fortalecimiento de emprendimientos e industrias culturales y creativas, la generación de condiciones para ampliar la sostenibilidad de los proyectos culturales y los mecanismos que permiten que las obras, contenidos y expresiones culturales circulen y encuentren públicos diversos.

Objetivo 4. Preservación, investigación y difusión del patrimonio nacional

El cuarto objetivo articula la responsabilidad pública de preservar, investigar, proteger y difundir el patrimonio cultural de la nación, entendido como memoria colectiva, fuente de conocimiento y expresión de las culturas vivas y de la diversidad del país.

Durante el periodo se fortalecieron las acciones de conservación, investigación, recuperación y protección del patrimonio. En 2026 se destinaron 400 millones de pesos al mejoramiento de zonas arqueológicas, museos e infraestructura histórica y a proyectos de investigación para su conservación. Se incorporaron 885 sitios al Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos, para alcanzar un acumulado histórico de 57,770, y el INAH conservó 5,658 bienes culturales. Durante la presente administración se han repatriado 3,716 bienes culturales.

El reconocimiento internacional del patrimonio mexicano registró también avances relevantes. En julio de 2025, la Ruta *Wixárika* por los Sitios Sagrados a *Wirikuta* se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial y, en diciembre del mismo año, la Representación de la Pasión, Muerte y

Resurrección de Cristo en Iztapalapa ingresó a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Con estas incorporaciones, México alcanzó 36 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial —el mayor número de América y el séptimo a escala mundial— y 12 elementos en las listas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

A estos reconocimientos se sumaron la incorporación al Registro Regional Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe del acervo “Memoria sonora de Latinoamérica: Exilio y resistencia a

través de Radio Educación, 1974-2016", y la entrega del Emblema Escudo Azul al Museo Nacional de Antropología, primer sitio de América Latina y el Caribe en recibir esta protección reforzada.

Otra de las vertientes del objetivo comprende la renovación y ampliación de la infraestructura para el conocimiento y acceso al patrimonio. Durante el período continuaron las intervenciones en zonas arqueológicas y museos y se fortaleció la infraestructura museística vinculada con las culturas mayas. En junio de 2026 abrió además el Museo Textil de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, primer recinto nacional y público dedicado a reconocer la creación textil de estos pueblos y a articular exposición, formación, innovación artesanal y difusión de técnicas y materiales tradicionales.

El reconocimiento de las culturas vivas ocupa también un lugar central en este objetivo. La atención a las comunidades artesanales se fortaleció mediante un modelo territorial que articuló capacitación, herramientas, materias primas, comercialización y protección de derechos colectivos. El presupuesto de Fonart aumentó 127%, lo que benefició a 149% más personas respecto del mismo periodo de 2025. Por su parte, las capacitaciones de Original crecieron 155.7% respecto a 2025.

La circulación internacional del patrimonio mexicano permitió ampliar su conocimiento entre públicos de otros países. Seis grandes exposiciones presentadas en España, Francia y China reunieron alrededor de 3.8 millones de visitantes. Entre ellas destacan "La mitad del mundo. La mujer en el México indígena", con 375 mil visitantes en cuatro recintos de Madrid; "Mayas: ceiba y cosmos", con 1.5 millones en tres sedes de China, y "Espacios sagrados. Civilizaciones del México Antiguo", que reúne 804 piezas de las culturas olmeca, teotihuacana, maya y mexica en el Museo de Shanghai.

Las estrategias del objetivo comprenden finalmente el aprovechamiento social del patrimonio y el acceso a museos, galerías y zonas arqueológicas, así como la investigación, divulgación de la memoria histórica, producción editorial y preservación de acervos. En este último ámbito, el Laboratorio de Restauración Digital de la Cineteca Nacional transfirió 430 cortometrajes y cuatro largometrajes para su conservación.

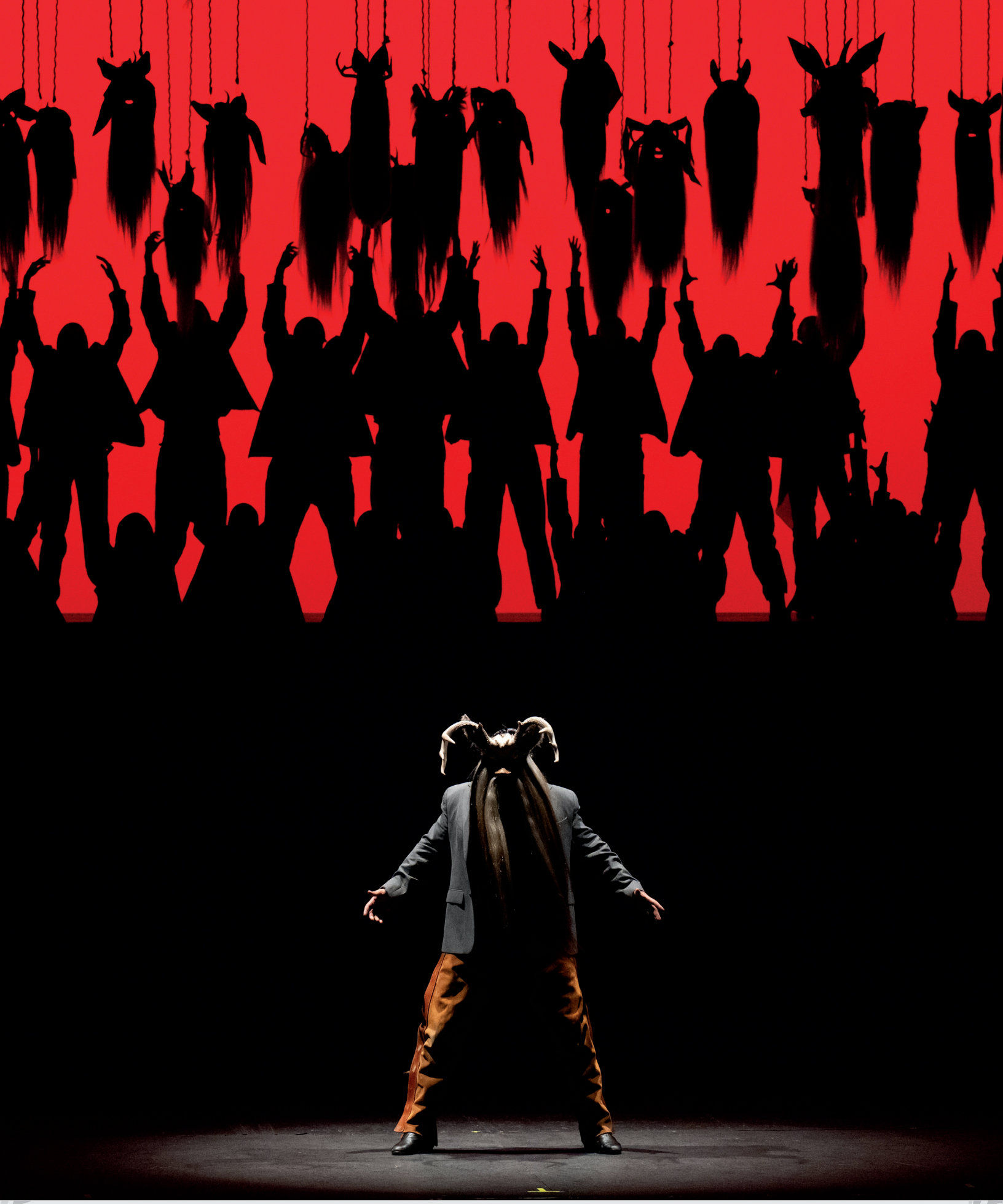

1

Contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales mediante la implementación de políticas públicas que fortalezcan la diversidad cultural, aseguren la sostenibilidad del sector y promuevan el acceso universal a los bienes y servicios culturales



La primera línea de política ordena el conjunto del trabajo del sector y fija las tres condiciones que sostienen el ejercicio de los derechos culturales: la norma que los protege, el recinto donde se ejercen y el recurso que los financia.

Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 la Secretaría de Cultura dirigió su acción a que esas tres condiciones se cumplieran a la vez, con la diversidad cultural y la sostenibilidad del sector como parte inseparable del acceso. Por su carácter transversal, el capítulo remite a los objetivos siguientes en lugar de repetir las acciones cuyo desarrollo les corresponde.

Durante el periodo se realizaron 514,121 actividades artísticas y culturales, 39.5% más que en el periodo anterior, a las que asistieron 49,667,337 personas, 13% más. Este conjunto de tareas avanza en el cumplimiento de los compromisos 18, 37, 38, 39 y 100 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 10, 11.4 y 16 de la Agenda 2030.

1.1 Fortalecer el marco normativo y jurídico para la protección integral de los derechos culturales

Las personas que crean, interpretan, editan o difunden una obra necesitan certeza sobre la titularidad de su trabajo y sobre el uso que otros pueden hacer de su voz y de su imagen, así como vías para resolver una controversia sin que el costo del procedimiento se convierta en una barrera.

Ordenamientos que llevaban décadas sin cambios de fondo se modificaron o iniciaron su modificación en un mismo periodo, con el propósito de colocar los derechos culturales en el centro del ordenamiento jurídico y dar a quienes crean, interpretan y resguardan el patrimonio herramientas legales a la altura de los desafíos tecnológicos y de mercado del presente.

Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 la actualización avanzó en cinco frentes: dos ordenamientos aprobados y publicados —la nueva Ley Federal del Cine y el Audiovisual y las reformas en materia laboral y autoral—, dos reformas de justicia alternativa autoral impulsadas por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y un proceso legislativo en curso en materia de patrimonio cultural inmaterial.

Estas acciones contribuyen al Compromiso 37, Remuneración justa para artistas mexicanos y seguridad social, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Inciden también en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo decente y crecimiento económico, y en el Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, de la Agenda 2030.

A iniciativa de la Presidenta de la República, el Congreso de la Unión aprobó la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, publicada el 22 de mayo de 2026 en el “Diario Oficial de la Federación”. Con ella se sustituyó la Ley Federal de Cinematografía de 1992, vigente por más de tres décadas. El nuevo ordenamiento reconoció el cine y el audiovisual como parte de los derechos culturales e incorporó nuevas formas de producción, circulación, exhibición y acceso a las obras, incluidas las plataformas digitales de video bajo demanda. Integró al FOCINE en el texto legal, con lo que se otorgó respaldo normativo a los mecanismos de apoyo para distintas actividades cinematográ-

ficas y audiovisuales, y estableció un aumento gradual sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Fijó, además, condiciones mínimas de exhibición para el cine mexicano, de modo que las obras cinematográficas nacionales cuenten con pantallas en horarios convenientes. Durante el proceso legislativo, la Secretaría de Cultura —a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos y del IMCINE— brindó acompañamiento técnico a la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados. La aplicación de la nueva ley corresponde al IMCINE.

Frente a los usos no consentidos de la voz y la imagen, el Congreso de la Unión aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor, presentadas por la Presidenta de la República para atender las problemáticas que enfrenta la comunidad artística de locución y doblaje. El decreto se publicó el 14 de mayo de 2026 en el "Diario Oficial de la Federación". La reforma actualiza la denominación del capítulo relativo a los trabajos especiales para incluir a las personas artistas intérpretes o ejecutantes, con lo cual la legislación laboral reconoce de manera expresa a quienes se dedican a la locución y al doblaje.

En materia de derecho de autor, el decreto actualiza el concepto de retrato para proteger la imagen y la voz de las personas artistas y de sus personajes, y dispone que su uso requiere consentimiento expreso. El decreto regula y sanciona, además, la clonación o suplantación que induzca a error a la ciudadanía o que tenga por objeto sustituir en el mercado la prestación profesional de la persona artista mediante inteligencia artificial. Asimismo, mejora las condiciones contractuales aplicables a la publicidad. La aplicación de las nuevas disposiciones en materia autoral corresponde al INDAUTOR.

El costo de litigar era otra barrera para el ejercicio de los derechos de autor. Para armonizar la Ley Federal del Derecho de Autor con la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, el INDAUTOR impulsó dos reformas orientadas a dar cumplimiento a los principios de gratuidad, voluntariedad, legalidad, justicia alternativa y flexibilidad. La primera eliminó el cobro de las juntas de avenencia y la segunda derogó la multa por inasistencia a las sesiones, en apego al principio de voluntariedad. Con ello se ampliaron los mecanismos alternativos de solución de controversias a disposición de las personas usuarias, quienes pueden optar por la avenencia, la mediación, la conciliación o el arbitraje para resolver sus diferencias, en las modalidades presencial, en línea y mixta. La gratuidad y la vía remota acercan la resolución de conflictos autorales a quienes viven lejos de la Ciudad de México o carecen de recursos para litigar.

En el lapso que cubre este Informe se realizaron 64,242 inscripciones en el Registro Público del Derecho de Autor, cifra 8% superior a la del mismo periodo del año anterior. Se registraron, además, 11,237 reservas de derechos y sus renovaciones, 12% más que en igual lapso, y se asignaron 39,268 números internacionales normalizados para libros (ISBN) y para publicaciones periódicas (ISSN), 28% más respecto al mismo periodo del año anterior.

Ese crecimiento amplió el acervo cultural de la Nación y dio a las personas creadoras y a quienes son titulares de derechos patrimoniales y conexos mayor certeza sobre la protección y la publicidad de sus obras.


Los Sabores
de Lolita



El trabajo registral se acompañó del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y colaboración con dependencias gubernamentales, entidades federativas e instituciones de educación superior, con el propósito de ampliar el conocimiento y la protección del derecho de autor como herramienta de seguridad jurídica para quienes participan en la creación, la producción y la difusión de contenidos originales.

Lo que resta por concretar corresponde al patrimonio que no tiene soporte material. El 25 de marzo de 2026 la Cámara de Senadores aprobó y envió a la Cámara de Diputados el dictamen para establecer la figura del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. El dictamen busca dar sustento a la protección integral del patrimonio inmaterial y caracterizar y localizar en el territorio nacional las expresiones culturales, junto con las comunidades que las sostienen, así como orientar el diseño de políticas públicas en la materia por parte de estados, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

1.2 Promover la inclusión y participación efectiva en la vida cultural de grupos prioritarios mediante programas específicos para garantizar el ejercicio de sus derechos culturales

Garantizar los derechos culturales exige remover las barreras que históricamente han limitado la participación de determinadas poblaciones en la vida cultural. La desigualdad, las barreras lingüísticas y de accesibilidad, la discriminación y el desarraigo han restringido el acceso a recintos, programas y apoyos públicos. Reconocer esas condiciones concretas y responder con políticas específicas es la forma en que el Estado mexicano avanza hacia una participación cultural en condiciones de igualdad.

Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se sostuvo una política de inclusión dirigida a grupos de atención prioritaria: pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y neurodivergentes, poblaciones de la diversidad sexual y de género, personas en contexto de movilidad y personas adultas mayores.

La estrategia combinó planificación lingüística comunitaria, atención integral a comunidades artesanas, programación artística con enfoque interseccional, accesibilidad en medios públicos y recintos, y acciones específicas para ampliar la participación cultural de estas poblaciones.

Estas acciones contribuyen a los compromisos 18, Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas; 36, Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria; 38, Desarrollo y acceso a la cultura; 39, Recuperación de la memoria histórica, y 100, Paz y seguridad con atención a las causas, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Contribuyen asimismo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, Educación de calidad; 5, Igualdad de género; 10, Reducción de las desigualdades; 11.4, Patrimonio cultural y natural, y 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, de la Agenda 2030.

La programación de los medios públicos del sector incorporó, de manera transversal los derechos de los grupos de atención prioritaria a través de la producción y transmisión de contenidos.

Derechos lingüísticos y participación desde las propias comunidades

Con los pueblos indígenas y afromexicanos se fortalecieron las lenguas, la creación y la participación cultural desde las propias comunidades. El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) impulsó la planificación lingüística de base comunitaria para revitalizar las lenguas indígenas nacionales. Avanzó en procesos de planificación del *Tu'un Savi* (mixteco), *Ñomndaa* (amuzgo) y *P'urhepecha*, vinculados con planes de justicia y desarrollo regional.

En el marco del Plan de Justicia de la Sierra Tarahumara profesionalizó a intérpretes comunitarios de Chihuahua para mejorar el acceso de las personas hablantes de lenguas indígenas a los servicios públicos. Asimismo, autorizó el alfabeto y la cartilla de la lengua *Ngigua/Ngiba* (chocholteco) y la traducción, grabación y registro oficial del Himno Nacional Mexicano en esa lengua.

Esta política tuvo también un espacio de articulación nacional en la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, que reunió en el Complejo Cultural Los Pinos a 29 instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, representantes de 31 lenguas indígenas nacionales y 18 entidades federativas, y cuyo programa artístico se reporta en 4.2,.[1]

Con la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDCI), el INALI implementó 16 procesos comunitarios de revitalización lingüística en cinco entidades federativas —Estado de México, Michoacán, Tlaxcala, Oaxaca y Puebla—, con promotoras y promotores lingüístico-culturales indígenas, en comunidades hablantes de *Pjiekakjo* (tlahuica), *Yühmu* (otomí de Ixtenco), *Ngigua/Ngiba* (chocholteco), *Xjuani* (ixcateco), *Tu'un Savi* (mixteco) y *P'urhepecha*, con 247 niñas, niños y jóvenes beneficiados directamente.

El proyecto se vinculó con el Programa General Lázaro Cárdenas del Río Mixteca Poblana, el Plan de Justicia del Pueblo *P'urhepecha* y el Plan Integral de Desarrollo de la Nación Chocholteca.

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, el IMCINE realizó la séptima Muestra de Cine en Lenguas Originarias en 20 entidades federativas. Mientras que el Estímulo para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes seleccionó 19 proyectos y creó un Consejo Participativo con cineastas de 13 lenguas originarias. Por su parte, el CCC exhibió 200 producciones, incluidas obras en lenguas indígenas, en las 32 entidades federativas y 62 países.

La presencia se amplió también en otros espacios culturales. En el Complejo Cultural Los Pinos, por ejemplo, se celebró el festival Son Resistencia, que reunió a más de 5 mil personas con expresiones escénicas y gastronómicas de distintas regiones del país. Además, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) desarrolló actividades y publicaciones para visibilizar la participación de los pueblos indígenas y afromexicanos en la historia del país. Entre ellas estuvieron el ciclo "Saberes de mujeres indígenas", los foros sobre la Comandanta Ramona y los Acuerdos de San Andrés, y la publicación de "Siempre estuvimos aquí. Iconografía de las mujeres indígenas".

1 Puebla, Estado de México, San Luis Potosí, Guerrero, Oaxaca, Sonora, Veracruz, Baja California, Tabasco, Chihuahua, Nayarit, Hidalgo, Ciudad de México, Michoacán, Chiapas, Jalisco, Durango y Guanajuato.




TALENTO

Igualdad de género y mujeres en la vida cultural

La Dirección General de Circuitos y Festivales articuló por primera vez una agenda multidisciplinaria para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, con un total de 60 actividades en 22 recintos y 32 escenarios diferentes, con la participación de 28 compañías artísticas, colectivos y 72 mujeres artistas.

En el marco de la 29 edición del Festival Eurojazz, por ejemplo, el 8 de marzo se llevó a cabo una jornada especial con cinco grupos de mujeres jazzistas, mientras que el 28 de marzo se organizó el festival de música urbana Rugir Sonoras, en el Parque de Cultura Urbana (Parcur), en la tercera sección de Chapultepec.

Con un enfoque interseccional, el INBAL programó 605 actividades en disciplinas como teatro, literatura, danza y música, creadas, dirigidas o protagonizadas por mujeres, con más de 136 mil asistentes en todas las disciplinas, y 789 actividades con perspectiva de género, que sumaron más de 153 mil asistentes,

En teatro, destacaron los "Prólogos escénicos", con dirección general de Pilar Padilla y textos de mujeres creadoras; "La cumbia del pantano" y "Prendida de las lámparas", homenaje a Rosario Castellanos, y el ciclo de videodanza del Centro de Producción de Danza Contemporánea.

En literatura se realizaron los ciclos "Diálogos en femenino con Alfonso Reyes", "Voces de la Literatura", y el IV Coloquio Internacional Alfonso Reyes y las Mujeres de su Tiempo. Además, La Orquesta de Cámara de Bellas Artes y el Festival Internacional de Música Nueva Manuel Enríquez incorporaron obras de compositoras y directoras subrepresentadas.

El INAH entregó el 26 de noviembre de 2025 la 40ª edición de los Premios INAH, con una postulación mayoritaria de mujeres por primera vez (146 frente a 135 de hombres). Además, llevó a cuatro recintos de Madrid, España, la exposición "La mitad del mundo. La mujer en el México indígena", cuyo alcance se reporta en la estrategia 1.7.

Del 8 al 15 de marzo de 2026, el IMCINE organizó el ciclo "Ellas programan", con seis títulos elegidos por tres programadoras mexicanas: Karina Solorzano, Pía Quintana Enciso y Sarah Domínguez López, en 101 funciones en 20 salas del circuito de exhibición independiente de 10 entidades federativas.

Infancias y adolescencias

A través del programa nacional Alas y Raíces, la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil rediseñó cursos y diplomados para promotoras, gestoras, docentes, creadoras y artistas que trabajan con bebés, niñas, niños y adolescentes, con perspectiva de infancias y adolescencias, equidad de género, inclusión, cultura de paz y juego. La actividad de Alas y Raíces en el territorio se reporta en la estrategia 1.3.

Con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes sumó contenidos sobre factores de vulnerabilidad e interseccionalidad y, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, sobre salvaguarda de bebés, niñas, niños y adolescentes, así como el Diplomado de

Creación Literaria para Infancias, el curso de diseño de espacios lúdicos simbólicos y físicos del Plan Michoacán y el curso Cortometraje: Co-creación con Niñas y Niños.

El INBAL desarrolló para las infancias, las adolescencias y las juventudes 1,976 actividades con más de 277,430 asistentes en las 32 entidades federativas, mediante festivales, talleres, visitas guiadas y conciertos didácticos.

Del 19 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026, el IMCINE ofreció el Programa de Películas para Infancias en los espacios de exhibición, con dos programas de cortometrajes, incluidas obras creadas por niñas y niños en talleres de producción independientes, y un largometraje mexicano, en 99 funciones en 37 sedes de 14 entidades federativas[2].

Para conmemorar el Día de la Niñez, se articuló una agenda en distintos espacios de la Secretaría de Cultura, en la cual destaca el Festival de los Monstruos del Bosque, en el Complejo Cultural Los Pinos; funciones de teatro en el Centro Nacional de las Artes y el Centro Cultural Helénico, así como talleres y otras actividades en la Red de Bibliotecas.

El INAH ofreció pláticas, visitas guiadas y talleres y, de septiembre de 2025 a junio de 2026, sus museos y zonas arqueológicas recibieron 1.4 millones de estudiantes de nivel básico y 1.5 millones de nivel superior.

Personas con discapacidad y públicos neurodivergentes

Para reducir barreras de acceso a la vida cultural, se ampliaron las medidas de accesibilidad en medios públicos, espacios escénicos y servicios bibliotecarios. Canal 22 transmitió 5,978.60 horas de programación accesible, de las cuales 5,502.60 contaron con subtitulaje oculto y 476 con interpretación en Lengua de Señas Mexicana.

En los espacios escénicos del INBAL, las Funciones y Áreas Relajadas permitieron adaptar la experiencia cultural a las necesidades de públicos neurodivergentes y otras personas que requieren condiciones específicas de acceso. Durante el periodo se realizaron 22 actividades bajo estas modalidades, con 4,956 asistentes, en programación de música, danza y teatro y en encuentros como Eurojazz y el Festival Universos Diversos de Artes Escénicas Inclusivas.

La atención a personas con discapacidad visual en la Biblioteca de México registró también un crecimiento significativo: las actividades especializadas aumentaron 109% respecto del periodo anterior, al pasar de 23 a 48, y alcanzaron a 1,559 personas, más del triple de las registradas en el Primer Informe de Labores.

Diversidad sexual y de género

La Secretaría de Cultura fortaleció la presencia de las diversidades sexuales y de género en su programación artística, cultural y de reflexión pública. En el INBAL se realizaron 75 actividades con 17,663 asistentes en cuatro entidades federativas y, dentro del conjunto de su programación, se

2 Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.





identificaron 118 actividades relacionadas con estos temas, con 29,141 asistentes; ambos datos corresponden a universos distintos y no se suman.

Esta agenda tuvo uno de sus principales momentos de articulación en junio de 2025, cuando desde la Dirección General de Circuitos y Festivales se integró una programación especial con motivo del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, con actividades de danza, teatro, música, literatura, cine, artes visuales, formación y reflexión. Participaron espacios como el Centro Nacional de las Artes, el Centro Cultural Helénico, el Centro de Cultura Digital, el Centro Cultural del Bosque, el Jardín Escénico y el Complejo Cultural Los Pinos, además de los medios públicos. La programación incorporó temas como memoria lésbica, arte drag, identidades indígenas queer, diversidad corporal, derechos y riesgos digitales.

Entre las acciones de mayor alcance destacó "La cumbia del pantano", con más de 16 mil asistentes. En danza, la Muestra de Prácticas Coreográficas De(s)generadas LGBTIQ+ reunió alrededor de 180 artistas de 12 entidades federativas y abrió espacio en los circuitos institucionales a propuestas vinculadas con las diversidades y disidencias sexogenéricas. En teatro, montajes como "*Benda' Muxe*' / Mi hermana *Muxe*" incorporaron experiencias e identidades de la comunidad muxe del Istmo de Tehuantepec a la programación pública. (Gobierno de México)

La agenda se extendió al cine y a los espacios de investigación y memoria. La Cineteca Nacional recibió el Festival MIX México – Cine, Diversidad Sexual y de Género, con 37 funciones y 2,896 asistentes, y el INAH desarrolló seminarios, encuentros y actividades sobre diversidad sexogenérica, memoria y comunidades diversas en espacios como el Gran Museo de Chichén Itzá y el Museo Casa de Carranza.

Personas en contexto de movilidad y territorios de frontera

La política cultural dirigida a personas en contexto de movilidad combinó atención directa en albergues y espacios comunitarios, procesos de formación y actividades que reconocen las expresiones culturales propias de los territorios fronterizos. [3]

En Tijuana, el programa Arte, Comunidad y Migración del Centro Cultural Tijuana realizó 102 actividades en albergues, centros comunitarios, instituciones educativas, Ferias de Paz y el Centro de Atención a Repatriados. En Chihuahua y Chiapas se desarrollaron también talleres y laboratorios de creación dirigidos a niñas, niños y adolescentes en movilidad y otros contextos adversos, mediante actividades artísticas en albergues y comunidades.

Esta atención se complementó con espacios de diálogo, formación e intercambio intercultural. Entre ellos, el Festival Vías Alternas de la Interculturalidad, convocado por el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, y el Diplomado "Vida Cultural, Espacio Público y Comunidades en Movimiento" que impartió la Dirección General de Formación y Gestión Cultural.

En los territorios de frontera se impulsaron además proyectos que reconocen la movilidad como parte de la experiencia cultural y de las identidades locales. La exposición "Allá donde el sueño llama", dedicada a las realidades transfronterizas, reunió 49 obras y más de 3,500 visitantes en Mata-


S DEL CCC
NERAS
M
UN

moros y Reynosa. En Tamaulipas, encuentros y proyectos musicales vinculados con las tradiciones fronterizas alcanzaron a 4,355 personas, incluido el II Encuentro Fara Fara "Música Migrante".

Personas adultas mayores

Las acciones dirigidas a personas adultas mayores buscaron reducir barreras de participación cultural y digital y ampliar espacios para su creación y expresión. El Centro de Cultura Digital dio continuidad al programa "Ciudadanía y derechos digitales para personas adultas mayores", que atendió a cerca de 200 personas mediante procesos orientados al desarrollo de habilidades digitales, la autonomía y la participación en los ámbitos social, cultural y tecnológico.

La participación artística se fortaleció también mediante el taller de teatro "El otro lado de la luna", del Centro Cultural Helénico, y las actividades gratuitas del Programa de Interacción Cultural y Social del Sistema Creación, que llegó a personas mayores en Morelos y Querétaro. En los medios públicos, Radio Educación produjo y transmitió 109 contenidos vinculados con los derechos y las experiencias de esta población.

1.3 Fortalecer e implementar programas culturales en territorios con altos índices de marginación, desigualdad y violencia para la promoción de la cultura de paz

La violencia se atiende también por sus causas, y la cultura es una de las vías para hacerlo: donde hay orquesta, taller, biblioteca o plaza recuperada, hay algo que disputa el territorio a la desigualdad y al delito. Con ese entendimiento el sector cultural sostuvo su participación en el Eje de Atención a las Causas de la Estrategia Nacional de Seguridad y dirigió su trabajo a los territorios donde la violencia y la desigualdad han limitado el ejercicio de los derechos culturales, con programas comunitarios de formación artística, recuperación del espacio público y acompañamiento a infancias y juventudes.

Estas acciones avanzan en el cumplimiento del Compromiso 100 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, referido a la paz y la seguridad con atención a las causas, y contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

Con criterio de justicia territorial, se priorizaron los Territorios de Paz, los municipios de atención prioritaria del Programa General Lázaro Cárdenas del Río y las regiones del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia. Las comunidades indígenas se atendieron junto con el INPI, en el marco de los planes de justicia para los pueblos originarios. El trabajo se organizó con gobiernos estatales y municipales, universidades públicas e instituciones del sector social, de modo que la oferta cultural se instalara de manera permanente en barrios, colonias y comunidades, con continuidad de un ciclo de trabajo al siguiente.

Acción territorial y recuperación del espacio público

Las actividades territoriales buscaron la recuperación afectiva de plazas, calles y espacios comunitarios como condición para la participación democrática de personas de todas las edades, en particular de infancias y juventudes. Se realizaron más de 5,500 acciones con público, que reunieron a más de 300 mil personas, llegando al 92% de los Territorios de Paz.

A esta presencia territorial se sumó el Circuito Nacional de Festivales por la Paz, que articula 189 festivales, conciertos y actividades gratuitas como parte de la estrategia de atención a las causas, con presencia en 35 Territorios de Paz. Su dimensión como mecanismo nacional de circulación artística se desarrolla en el Objetivo 3.

Se impulsó el desarrollo de las comunidades más pobres de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y el Estado de México con actividades que contaron con la participación de más de 57 mil personas en 111 municipios del Programa General Lázaro Cárdenas del Río.

Infraestructura cultural del país
Al 30 de junio de 2026

Tipo de infraestructura	En el país	Perteneciente o en custodia del Sector
Bibliotecas	22,630	7,549
Zonas arqueológicas abiertas al público	196	196
Museos	1,731	182
Centros de educación artística	797	42
Fototecas	103	32
Espacios escénicos	737	25
Auditorios	1,026	20
Centros culturales	2,437	16
Galerías	1,041	13
Centros de investigación artística	65	5
Fonotecas	24	5
Cinetecas	19	3
Librerías	1,326	1
Total	32,132	8,089

Fuente: Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura.



Total de actividades artísticas y culturales por tipo de actividad
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de asistentes)

Tipo de actividad	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Fomento a la lectura	151.7	443.7	186.4	781.8
Actividades artísticas	10.4	31.4	9.9	51.7
Difusión del patrimonio cultural	6.8	26.4	12.7	45.9
Cinematografía	8.7	40.8	23.5	73.0
Promoción y difusión de la diversidad cultural	1.4	8.2	3.5	13.1
Capacitación, actualización y profesionalización	1.2	3.7	1.2	6.1
Promoción del libro	0.0	0.2	0.1	0.3
Exposiciones temporales e itinerantes	0.2	0.6	0.3	1.1
Alfabetización digital	0.1	0.4	0.2	0.7
Total	180.5	555.4	237.8	973.7

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Total de asistentes por tipo de actividad
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de asistentes)

Tipo de actividad	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Actividades artísticas	3,205.5	11,429.1	4,435.5	19,070.1
Servicios bibliotecarios	4,257.0	11,068.9	6,354.1	21,680.0
Visita a museos y exposiciones temporales e itinerantes	4,578.0	17,267.1	8,616.7	30,461.8
Visita a zonas arqueológicas	2,528.4	9,900.4	4,643.4	17,072.2
Fomento a la lectura	2,459.2	5,254.9	3,066.7	10,780.8
Promoción y difusión de la diversidad cultural	100.7	472.8	204.7	778.2
Difusión del patrimonio cultural	322.0	649.8	183.5	1,155.3
Cinematografía	414.7	1,871.3	779.3	3,065.3
Promoción del libro	4.7	29.2	41.0	74.9
Capacitación, actualización y profesionalización	48.9	132.4	43.4	224.7
Alfabetización digital	20.8	124.1	61.1	206.0
Total	17,939.9	58,200.0	28,429.4	104,569.3

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.


C

Los Convites Culturales fomentaron el acceso y la participación cultural mediante actividades artísticas permanentes en estos territorios, orientadas a conformar espacios seguros para la convivencia armónica, el diálogo intergeneracional, la organización colectiva y la resolución pacífica de conflictos. Las jornadas se realizaron en territorios marcados por la violencia y la marginación, bajo los principios de interculturalidad, inclusión, participación y no discriminación. En ese marco se desarrollaron 118 Jornadas Culturales permanentes en municipios de 19 entidades federativas,[3] que ofrecieron a más de 90 mil personas una programación adaptada a sus contextos comunitarios.

El Centro Cultural Helénico ofreció, en las Ferias de Paz, presentaciones de narración oral ante 5,100 asistentes en 14 entidades federativas.

Semilleros Creativos de Música: formación artística y tejido social

Dentro del programa Cultura Comunitaria, el Sistema Nacional de Fomento Musical (SNFM) creó, fortaleció y dio permanencia a 242 Semilleros Creativos de Música, con presencia en 24 entidades federativas y atención a 11,292 niñas, niños y jóvenes: orquestas sinfónicas, coros en movimiento y de selección, bandas sinfónicas y ensambles tradicionales, instrumentales e interdisciplinarios.

Su trabajo se tradujo en 489 presentaciones artísticas públicas, ante más de 193,440 asistentes, y en 9,490 actividades académicas entre ensayos, talleres, clases y procesos formativos.

La mayor expansión del programa se dio con el INPI: los Semilleros Creativos se instalaron en 100 Casas y Comedores Escolares de la Niñez Indígena, con procesos formativos en escritura creativa en lengua indígena y coros comunitarios para preservar, revitalizar y promover la diversidad lingüística. De ahí surgieron 50 coros comunitarios que atendieron a 3,273 niñas y niños indígenas, principalmente en Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Veracruz. Otros 81 semilleros atendieron de manera permanente a población indígena, afromexicana y con discapacidad.

El resultado de mayor relevancia fue el concierto “Por donde pasa la Luna”, presentado en la Conmemoración del Año de la Mujer Indígena: por primera vez el Palacio de Bellas Artes albergó una celebración musical protagonizada por mujeres indígenas de cuatro pueblos originarios. Lo interpretaron dos Ensambles Tradicionales Comunitarios: Cántaros de Sol, de son huasteco, de Zozocolco de Hidalgo, Veracruz, y Manglares de Centla, de marimbas, de Villahermosa, Tabasco. Con él se reconoció el papel de niñas y mujeres en la preservación del patrimonio cultural y su participación creciente en los ámbitos artístico y musical.

La Fiesta de Culturas Comunitarias 2025 “Yoltajtolli – Voces Vivas” hizo visible la diversidad lingüística del país mediante la participación de 1,500 niñas, niños y adolescentes de 26 entidades federativas y la presencia de 25 lenguas indígenas. En el Zócalo de la Ciudad de México, 250 participantes de los Semilleros Creativos de la Niñez Indígena formaron parte de un poema colectivo

3 Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.





inspirado en la ceiba, en una experiencia que articuló creación artística, transmisión lingüística e identidad comunitaria.

Tres Ensambles Tradicionales Comunitarios participaron en la ceremonia inaugural del Festival Internacional Cervantino, celebrado del 10 al 26 de octubre de 2025 en la ciudad de Guanajuato: Cántaros de Sol, de son huasteco, de Zozocolco de Hidalgo; el de son jarocho de San Andrés Tuxtla, y *Kuitól Tének*, de son huasteco, de Naranjo Amatlán, Veracruz. Niñas, niños y jóvenes llevaron los sones de sus comunidades a la explanada de la Alhóndiga de Granaditas y abrieron ahí un diálogo sobre la música tradicional como portadora de conocimientos ancestrales, entre intérpretes de las comunidades y estudiantes universitarios.

Semilleros Creativos de diversas entidades y municipios participaron en encuentros comunitarios, festivales, celebraciones tradicionales y actividades vinculadas con las lenguas originarias y el patrimonio cultural en Michoacán, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Yucatán y Guanajuato. Bandas, ensambles, coros y orquestas comunitarias se presentaron en ceremonias y carnavales de pueblos originarios, encuentros de música tradicional, conmemoraciones de lenguas maternas, actividades de promoción de la lectura, aperturas de espacios patrimoniales y montajes escénicos y musicales dirigidos a públicos diversos.

Alas y Raíces en contextos de riesgo

En el periodo, el programa Alas y Raíces realizó 7,878 actividades con 1,574,917 asistentes en las 32 entidades federativas.

El fomento a la lectura reunió 947 actividades con más de 44 mil asistentes. Los Laboratorios Lúdicos sumaron 839 sesiones con 16,574 participantes. A ello se añadieron 91 actividades de igualdad sustantiva, con 4,536 asistentes, y 73 de prevención de adicciones, con 3,781 personas, que se describen enseguida.

En coordinación con las secretarías de Seguridad Ciudadana y de Gobernación, el programa Alas y Raíces se sumó a la prevención de adicciones en el Estado de México mediante actividades lúdicas y levantamiento de encuestas en las Ferias de Paz y en acciones de permanencia en municipios como Ecatepec, Atenco, Chalco de Díaz Covarrubias y Chimalhuacán. La estrategia se extendió a Colima, Durango, Jalisco, Morelos, Puebla, Sinaloa y Sonora a través de los programas estatales de desarrollo cultural infantil.

Los Laboratorios Lúdicos abordaron los estereotipos de género mediante el teatro, el dibujo y la literatura en casas hogar y centros penitenciarios. En Chihuahua, el proyecto Niñas Poderosas / Mi Arte y Mi Voz, Niñas con Propósito ofreció el taller "Mujeres en el Arte, espacios de inclusión" mediante la fotografía y un laboratorio creativo de poesía experimental en albergues. El mismo proyecto impartió el taller "Cuenta hilos", sobre nuevas masculinidades, con adolescentes varones en conflicto con la ley penal.

En Puebla, el proyecto Cultura Incluyente atendió a niñas, niños y adolescentes en hospitales, mercados, casas hogar, en conflicto con la ley y víctimas de violencia. La atención comprendió artes



escénicas para personas migrantes, laboratorios de gráfica y de danza para adolescentes con y sin discapacidad.

Los Laboratorios Lúdicos de Arte 2026 privilegiaron los municipios del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, los del Programa General Lázaro Cárdenas del Río y los de la Estrategia de Atención a las Causas.

México Canta por la Paz y contra las Adicciones

México Canta por la Paz y contra las Adicciones es un concurso binacional anual dirigido a jóvenes de México y de Estados Unidos de América. Abrió una plataforma profesional para quienes componen e interpretan música popular y la puso al servicio de contenidos alejados de la apología de la violencia y de las adicciones. En lugar de prohibir, el certamen impulsó nuevas narrativas musicales y demostró que existe un público amplio para historias que no celebran el delito.

En sus dos primeras ediciones el concurso registró la participación de 31,404 personas: 15,115 en 2025 y 16,289 en 2026, un crecimiento de 7.8%. La final de la primera edición fue transmitida por 25 medios públicos y alcanzó una audiencia de 11 millones de personas en 39 países. Para la segunda edición se sumaron 25 medios públicos más, con lo que se duplicó la red de difusión.

Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Amuzgo

En el marco del Plan de Justicia y Desarrollo Regional del Pueblo Amuzgo, que articuló acciones federales por 1,671.7 millones de pesos en Guerrero y Oaxaca, la política cultural integró formación comunitaria, revitalización lingüística, infraestructura y fortalecimiento de la actividad artesanal. En la región operaron ocho Semilleros Creativos y 15 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena para la transmisión del *ñomndaa*, y se realizaron acciones de mejoramiento en casas de cultura y bibliotecas.

Esta intervención se amplió en 2026 con 45 millones de pesos destinados a rehabilitar casas de cultura, bibliotecas y galerías escolares, con el propósito de contar con espacios culturales en funcionamiento en los municipios de la región, así como a establecer una planta de transformación de algodón nativo vinculada con la producción textil amuzga. A ello se sumó la capacitación de 2,238 artesanas y el acceso a más de 10 mil créditos de Financiera para el Bienestar, por cerca de 105 millones de pesos.

Plan Michoacán por la Paz y la Justicia

En el Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, la cultura se incorporó como un componente permanente de la construcción de paz, con presencia en el 80% de los municipios de la entidad. Los recursos destinados a la acción cultural superaron en 59% la meta originalmente prevista para 2026, que era de 103 millones de pesos, lo que permitió ampliar las intervenciones en creación y circulación, formación comunitaria, patrimonio, cine y fomento a la lectura.

Entre los cambios más significativos destacó el fortalecimiento del cine y el audiovisual: los apoyos pasaron de alrededor de 2 millones de pesos en 2025 a 11.8 millones en 2026, un crecimiento cercano a 490%, mediante instrumentos para producción, circulación, preservación, equipamiento y formación.

La creación y circulación artística comprendieron 30 festivales y la participación de 3,036 artistas, mientras la formación musical comunitaria articuló la instalación de 100 coros y la entrega de 700 instrumentos para fortalecer agrupaciones y procesos permanentes con niñas, niños y jóvenes.

A esta intervención se sumaron proyectos comunitarios mediante las convocatorias del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC), acciones de conservación del patrimonio y programas de lectura y bibliotecas, junto con procesos específicos de formación en cultura de paz desarrollados con instituciones y comunidades de la entidad.

En colaboración con la UNESCO y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la Dirección General de Formación y Gestión Cultural realizó el Diplomado Virtual "Michoacán: Culturas Comunitarias y Cultura de Paz", con herramientas para impulsar acciones intersectoriales, participativas y colaborativas hacia una sociedad pacífica, inclusiva, democrática y sostenible.

Educación artística y artes escénicas en los Territorios de Paz

El INBAL mantuvo presencia educativa en el 62% de los Territorios de Paz en 19 entidades federativas, a través de los Centros de Educación Artística (CEDART) de Colima, Chihuahua, Guadalajara, Morelia, Monterrey, Oaxaca, Hermosillo y Mérida, además del CEDART José Limón de Culiacán —de reciente creación y asociado al Instituto—.

El programa Artes Escénicas en la Escuela realizó 172 funciones en esos territorios, en beneficio de más de 34,300 personas, con particular presencia en Jalisco, Guerrero, Sonora, Yucatán, Puebla y Colima. El 18 Gran Maratón Nacional de Teatro congregó a cerca de 3 mil asistentes en 16 sedes, y las exposiciones itinerantes en León, Ciudad Juárez y Oaxaca reunieron a más de 15 mil visitantes.

1.4 Modernizar espacios existentes y habilitar infraestructura cultural en zonas prioritarias implementando modelos de gestión que mejoren los servicios culturales al público

Un teatro, una biblioteca o una casa de cultura constituyen la condición material para ejercer los derechos culturales. Durante el periodo, la política de infraestructura combinó dos prioridades: ampliar y fortalecer los espacios culturales en territorios con mayores brechas de acceso y modernizar los recintos existentes para mejorar sus condiciones de funcionamiento, accesibilidad y servicio público.

Esta orientación se reflejó en el crecimiento de los apoyos federales a la infraestructura cultural. Entre 2024 y 2026, el número de proyectos apoyados mediante el Programa de Apoyo a la


B B C Chartering
CRESTWAY



Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) aumentó 50%, al pasar de 24 a 36, la cifra más alta de la serie reciente. En la convocatoria 2025, 28 de los 30 proyectos financiados —93%— se localizaron en municipios de atención prioritaria. En 2026, los recursos aprobados para PAICE y para el Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) fueron 26.5% y 32.1% mayores, respectivamente, que en 2024 en términos reales.

Esta inversión permitió rehabilitar, equipar y crear espacios culturales en las entidades federativas y fortalecer las capacidades de las instituciones estatales de cultura. En Michoacán, como parte de la intervención cultural del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, se destinaron recursos a proyectos de infraestructura y equipamiento que ampliaron las condiciones para el desarrollo de actividades culturales en distintas regiones de la entidad.

La modernización alcanzó también recintos nacionales estratégicos. El INBAL realizó intervenciones para mejorar las condiciones de conservación, operación y accesibilidad del Palacio de Bellas Artes, el Laboratorio Arte Alameda, el Museo Nacional de la Estampa, el Museo Nacional de San Carlos y la Galería José María Velasco. En el Palacio de Bellas Artes se mejoraron espacios escénicos, accesos y condiciones de accesibilidad, mientras el Laboratorio Arte Alameda recibió una intervención integral para la conservación de su inmueble histórico.

La modernización alcanzó también a la Biblioteca de México y la Biblioteca Vasconcelos, dos de los principales recintos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Entre 2025 y 2026, los recursos destinados al mejoramiento de la Biblioteca de México crecieron cerca de 90%, mientras que en la Vasconcelos se multiplicaron más de cuatro veces, al pasar de 3 a 13.3 millones de pesos. Las intervenciones se orientaron a mejorar las condiciones de conservación, accesibilidad, funcionamiento y servicio público de ambos recintos.

En los recintos patrimoniales, las intervenciones combinaron conservación y mejores condiciones de acceso público. El INAH incorporó infraestructura de accesibilidad en el Museo Nacional del Virreinato y realizó trabajos de conservación en zonas arqueológicas como Toniná y Chichén Itzá, donde fueron intervenidos 22 espacios del circuito de visita. Las acciones de conservación patrimonial se desarrollan con mayor amplitud en el Objetivo 4.

La modernización se extendió asimismo a la infraestructura pública para la producción y exhibición cinematográfica. Estudios Churubusco renovó sus servicios de postproducción y habilitó salas de sonido e imagen digital con tecnología actualizada; durante el periodo atendió 368 proyectos cinematográficos y audiovisuales. Por su parte, FOCINE apoyó proyectos de equipamiento y acondicionamiento de espacios de exhibición para fortalecer la circulación del cine mexicano en entidades y comunidades que no cuentan con una oferta comercial suficiente.

En conjunto, la estrategia combinó el crecimiento de la inversión estatal y municipal con la modernización de recintos nacionales y equipamientos especializados. La prioridad fue fortalecer las condiciones materiales para que la creación, la formación, la conservación y el acceso a los servicios culturales puedan sostenerse en los territorios.

Las acciones contribuyen a los compromisos 38, sobre desarrollo y acceso a la cultura, y 100, sobre paz y seguridad con atención a las causas, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso

de la Transformación, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10, sobre reducción de las desigualdades, y 11.4, sobre protección del patrimonio cultural.

1.5 Propiciar condiciones laborales dignas y estrategias que favorezcan la sostenibilidad económica del sector cultura

Fortalecer el sector cultural implica reconocer que la creación, la gestión, la investigación, la conservación y la operación de los servicios culturales son también trabajo. Durante el periodo, los principales avances de esta estrategia se concentraron en mejorar las condiciones salariales del personal de la Secretaría y fortalecer la protección jurídica del trabajo artístico, mientras continuó el desarrollo de instrumentos orientados a la seguridad social, la remuneración y la viabilidad económica del sector.

El avance estructural más relevante fue el anuncio de una retabulación salarial de 13% para las trabajadoras y los trabajadores del Sector Central, la primera desde la creación de la Secretaría de Cultura en 2015. La medida actualiza un tabulador que acumulaba más de una década sin una revisión de fondo, mejora las percepciones del personal y reconoce las diferencias de responsabilidad y funciones entre los distintos niveles del escalafón. Su formalización se realizará durante el último trimestre de 2026.

A esta corrección se sumó un incremento de 4% en los sueldos y salarios tabulares, con carácter retroactivo al 1 de enero de 2026. En los niveles 21 a 27 se realizaron además los ajustes necesarios para que el sueldo base alcanzara el salario mínimo general vigente, cubriendo con recursos propios las diferencias cuando la compensación garantizada resultó insuficiente.

La protección del trabajo cultural avanzó también mediante la reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Derecho de Autor publicada el 14 de mayo de 2026, que reconoce expresamente a las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes y establece garantías sobre el uso de su voz, imagen y personajes frente a sistemas de inteligencia artificial, incluido el consentimiento expreso para su utilización.

Esta reforma y la retabulación salarial constituyen los principales avances del sector vinculados con el Compromiso 37, Remuneración justa para artistas mexicanos y seguridad social.

1.6 Desarrollar plataformas digitales para garantizar el derecho al conocimiento y el acceso universal a los datos e información cultural

Las plataformas digitales ampliaron las vías de acceso gratuito al patrimonio, los acervos y la información cultural, al reducir barreras de distancia, costo y horario. Durante el periodo, las redes sociales y los portales electrónicos del sector alcanzaron a 72.2 millones de personas, 6% más que en el periodo anterior, y registraron alrededor de 41 millones de visitas.

La apertura digital del patrimonio avanzó mediante la integración y puesta en consulta de acervos públicos. Las plataformas del INAH registraron 3,373,441 consultas y pusieron a disposición


ORIGINAL
Hitayetzi Sánchez Sernas
San Antonino Castillo Velasco - Oaxaca
samara.serna.s
951 104 4277
PARTICIPANTE

707,756 acervos, mientras los 12 repositorios de la Estrategia Nacional de Gestión de Acervos Digitales del Sector Cultura reunieron más de 351 mil registros de bienes culturales. A este esfuerzo se sumaron acervos documentales, fotográficos, sonoros y bibliográficos del Centro de la Imagen, la Biblioteca de México, la Fonoteca Nacional y otras instituciones del sector.

La infraestructura digital fortaleció también el acceso a información para la planeación, el seguimiento y el conocimiento público de la actividad cultural. El Sistema de Información Cultural, el Sistema Nacional de Información Cultural y Cifras Básicas concentraron información sobre patrimonio, infraestructura, recursos, indicadores y resultados del sector y registran más de 4 millones de personas usuarias.

Los medios públicos ampliaron asimismo las posibilidades de acceso a sus contenidos mediante sitios web, plataformas y servicios digitales gratuitos, complementando la transmisión convencional y permitiendo su consulta desde distintos territorios y horarios.

Estas acciones contribuyen a los compromisos 38, sobre desarrollo y acceso a la cultura, y 39, sobre recuperación de la memoria histórica, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, así como al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.4, relativo a la protección del patrimonio cultural y natural.

1.7 Generar alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación nacional e internacional para fortalecer el posicionamiento de México como referente cultural

La política cultural se ejerce en dos planos que se sostienen entre sí. Hacia adentro, los acuerdos con las entidades federativas y los municipios llevan la oferta cultural a las comunidades más alejadas de ella, en un federalismo que reconoce la diversidad de las expresiones regionales y la toma como punto de partida. Hacia afuera, la cooperación con otros países y la participación en los organismos iberoamericanos y multilaterales colocan el patrimonio, las lenguas, las artes y las cocinas tradicionales de México donde se toman las decisiones culturales del mundo, y la movilidad de creadoras y creadores abre a su obra circuitos que solo el trabajo conjunto alcanza. En los dos planos se juega lo mismo: que el ejercicio de los derechos culturales llegue a cualquier lugar donde se viva.

Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se ampliaron los mecanismos de coordinación con las 32 entidades federativas. En el mismo periodo se sostuvo la presencia de México en los espacios de decisión cultural internacional y la producción artística nacional alcanzó foros de primer orden, con más de 375 mil personas visitantes en las cuatro exposiciones mexicanas presentadas en Madrid; el Museo Nacional de Antropología se convirtió en el primer sitio de América Latina y el Caribe en recibir el Emblema Escudo Azul de la UNESCO.

Estos resultados contribuyen a los compromisos 38 (Desarrollo y acceso a la cultura), 18 (Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas) y 100 (Paz y seguridad con atención a las causas)



de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. También contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 10, 11.4 y 16.

Federalismo cultural: coordinación con las entidades federativas y los municipios

La Reunión Nacional de Cultura es el espacio donde la Federación y las 32 entidades federativas construyen juntas la agenda cultural del país, conforme a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Su edición 2025 se celebró los días 8 y 9 de diciembre en Chetumal, Quintana Roo, primera ocasión en que esa entidad fue sede, con las instituciones de cultura de las 32 entidades federativas.

Diez mesas temáticas, coordinadas por la Federación y los estados y en continuidad con las líneas acordadas en diciembre de 2024, dieron seguimiento a los circuitos culturales nacionales e internacionales, la cultura comunitaria y la cultura para la paz, las culturas vivas, la educación artística y los estudios culturales, las bibliotecas y el fomento a la lectura, el cine y la política audiovisual, los medios públicos, el patrimonio cultural, la cultura, el arte y la migración, y la economía creativa.

De ese trabajo y de 257 reuniones bilaterales entre las 32 instituciones estatales de cultura y 27 instancias federales del sector derivaron 559 compromisos para 2026, con un avance de 65% al cierre del periodo y con vistas a la Reunión Nacional de Cultura 2026.

De los proyectos ejecutados en 2025, 51 se desarrollaron por completo fuera de las capitales estatales, 20 más que en el ejercicio previo. Con mayor presupuesto federal, la convocatoria 2026 aprobó ocho proyectos más, hasta 159 con impacto en al menos 553 municipios de 31 entidades federativas.[4]

Colaboración intersectorial

La cultura operó como componente de políticas de educación, seguridad, justicia indígena, bienestar, turismo y relaciones exteriores. Con la Secretaría de Educación Pública se trabajó la enseñanza artística en la escuela obligatoria; con las secretarías de Seguridad Ciudadana y de Gobernación, la prevención de adicciones entre las infancias; con el INPI, los planes de justicia y los coros comunitarios en las Casas y Comedores Escolares de la Niñez Indígena; con la Secretaría de Bienestar y la Financiera del Bienestar, el financiamiento a las mujeres artesanas; con la Secretaría de Turismo, la capacitación en materia de patrimonio, y con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la agenda internacional del sector. Cada una de esas acciones se reporta en la estrategia que le corresponde.

La mayor coinversión se hizo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con 30 millones de pesos, la más alta que una sola institución haya aportado a las convocatorias del INBAL, cuya serie se reporta en la estrategia 3.1. De ella surgió el programa Escenarios IMSS-Cultura, con 100

4 Con excepción de Sinaloa.





premios a grupos de danza y teatro y cerca de 700 artistas beneficiados; la convocatoria 2026-2027 la extenderá a ocho circuitos regionales en las 32 entidades federativas, con programación en 24 ciudades y 31 teatros, frente a 17 y 25 de la emisión anterior.

Con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) se consolidó el acuerdo de hasta 90 estímulos por emisión para estudios de posgrado en el extranjero, otorgados en su totalidad en 2025, como se reporta en la estrategia 3.2.

Las universidades públicas y las instituciones académicas y de investigación abrieron sus recintos a las prácticas de las escuelas del INAH y sostuvieron actividades académicas conjuntas. Los comités coadyuvantes locales y las poblaciones de los barrios originarios acordaron con el INAH los proyectos de conservación de monumentos y bienes culturales de propiedad federal, y los museos del INBAL llevaron 20 muestras itinerantes a las entidades federativas, cuyo detalle se reporta en la estrategia 4.4.

Cooperación iberoamericana y participación en organismos multilaterales

México fortaleció su participación en los principales espacios multilaterales de política cultural y promovió una agenda internacional centrada en los derechos culturales, la protección del patrimonio, la diversidad, la educación artística y los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afromexicanos.

En MONDIACULT 2025, Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, celebrada del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2025 en Barcelona, España, la delegación mexicana encabezada por la Secretaria de Cultura, participó en las discusiones sobre derechos culturales, educación artística, patrimonio, inteligencia artificial, igualdad de género e inclusión. La conferencia dio continuidad a la Declaración de MONDIACULT 2022, adoptada cuando México fue sede, y permitió avanzar en acuerdos regionales como la Declaración de Educación y Formación Artística y Cultural de la Alianza del Pacífico, suscrita por México, Chile, Colombia y Perú, que reconoce la educación artística como derecho y eje de las políticas culturales.

En la XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, los 22 países acordaron, a impulso de México, actualizar la Carta Cultural Iberoamericana e impulsar un Estatuto Iberoamericano del Artista y Trabajador Cultural, así como mecanismos financieros para las industrias creativas. México mantuvo además una participación activa en los programas de cooperación iberoamericana, entre ellos Ibercocinas, Ibercultura Viva, Ibermuseos e Iber-Rutas.

Desde la presidencia de Ibercocinas, promovió el reconocimiento de las mujeres portadoras de tradición, la protección de la agrobiodiversidad y el derecho a la alimentación, mientras entidades mexicanas se incorporaron a redes regionales de culturas vivas comunitarias.

La cooperación con la UNESCO se fortaleció mediante un convenio para la protección, salvaguardia y proyección del patrimonio cultural, en el marco de la Estrategia País UNESCO 2026-2031. Como parte de esta agenda, el Museo Nacional de Antropología se convirtió en el primer sitio de América Latina y el Caribe en recibir el Emblema Escudo Azul, con estatus de protección reforzada conforme al Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954.

México participó asimismo en iniciativas regionales para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y fue el único de diez países participantes que concluyó la fase inicial y de consolidación de un inventario local de patrimonio vivo en el proyecto piloto desarrollado en Oaxaca.

En materia de propiedad intelectual y derechos colectivos, México llevó ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) su experiencia en la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, la autoría colectiva y la regulación del uso de la inteligencia artificial. El diálogo sostenido con el organismo derivó en su respaldo para desarrollar acciones conjuntas de protección del patrimonio cultural y de uso ético de estas tecnologías.

Cooperación bilateral, redes y movilidad internacional de creadoras y creadores

La conmemoración del bicentenario de las relaciones entre México y Francia tomó un nuevo impulso con la Visita de Estado del Presidente de Francia a México, el 8 de noviembre de 2025, durante la cual se establecieron acuerdos que durante 2026 comenzaron a traducirse en una agenda cultural de artes visuales, fotografía, cine, patrimonio, formación e intercambio artístico.

Entre sus principales expresiones se encuentran el Seminario Malraux, Fotoseptiembre y la participación de Francia como país invitado de honor de la edición 54 del Festival Internacional Cervantino.

Los acuerdos incluyeron una carta de intención entre el IMCINE y el Centre National du Cinéma para fortalecer la cooperación en políticas públicas, formación y coproducción; la exhibición cruzada de los códices Azcatitlán y Boturini en la Ciudad de México y París, y la circulación de exposiciones de artes visuales. En este marco, el Seminario Malraux, de la red internacional Rencontres Malraux del Ministerio de Cultura de Francia, reunió en mayo de 2026 a 100 agentes culturales de ambos países.

Con España se acordaron, el 25 de junio de 2026, tres exposiciones mexicanas sobre el exilio republicano español, Sor Juana Inés de la Cruz y la cultura maya para 2026 y 2027; y el INAH y la Universitat de València suscribieron un acuerdo marco cuya primera iniciativa es el Museo Virtual de la Cultura Maya.

La convocatoria "Cultiva México: Banco de Buenas Prácticas en Gestión Cultural y Artística", impulsada con la red Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG), premió el 28 de abril de 2026 a 41 iniciativas en el Museo Nacional de Antropología y las acompañó con 10 talleres sobre sostenibilidad, mercadotecnia digital, derechos de autor y diseño financiero, impartidos con el INDAUTOR, con 111 participantes.

El Centro Cultural Helénico realizó el Festival Sor Juana Inés de la Cruz. Escena Barroca, con instituciones académicas, culturales y diplomáticas, y la 12ª edición del Encuentro Internacional de Clown, con artistas y especialistas de México y de otros países.

Estudios Churubusco Azteca recibió el 17 de febrero de 2026 a la misión comercial México-Canadá del sector audiovisual y alojó en septiembre de 2025 el encuentro de negocios del Foro de la Industria Audiovisual en México (MEXAV).

Presencia cultural de México en el exterior

México participó en la 61ª Exposición Internacional de Arte de la Bienal de Venecia con la instalación "Actos invisibles para sostener el universo", del colectivo RojoNegro, integrado por María Sosa y Noé Martínez, inaugurada en mayo de 2026 en el Pabellón de México dentro del Arsenal y vigente hasta noviembre de ese año.

Suscriptoras y suscriptores en redes sociales y visitas a portales electrónicos
Octubre de 2024-junio de 2025
(cifras en millones)

Medio digital	Numeralia
X (Twitter)	11.6
Facebook	10.7
Instagram	2.8
YouTube	1.9
Portales electrónicos	36.8

Fuente: Secretaría de Cultura. Sistema de Información del Sector Cultura.

En noviembre de 2025 concluyó "Chinampa Veneta", en el Pabellón de México de la 19ª Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia, que puso en diálogo a Xochimilco con Venecia y recibió 27,421 visitantes.

El INBAL llevó al exterior 65 actividades de artes escénicas, con 3,306 asistentes en ocho países: Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Cuba, Guatemala y Rusia. En música, el Ensamble Cepromusic viajó a Colombia con el programa 100 años: Pierre Boulez y el Cuarteto de Cuerdas de Bellas Artes hizo una gira por Canadá con repertorio mexicano contemporáneo; en danza, la Compañía Nacional se presentó en el festival Dance Open, en Rusia, como se reporta en 3.3, y el Programa de Residencias Artísticas en Danza llevó procesos creativos de coreógrafos mexicanos a Argentina, Chile, Corea del Sur, Cuba y Guatemala.

Entre septiembre de 2025 y junio de 2026 los museos del INBAL prestaron 21 obras a exposiciones internacionales: *"Global Fascism"*, en la *Haus der Kulturen der Welt*, en Alemania; *"Women Artists from Antwerp to Amsterdam, 1600-1750"*, en el *National Museum of Women in the Arts* y en el *Museum of Fine Arts Ghent*, en los Estados Unidos de América y en Bélgica, respectivamente, y, en los Estados Unidos de América, *"José María Velasco. A View of Mexico"*, en el *Minneapolis Institute of Art; "Dreamworld: Surrealism at 100",* en el *Philadelphia Museum of Art, y "Frida: The Making of an Icon"*, en el *Museum of Fine Arts*.

La muestra de mayor alcance fue la del INAH, "La mitad del mundo. La mujer en el México indígena", en cuatro recintos de Madrid, como se reporta en la estrategia 4.1: "Ámbito Divino", en la Casa de México en España, del 3 de octubre de 2025 al 15 de febrero de 2026, con 166,085

asistentes; “Ámbito Humano”, en el Museo Arqueológico Nacional, con 50,539; *“Tz’aka’ab Ajaw*, La Reina Roja”, en el *Museo Nacional Thyssen-Bornemisza*, con 117,386, e “Historias Tejidas”, en el Instituto Cervantes, con 41,426, estas tres del 31 de octubre de 2025 al 22 de marzo de 2026. En conjunto reunió 375,436 personas visitantes y piezas arqueológicas y etnográficas de 25 de sus acervos; la instalación de la Casa de México en España, con 435 piezas, fue la de mayor tamaño realizada por el país en la nación ibérica.

El propio Instituto presentó en China “Mayas Ceiba y Cosmos”, en el Museo Hebei; México recibió en contrapartida dos exposiciones internacionales derivadas de acuerdos con instituciones extranjeras, una por el 50 aniversario de las relaciones diplomáticas entre Mongolia y México, ambas reportadas en 4.1, y abrió en junio de 2026, en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, “Tradición traducida, futuro imaginado. Arte contemporáneo de Corea”, organizada con la embajada de ese país.

Por el 80 aniversario de las relaciones diplomáticas entre México y Serbia y el 125 aniversario de la fundación del Museo Etnográfico de Belgrado, ese recinto presentó la exposición de arte textil “Textiles extraordinarios. México”, del 22 de mayo al 30 de junio de 2026, con la coordinación de la Embajada de México en Serbia; la muestra itinerará en otros museos de ese país durante el segundo semestre de 2026.

Con las entidades federativas y los municipios, la cooperación acercó la oferta cultural a comunidades que no cuentan con recintos ni programación permanente. Con los organismos multilaterales, los espacios iberoamericanos y las instituciones de otros países llevó el patrimonio, las lenguas y las artes de México más allá de sus fronteras y trajo de vuelta cooperación técnica, exposiciones y redes de trabajo para el sector.

2

Consolidar un modelo educativo público, gratuito que brinde oportunidades de formación artística y cultural para todos los niveles y modalidades de aprendizaje, garantizando el desarrollo integral de la población



El segundo objetivo ordena la política de educación artística y cultural como un derecho que debe ejercerse a lo largo de la vida, mediante una oferta pública y gratuita que vincule la formación escolarizada, la educación comunitaria, la transmisión de saberes y la profesionalización de quienes participan en el sector cultural.

Durante el periodo, esta política se fortaleció mediante la continuidad de la gratuidad en la formación artística pública, la articulación del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria, la renovación de la infraestructura educativa y la ampliación de los procesos formativos en territorio.

La gratuidad rigió en las escuelas y centros del INBAL, del INAH y del Centro de Capacitación Cinematográfica. En el ciclo escolar 2025-2026, el sistema escolarizado de educación artística y cultural registró una matrícula de 11,372 alumnas y alumnos. En el INBAL cursaron estudios 9,358 estudiantes sin cuotas de inscripción ni reinscripción, mientras las escuelas del INAH conservaron también su condición gratuita.

La conformación del Sistema Nacional permitió alinear esta oferta con los centros de investigación, las agrupaciones artísticas y los procesos comunitarios de enseñanza, así como avanzar en el reconocimiento de trayectorias formativas desarrolladas fuera del sistema escolarizado.

A la gratuidad se sumó una política de renovación de la infraestructura educativa. El Plan Integral de Renovación de Escuelas de Arte y Cultura contempla una inversión de 1,850 millones de pesos en dos años para mejorar las condiciones de formación e investigación en los espacios educativos del sector. Durante el periodo avanzaron la rehabilitación y modernización de escuelas y laboratorios especializados, la construcción en Oaxaca de la primera escuela de restauración y conservación del sur del país y la habilitación de nuevos espacios para la formación. Entre ellos se encuentran la nueva sede del CCC en Chapultepec, para oficios relacionados con el sector; el Centro de Formación y Producción Artística El Arsenal y la Casa Ruiz Cortines, primera sede fija del Sistema Nacional de Fomento Musical en 37 años.

La formación comunitaria amplió las posibilidades de acceso más allá del sistema escolarizado. Más de 18,400 niñas, niños y jóvenes participaron en 482 Semilleros Creativos de 324 municipios. En coordinación con el INPI, 100 Semilleros trabajaron con niñas, niños y jóvenes indígenas, y a este esfuerzo se sumó la apertura de 400 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena, orientadas a fortalecer la transmisión y revitalización lingüística. La ampliación de la formación no escolarizada alcanzó también al ámbito cinematográfico y audiovisual, mediante la oferta del CCC en Chapultepec y sus programas desarrollados en distintas entidades del país.

La política educativa comprendió asimismo la actualización de planes y programas de estudio, la formación docente, el desarrollo de modalidades a distancia y la profesionalización de agentes culturales. Se avanzó en el reconocimiento y certificación de trayectorias artísticas mediante una red de colaboración con 26 entidades federativas, y se mantuvo una oferta gratuita de diplomados, seminarios y talleres para personas promotoras, gestoras, mediadoras, docentes y artistas. En el CECUT, por ejemplo, las actividades de profesionalización mediante conferencias crecieron 150% y su asistencia 152.6% respecto del periodo comparable anterior.

Escuelas de iniciación artística asociadas por entidad federativa
Al 30 de junio de 2026

Entidad federativa	Escuelas activas
Aguascalientes	3
Chiapas	3
Coahuila	1
Guanajuato	2
Guerrero	4
Hidalgo	6
Jalisco	1
Estado de México	4
Michoacán	4
Morelos	2
Nuevo León	2
Oaxaca	4
Puebla	5
Querétaro	4
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	1
Sinaloa	2
Sonora	2
Tabasco	2
Tamaulipas	5
Veracruz	3
Total	62

Fuente: Secretaría de Cultura, con información de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, del INBAL.

La formación y el acceso al conocimiento se apoyaron también en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, integrada por 7,476 espacios y con presencia en 93.22% de los municipios del país. Durante el periodo, la Red atendió a 9,683,826 personas usuarias, 27.4% más que en el periodo anterior.

La actualización de acervos, la profesionalización del personal bibliotecario, los puntos de lectura para las infancias y adolescencias y los clubes y salas de lectura ampliaron las vías para acercar los libros y la lectura a distintos territorios y poblaciones.

El capítulo correspondiente da cuenta de estos avances en las cinco estrategias del objetivo: la articulación del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria; la formación

Escuelas de iniciación artística asociadas por entidad federativa
Al 30 de junio de 2026

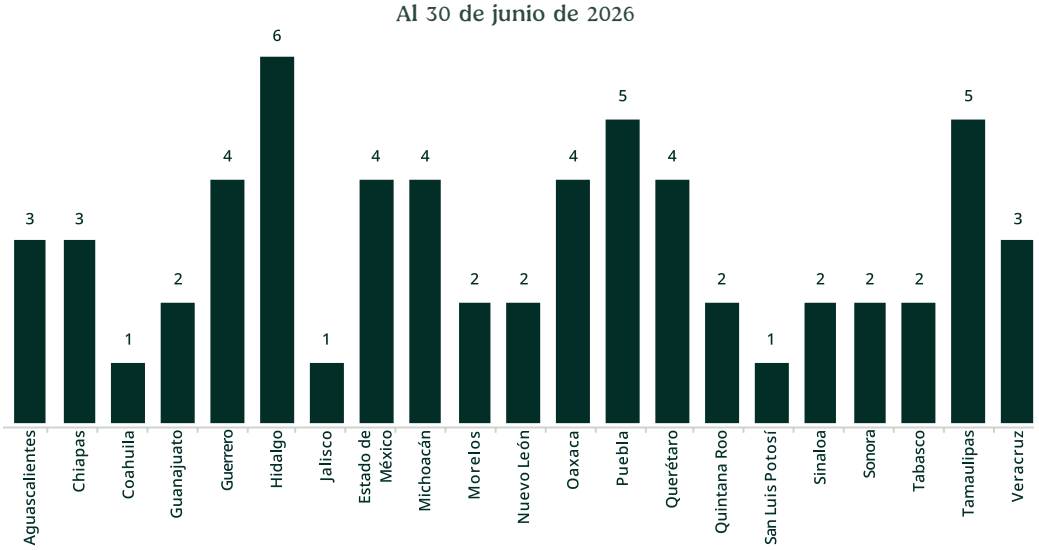

especializada en disciplinas artísticas, cinematográficas, antropológicas, históricas y de conservación del patrimonio; la profesionalización de agentes culturales; la renovación de la infraestructura educativa y la actualización académica y tecnológica; y el fomento a la lectura y el acceso a los libros.

Estas acciones dan contenido principalmente a los compromisos 36, Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria, y 40, Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, y contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, Educación de calidad, y 10, Reducción de las desigualdades.

2.1 Conformar un Sistema Nacional de Educación Artística Cultural de calidad que amplíe y articule las diversas ofertas, niveles y modalidades educativas

Durante el periodo se avanzó en la conformación del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria, concebido para articular la formación escolarizada con los procesos comunitarios de enseñanza y reconocer las distintas trayectorias mediante las cuales se transmiten y desarrollan conocimientos y prácticas artísticas y culturales. El Sistema integra escuelas, centros de investigación, agrupaciones artísticas y procesos comunitarios de formación, desde las infancias hasta la educación profesional.

Uno de los principales avances fue la gratuidad de la formación artística pública. En el ciclo escolar 2025-2026, el sistema escolarizado de educación artística y cultural registró una matrícula de 11,372 alumnas y alumnos en las escuelas y centros del INBAL, el INAH y el Centro de Capacitación Cinematográfica. En el INBAL cursaron estudios 9,358 estudiantes sin cuotas de inscripción ni



reinscripción y se otorgaron 442 becas de titulación, apoyo a estudiantes foráneos y reconocimiento de trayectorias artísticas sobresalientes. La gratuidad se mantuvo también en las escuelas del INAH y en el CCC.

El Sistema avanzó asimismo en la articulación académica y el reconocimiento de trayectorias formativas desarrolladas fuera de los circuitos escolares tradicionales. El avance específico de estos mecanismos se desarrolla más adelante y en la estrategia 2.4.

La educación comunitaria constituyó el otro componente central del Sistema. Durante el periodo operaron 482 Semilleros Creativos en los que participaron más de 18,400 niñas, niños y jóvenes. En coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, 100 Semilleros trabajaron con niñas, niños y jóvenes indígenas, vinculando la formación artística con las lenguas, los saberes y las prácticas culturales de sus comunidades.

Esta coordinación tuvo una de sus expresiones de mayor escala en la Fiesta de Culturas Comunitarias 2025 "Yoltajtolli – Voces Vivas", que reunió en el Zócalo de la Ciudad de México a 1,500 niñas, niños y adolescentes de 26 entidades federativas en una puesta en escena de música, canto, poesía y creación colectiva con presencia de 25 lenguas indígenas. Entre ellos participaron 250 niñas, niños y adolescentes de los Semilleros Creativos de la Niñez Indígena, en un poema colectivo inspirado en la ceiba y en el vínculo entre territorio, memoria y vida.

La colaboración con el INPI comprendió también la apertura de 400 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena, orientadas a fortalecer la transmisión intergeneracional y la revitalización de las lenguas mediante procesos comunitarios. Con ello, la formación artística y cultural incorporó la diversidad lingüística como parte del modelo educativo y amplió los espacios en los que niñas, niños y jóvenes pueden aprender y participar desde sus propios contextos culturales.

En la formación musical comunitaria, el Sistema Nacional de Fomento Musical articuló orquestas, coros, bandas y ensambles con procesos de enseñanza dirigidos a infancias y juventudes. La Orquesta Escuela Carlos Chávez mantuvo su función como modelo de formación profesional musical, mientras los Semilleros musicales extendieron los procesos educativos a distintos territorios. La apertura de la Casa Ruiz Cortines como primera sede fija de la Orquesta Escuela Carlos Chávez en 37 años se desarrolla en la estrategia 2.4, junto con el resto de la infraestructura educativa.

La conformación del Sistema permitió así avanzar en una política que articula gratuidad, formación escolarizada y educación comunitaria, reconociendo que el aprendizaje artístico y cultural ocurre tanto en las instituciones educativas como en los espacios y procesos formativos de las comunidades.

Este trabajo materializa el Compromiso 36, Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Contribuye asimismo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación de calidad, y al 10, Reducción de las desigualdades. Responde igualmente al objetivo del Programa Sectorial de Cultura 2025-2030 de consolidar un modelo educativo público y gratuito para todos los niveles y modalidades de aprendizaje.



Compromiso 36. Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria	
Línea de acción	Resultado del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026
Plan Integral de Renovación de Escuelas de Arte y Cultura	Alrededor de 1,850 millones de pesos en dos años para renovar 1,600 espacios educativos y de investigación, incluidos planteles y laboratorios especializados, y ampliar territorialmente la infraestructura para la formación artística y la conservación del patrimonio.
Gratuidad de la enseñanza artística	Sin cuotas de inscripción ni reinscripción en las escuelas del INBAL, del INAH y en el Centro de Capacitación Cinematográfica, con 442 becas del INBAL para titulación, estudiantes foráneos y trayectorias artísticas sobresalientes y 1,116 becas otorgadas en las escuelas del INAH en el semestre 2025-2, más 673 estudiantes apoyados en 2026-1
Matrícula del sistema escolarizado	2,973 estudiantes de nuevo ingreso y matrícula total de 9,358 en las escuelas del INBAL, y 1,816 estudiantes en las del INAH, en el ciclo escolar 2025-2026
Las escuelas del INAH en el Sistema	ENAH, ENCRyM y EAHNM con 454 estudiantes de nuevo ingreso a licenciatura y 45 a posgrado, 784 tutorías de seguimiento académico y de titulación y 83 titulaciones
Reconocimiento de trayectorias artísticas	Red de colaboración con 26 entidades federativas para la titulación y certificación de trayectorias
Profesionalización docente	46 cursos con 1,514 docentes del INBAL, 231 docentes de las escuelas del INAH en cursos de desarrollo académico y actualización en arte del magisterio de educación básica en las 32 entidades federativas
Educación artística comunitaria	482 Semilleros Creativos con más de 18,400 niñas, niños y jóvenes en 324 municipios
Actividades para bebés y primera infancia	1,045 actividades de septiembre de 2025 a mayo de 2026, con 37,920 participantes en escuelas, bebetecas, casas hogar, hospitales, albergues y espacios públicos
Formación de posgrado e investigación	11 programas de posgrado convocados para el ciclo 2026-2027 y creación del Doctorado en Estudios de las Artes

Estudiantes en el sistema escolarizado de educación artística y cultural
Octubre de 2024-junio de 2026

Área	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026
INBAL	8,737	9,358	9,358
INAH	2,101	2,032	1,802
CCC	200	187	198
Total	11,038	11,577	11,358

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Estudiantes por nivel educativo en escuelas del INBAL y del INAH
Octubre de 2024-junio de 2026

Nivel	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026
Iniciación artística	1,839	2,017	2,017
Básico (secundaria)	210	210	210
Medio superior	3,057	3,251	3,251
Superior	5,334	5,444	5,202
Posgrado	398	468	480
Total	10,838	11,390	11,160

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución de estudiantes por nivel educativo en escuelas del INBAL y del INAH
Octubre de 2024-junio de 2026

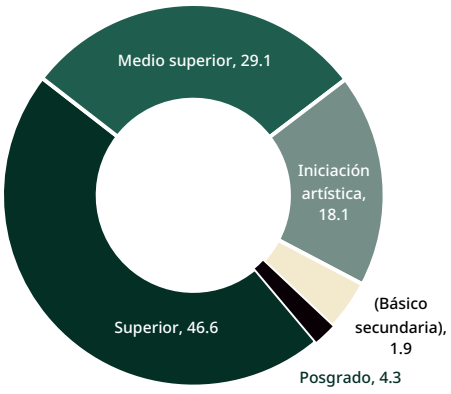

Distribución porcentual de estudiantes en el sistema escolarizado de educación artística y cultural
Octubre de 2024-junio de 2026

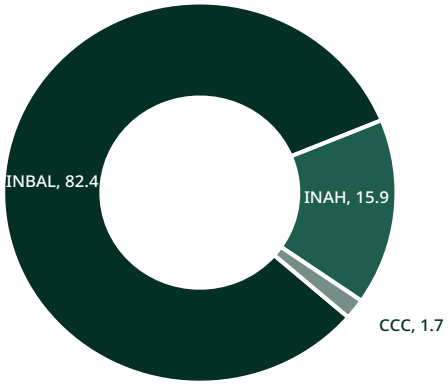

La educación artística: gratuidad y acceso universal

La eliminación de las cuotas de inscripción y reinscripción, vigente desde enero de 2025, se aplicó en todas las escuelas y centros del INBAL. Suprimió pagos anuales de entre 6 mil y 20 mil pesos que constituían una barrera económica para el acceso y la permanencia en la formación profesional en artes. En el ciclo escolar 2025-2026 ingresaron 2,973 nuevas alumnas y alumnos y la matrícula total llegó a 9,358 estudiantes en los distintos niveles.





Las escuelas del INAH —la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) y la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM)— eran gratuitas desde antes del periodo y sostuvieron esa condición. En el CCC la supresión de cuotas operó desde 2025, igual que en el INBAL. La formación profesional en artes, antropología, historia, conservación del patrimonio y cine quedó así libre de cuotas de inscripción y reinscripción en todo el sector.

Al 30 de junio de 2026 el CCC atendió a 198 personas. Con esas cifras, el sistema escolarizado de educación artística y cultural atendió en el ciclo 2025-2026 a 11,372 alumnas y alumnos: 9,358 del INBAL, 1,816 de las escuelas del INAH y 198 del CCC.

Para sostener las trayectorias formativas hasta su conclusión, el INBAL otorgó 442 becas de titulación, apoyo a estudiantes foráneos y reconocimiento de trayectorias artísticas sobresalientes, con criterios de equidad territorial, perspectiva de género y pertenencia a pueblos originarios. A esos apoyos se sumaron seis becas para la realización de estudios en el extranjero.

Durante el periodo, la red de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas se amplió hasta alcanzar 68 sedes en 56 municipios de 21 entidades federativas, fortaleciendo la formación artística inicial con mayor presencia territorial.

Formación artística y cultural comunitaria

La formación artística y cultural comunitaria constituyó uno de los componentes del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria, al ampliar las posibilidades de formación más allá del sistema escolarizado y reconocer los procesos de aprendizaje que se desarrollan en los territorios y las comunidades. Durante el periodo operaron 482 Semilleros Creativos con la participación de más de 18,400 niñas, niños y jóvenes, 32% más que en el periodo anterior.

Los Semilleros desarrollaron procesos de formación en música, artes escénicas, artes visuales, literatura y otras disciplinas, a partir de metodologías de trabajo colectivo y de su vinculación con los contextos culturales de cada comunidad. Además de la formación artística, estos espacios favorecieron la participación de niñas, niños y jóvenes en procesos de creación colectiva y el reconocimiento de sus identidades, lenguas y saberes.

Escuelas de educación artística y cultural por institución
Al 30 de junio de 2026

Áreas	Escuelas de iniciación artística	Escuelas de educación media superior	Escuelas de educación superior	Total
INBAL	4	12	13	29
INAH			3	3
CCC			1	1
Total	4	12	17	33

Fuente: Secretaría de Cultura, con información del INAH, del INBAL y del CCC.

Escuelas de educación artística y cultural por entidad federativa
Al 30 de junio de 2026

Entidad federativa	Escuelas de iniciación artística	Escuelas de educación media superior	Escuelas de educación superior	Total
Ciudad de México	4	3	14	21
Chihuahua		1	1	2
Nuevo León		1	1	2
Querétaro		1	1	2
Colima		1		1
Jalisco		1		1
Michoacán		1		1
Oaxaca		1		1
Sonora		1		1
Yucatán		1		1
Total	4	12	17	33

Fuente: Secretaría de Cultura, con información del INAH, del INBAL y del CCC.

Escuelas de educación artística y cultural en la Ciudad de México
Al 30 de junio de 2026

Alcaldía	Escuelas de iniciación artística	Escuelas de educación media superior	Escuelas de educación superior	Total
Coyoacán		1	7	8
Cuauhtémoc	3	2	3	8
Miguel Hidalgo			3	3
Gustavo A. Madero	1			1
Tlalpan			1	1
Total	4	3	14	21

Fuente: Secretaría de Cultura, con información del INAH, del INBAL y del CCC.

En coordinación con el INPI, 100 Semilleros Creativos trabajaron con niñas, niños y jóvenes indígenas. A este esfuerzo se sumó la apertura de 400 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena, orientadas a fortalecer la transmisión intergeneracional y la revitalización de las lenguas mediante procesos desarrollados desde las propias comunidades.

La formación musical tuvo una presencia relevante dentro de este modelo. El Sistema Nacional de Fomento Musical creó, fortaleció y dio continuidad a 242 Semilleros Creativos de Música, con presencia en 24 entidades federativas y atención a 11,292 niñas, niños y jóvenes, mediante orquestas sinfónicas, coros, bandas y ensambles tradicionales, instrumentales e interdisciplinarios. En ellos se realizaron 9,490 actividades académicas, entre ensayos, talleres, clases y otros procesos formativos.

La coordinación con el INPI permitió además desarrollar procesos de formación musical en 100 Casas y Comedores Escolares de la Niñez Indígena, mediante actividades de escritura creativa en lenguas indígenas y coros comunitarios orientados a preservar, revitalizar y promover la diversidad lingüística.

La Orquesta Escuela Carlos Chávez mantuvo su modelo de formación musical profesional, que combina la práctica orquestal con los procesos académicos. Durante el periodo contó con 108 estudiantes y realizó 2,833 actividades académicas. La habilitación de la Casa Ruiz Cortines como primera sede fija del Sistema Nacional de Fomento Musical en 37 años se desarrolla en la estrategia 2.4, como parte de la ampliación y renovación de la infraestructura educativa.

La formación desde la primera infancia formó también parte de esta política. Entre septiembre de 2025 y mayo de 2026 se realizaron 1,045 actividades dirigidas a bebés y primera infancia, con 37,920 participantes en escuelas, bebetecas, casas hogar, hospitales, albergues y espacios públicos.

Reconocimiento de trayectorias y articulación con las entidades federativas

Se construyó una red de colaboración con 26 entidades federativas interesadas en procesos de titulación y certificación de trayectorias artísticas. El esquema permite que personas con formación comunitaria, en talleres independientes o autodidacta obtengan reconocimiento oficial de sus competencias; su avance se reporta en 2.4.

Con enfoque comunitario e intercultural se identificaron territorios piloto en Guanajuato, Michoacán y Veracruz, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Intercultural Bilingüe. Con ellos se prepararon intervenciones conjuntas orientadas a la sostenibilidad cultural, el diálogo intergeneracional y el reconocimiento de las prácticas artísticas ancestrales.



Becas otorgadas al sistema escolarizado de educación artística y cultural
Octubre de 2024-junio de 2026

Área	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
INAH	1,010	1,116	0	2,126
INBAL	446	442	447	1,335
Total	1,456	1,558	447	3,461

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

2.2 Impulsar la formación de profesionales en disciplinas cinematográficas, antropológicas, históricas y de conservación del patrimonio para fortalecer la investigación, preservación y difusión del acervo cultural nacional

La formación de las y los especialistas que investigan, conservan y comunican el patrimonio cultural es una responsabilidad pública que el Estado mexicano asume mediante una oferta educativa propia, orientada a las necesidades del país. Esa oferta comprende las escuelas del INAH —la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) y la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM)— y la formación cinematográfica del Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC).

Para favorecer la permanencia y conclusión de estas trayectorias, el Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales del INAH amplió en 2026 sus apoyos de cuatro a seis modalidades, al incorporar movilidad y regularización académica. En el semestre 2025-2 se otorgaron 1,116 apoyos y, entre enero y junio de 2026, 673 estudiantes recibieron alguna de las modalidades disponibles.

Durante el periodo se dio continuidad a la formación profesional y de posgrado en antropología, historia, conservación, restauración, museografía y cinematografía, junto con prácticas de campo, investigación y modalidades de formación continua que vincularon el aprendizaje especializado con el estudio, preservación y difusión del patrimonio cultural.

Estas acciones contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación de calidad, de la Agenda 2030, y al Compromiso 36, Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación.

Formación en antropología, historia y conservación del patrimonio

Al cierre de junio de 2026, las tres escuelas del INAH registraron una matrícula de 1,816 estudiantes en licenciatura y posgrado. El nuevo ingreso a licenciatura sumó 454 estudiantes y el de posgrado 45. La oferta comprendió las licenciaturas y posgrados de la ENAH y la EAHNM, así como la

formación especializada de la ENCRyM en restauración, conservación de bienes culturales inmuebles, estudios y prácticas museales y museografía.

La formación académica se vinculó directamente con el patrimonio y los territorios mediante 365 prácticas de campo en museos, sitios históricos, comunidades e instituciones académicas. Entre sus sedes estuvieron el Museo Nacional de Historia; la capilla del Señor de los Afligidos, en Guanajuato; el Museo Paleontológico Quinametzin, en el Estado de México; la comunidad de San Miguel Chicahua, Oaxaca; el Museo Franz Mayer; el Museo de Geología de la UNAM y el Museo Nacional de las Intervenciones.

Estas prácticas permitieron que la formación profesional se desarrollara en contacto con los bienes, sitios y comunidades que constituyen el campo de trabajo de las disciplinas antropológicas, históricas y de conservación, vinculando los conocimientos académicos con la investigación y preservación del patrimonio.

Investigación e intercambio académico

La formación especializada se articuló también con las capacidades de investigación del INAH. Durante el periodo se realizaron 1,750 actividades académicas, entre conferencias, ponencias, seminarios, coloquios, simposios, mesas de discusión y congresos, que favorecieron el intercambio de conocimientos y la conformación de redes con instituciones académicas y de investigación.

Entre ellas se desarrollaron los seminarios internacionales “Cocinas, Patrimonio Histórico y Etnografías de la Alimentación” y “Antropología Molecular, retos, logros y alcances”, así como encuentros dedicados a la historia, la antropología y el estudio del patrimonio.

Formación cinematográfica y audiovisual

La formación profesional cinematográfica se sostuvo mediante la licenciatura y los programas especializados del Centro de Capacitación Cinematográfica. Como se reporta en 2.1, al 30 de junio el CCC atendió en su sistema escolarizado a 198 personas. Para evitar duplicar la información de gratuidad y matrícula, en esta estrategia el énfasis se coloca en la ampliación y diversificación de sus capacidades formativas.

En vinculación con las entidades federativas, el CCC amplió su oferta no escolarizada mediante cursos y programas educativos, con los que atendió a 895 personas, además de mantener modalidades de formación en línea.

La ampliación de la infraestructura del CCC, incluida la nueva sede en Chapultepec, se desarrolla en la estrategia 2.4.





2.3 Implementar programas integrales de formación y profesionalización para agentes culturales

Para que la cultura se ejerza como derecho es preciso profesionalizar el trabajo de quienes gestionan, promueven y median la vida cultural. La formación continua, la actualización de competencias y las herramientas para la sostenibilidad de los proyectos contribuyen a mejorar las condiciones en que ejercen su trabajo quienes hacen posible la vida cultural.

Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se mantuvo una oferta formativa gratuita, en modalidades virtual y presencial, dirigida a agentes culturales, promotoras y promotores, gestoras y gestores, docentes y artistas de todo el país.

Estas acciones contribuyen al Compromiso 36, Creación del sistema de educación cultural y artística formal y comunitaria, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación de calidad, de la Agenda 2030.

Capacitación, actualización y profesionalización para personas promotoras, gestoras y trabajadoras de la cultura
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de acciones y de asistentes)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Acciones	1.2	3.7	1.2	6.1
Asistentes	48.9	132.4	43.4	224.7

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de acciones de capacitación, actualización y profesionalización para personas promotoras, gestoras y trabajadoras de la cultura
Octubre de 2024-junio de 2026

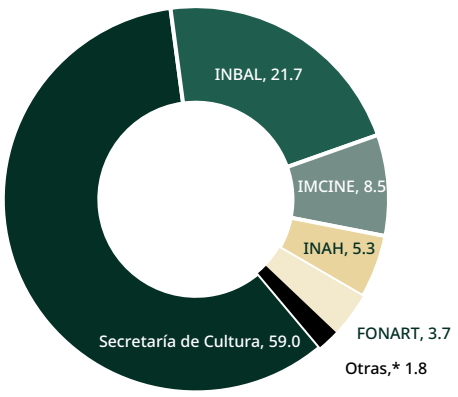

*CCC, CECUT y Cineteca Nacional.

Distribución porcentual de asistentes a acciones de capacitación, actualización y profesionalización para personas promotoras, gestoras y trabajadoras de la cultura
Octubre de 2024-junio de 2026

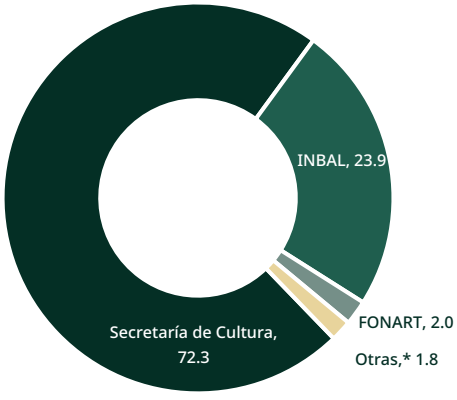

*CCC, CECUT, Cineteca Nacional, INAH, INALI e IMCINE.

Formación y actualización para la gestión cultural

El esfuerzo se orientó a la gestión cultural y la sostenibilidad de los proyectos, a la especialización técnica y artística y a la formación de mediadoras y mediadores en contextos comunitarios y lingüísticos diversos.

La formación a distancia amplió el alcance territorial de esta política mediante seis diplomados virtuales en gestión cultural, dirigidos a docentes, estudiantes, servidoras y servidores públicos, así como a gestoras, gestores y agentes culturales. La oferta tuvo cobertura en 29 entidades federativas y participación internacional, extendiendo las posibilidades de actualización profesional más allá de los centros con oferta especializada.

La formación para la sostenibilidad económica de los proyectos se desarrolló mediante los módulos virtuales del Seminario de Economía Cultural y Creativa 2026, del Laboratorio de Economía Cultural y Creativa; sus resultados se reportan en 3.4. A esta oferta se sumaron procesos de especialización en artes, tecnología y creación contemporánea mediante alianzas con instituciones educativas y culturales.

El fortalecimiento de capacidades se llevó también a contextos comunitarios. En Tlaxcala se realizaron talleres especializados en gestión cultural, sostenibilidad, diseño de proyectos e identidad cultural, en colaboración con instituciones estatales y la UNESCO, dirigidos a comunidades vinculadas con la preservación y transmisión de su patrimonio cultural.

En 2026, la Dirección General de Formación y Gestión Cultural puso en operación la plataforma “Formación y Gestión Cultural”, concebida como un espacio permanente para la formación, el análisis, el intercambio de experiencias y la gestión de saberes. La plataforma integró un banco de buenas prácticas, recursos digitales y contenidos especializados sobre gestión y políticas culturales.

La oferta de profesionalización se extendió además a distintos ámbitos del sector. El CENART fortaleció la formación artística y especializada; el CECUT amplió su programa de capacitación, con un crecimiento de 150% en el número de conferencias y de 152.6% en la participación respecto del periodo comparable anterior; los Estudios Churubusco desarrollaron talleres y proyectos para la comunidad cinematográfica y audiovisual; y el Centro Cultural Helénico ofreció herramientas para la creación escénica, la participación en convocatorias y el desarrollo profesional.

La profesionalización comprendió también procesos vinculados con la preservación y promoción de las lenguas indígenas. El INALI desarrolló actividades de formación y participación comunitaria con mujeres hablantes de lenguas originarias y, en colaboración con instituciones de Honduras, realizó un seminario virtual para el intercambio de experiencias sobre documentación, promoción, difusión y revitalización lingüística.





2.4 Mejorar la infraestructura educativa, la actualización académica y la innovación tecnológica desde una perspectiva inclusiva

La ampliación de la educación artística y cultural requiere espacios adecuados y equipados, programas académicos actualizados, personal docente con herramientas pertinentes y modalidades educativas capaces de llegar a distintos territorios.

Durante el periodo se avanzó en estos cuatro frentes mediante la renovación integral de la infraestructura educativa, la actualización curricular, el fortalecimiento de las capacidades docentes y la incorporación de nuevas tecnologías para la formación.

Estos trabajos forman parte de la construcción del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria, previsto en el Compromiso 36 de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación de calidad, y al 10, Reducción de las desigualdades, de la Agenda 2030, al ampliar las condiciones de acceso y las capacidades formativas del sector.

Renovación de la infraestructura educativa y equipamiento

El Plan Integral de Renovación de Escuelas de Arte y Cultura ordena la intervención de la infraestructura educativa y de investigación del sector. Con una inversión de alrededor de 1,850 millones de pesos en dos años, contempla la renovación de alrededor de 1,600 espacios, mediante obras de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y modernización tecnológica que fortalecen las condiciones para la formación, la enseñanza y la investigación.

En las escuelas y centros del INBAL, el Plan comprendió la intervención de inmuebles históricos y contemporáneos, así como la renovación de mobiliario especializado, instrumentos musicales, equipos de iluminación y sonido y tecnologías para la gestión académica. Con ello, la rehabilitación física de los planteles se acompañó de equipamiento para fortalecer las condiciones en las que se desarrollan los procesos educativos.

En el INAH, las intervenciones en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) fortalecieron especialmente la infraestructura científica y tecnológica para la formación y la investigación. En la ENAH se habilitó la Unidad Central de Laboratorios, concebida como un espacio común y colaborativo con capacidades de microscopía, biología molecular, sensores LiDAR y cómputo de alto rendimiento. En la ENCRyM se modernizaron laboratorios de química, fisicoquímica, biología, petrografía y materiales tradicionales. Estas capacidades permiten vincular la formación especializada con la investigación aplicada y la conservación del patrimonio cultural.

El Plan comprendió también la construcción, en San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, de la primera escuela de restauración y conservación del sur de México, con la que se amplía territorialmente una formación especializada estrechamente vinculada con la protección del patrimonio cultural.

La infraestructura educativa se amplió asimismo con nuevos espacios para la formación. La nueva sede del Centro de Capacitación Cinematográfica en Chapultepec incrementó sus capacidades para la enseñanza y capacitación cinematográfica y audiovisual. En 2026 se puso en operación el Centro de Formación y Producción Artística El Arsenal, concebido para articular formación, producción, experimentación y aprendizaje de artes y oficios mediante modelos educativos flexibles.

El Sistema Nacional de Fomento Musical contó, por primera vez en 37 años, con una sede fija mediante la apertura de la Casa Ruiz Cortines, donde se desarrollan los procesos académicos de la Orquesta Escuela Carlos Chávez y otras actividades de formación musical. Con este nuevo espacio se fortalecieron las condiciones permanentes para la formación profesional y comunitaria del Sistema.

Actualización curricular, posgrado y reconocimiento de trayectorias formativas

La renovación de la infraestructura educativa se acompañó de la actualización de los programas académicos y de los mecanismos para reconocer distintas trayectorias de formación. Durante el periodo, la revisión curricular comprendió 37 planes de estudio en 29 escuelas, desde la iniciación artística y el bachillerato hasta la formación técnica, profesional y de posgrado.

En las Escuelas de Iniciación Artística se diseñaron e implementaron 10 nuevos programas de estudio, con metodologías activas y enfoques interdisciplinarios; otros 12 programas de bachillerato avanzaron en su revisión técnica en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, y cinco especialidades técnicas continuaron sus procesos de actualización y certificación.

La renovación del Bachillerato de Arte y Humanidades incorporó además enfoques de inclusión y diversidad cultural, con contenidos que reconocen las manifestaciones de pueblos indígenas y afromexicanos y la participación de las mujeres en la creación artística.

La actualización académica alcanzó también la educación superior y el posgrado. El INBAL avanzó en la revisión de seis planes de estudio y en la creación del Doctorado en Estudios de las Artes, al tiempo que fortaleció su marco académico mediante nuevos instrumentos para el diseño y actualización de programas, la organización de los estudios de posgrado y la retribución social. Para el ciclo 2026-2027 se convocaron 11 programas de posgrado, como parte de una oferta que comprende 19 programas activos.

Como herramienta para ordenar esta oferta a escala nacional, se integró el Mapa Nacional de Educación Artística, que identificó más de mil instituciones y programas de formación artística y cultural en el país. Este instrumento permite reconocer la diversidad de la oferta existente y generar información para avanzar en la articulación del Sistema Nacional de Educación Artística Formal y Comunitaria.

Al mismo tiempo, avanzó la estrategia para reconocer trayectorias artísticas desarrolladas fuera de los circuitos escolarizados. La red de colaboración establecida con 26 entidades federativas trabaja en mecanismos de titulación y certificación para personas formadas en espacios comunitarios, talleres independientes o mediante procesos autodidactas. En Colima se validaron las



primeras experiencias profesionales y se establecieron bases para extender el modelo a las demás entidades participantes.

Formación y actualización docente

La actualización de los modelos educativos se acompañó del fortalecimiento de las capacidades docentes. En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se dio continuidad a la formación en artes del personal docente de educación básica en las 32 entidades federativas, ampliando las herramientas para incorporar la educación artística en los procesos de enseñanza.

En las escuelas del INBAL se desarrollaron cursos de actualización, además de acciones de profesionalización orientadas a fortalecer herramientas pedagógicas, disciplinares y metodológicas. Este trabajo avanzó también en la construcción de un marco permanente para la formación docente, mediante lineamientos para su actualización y nivelación académica y el reconocimiento de programas y diplomados especializados.

La actualización incorporó asimismo las competencias digitales necesarias para los nuevos entornos educativos. A partir de un diagnóstico realizado en las escuelas del INBAL se avanzó en el desarrollo del Diplomado en Tecnología Educativa, orientado a fortalecer el uso pedagógico de herramientas digitales y su incorporación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La innovación pedagógica alcanzó también la formación comunitaria. En colaboración con la UNESCO, se desarrolló un laboratorio para la actualización del modelo pedagógico de los Semilleros Creativos, orientado a sistematizar aprendizajes y fortalecer las metodologías de formación artística comunitaria.

Vinculación e investigación académica

La actualización académica se fortaleció mediante la colaboración entre instituciones educativas y el desarrollo de capacidades de investigación vinculadas con la formación artística y cultural.

Durante el periodo se establecieron bases de cooperación con 17 universidades autónomas para impulsar el intercambio estudiantil y docente, así como proyectos conjuntos de investigación. El INBAL participó además en la iniciativa “Abrazo Universitario al Bachillerato Nacional”, orientada a fortalecer el reconocimiento de los contenidos de educación media superior en artes.

En el ámbito de la investigación artística, se avanzó en la elaboración de siete estudios de desarrollo estratégico para los Centros Nacionales de Investigación del INBAL, derivados del Encuentro de Investigación 2025. Estos trabajos permitieron identificar necesidades y líneas de desarrollo para fortalecer la investigación y su vinculación con los procesos académicos.

La investigación especializada en antropología, arqueología, historia y conservación mantuvo también una presencia relevante. El INAH autorizó 398 proyectos de investigación en estas disciplinas y 99 proyectos de conservación, vinculados con el conocimiento, estudio y preservación del patrimonio cultural. Asimismo, 224 investigadoras e investigadores del Instituto estuvieron registrados en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

De esta manera, la vinculación académica y la investigación contribuyeron a vincular la enseñanza con la generación de conocimiento especializado, el intercambio entre instituciones y la atención de las necesidades de investigación y conservación del patrimonio cultural.

Innovación tecnológica y educación a distancia

La incorporación de tecnologías digitales amplió las modalidades de formación y permitió acercar contenidos educativos a personas que estudian fuera de los principales centros de oferta artística. Durante el periodo, el CENART impartió 15 cursos de formación artística y cultural a distancia, en los que participaron 1,880 personas.

A esta oferta se sumaron procesos gratuitos de formación a distancia en herramientas digitales para las artes, con participación de personas de distintas entidades federativas y de otros países. Estas modalidades ampliaron las posibilidades de actualización y especialización sin depender de la ubicación geográfica de quienes participan.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se incorporaron además los cursos "Historia del Arte con perspectiva de género" y "Fomento a la Lectura" a la plataforma @prende.mx, ampliando el acceso gratuito a contenidos de formación artística y cultural desde distintos puntos del país.

Con la renovación de la infraestructura educativa, la actualización curricular y docente, el fortalecimiento de la investigación y la incorporación de modalidades de educación a distancia, se ampliaron las capacidades del sector para sostener una educación artística y cultural pública y gratuita, con mayor alcance territorial y mejores condiciones académicas y tecnológicas.

2.5 Fomentar la lectura y el acceso a los libros como herramientas fundamentales para la promoción de contenidos culturales

La política de fomento a la lectura amplió el acceso a los libros, los acervos públicos y los espacios gratuitos de encuentro con la palabra escrita. La Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con presencia en más de 93% de los municipios del país, constituyó el principal soporte territorial de esta política, acompañada por las grandes bibliotecas públicas, los programas dirigidos a infancias y adolescencias y otras acciones para ampliar las comunidades lectoras.

Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, la estrategia se orientó a cuatro tareas: ampliar y actualizar los acervos públicos, modernizar los servicios bibliotecarios, formar a quienes median entre los libros y las personas lectoras y multiplicar los espacios y actividades de lectura.

Estas acciones dan contenido al Compromiso 40, Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, y contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4, Educación de calidad, y 10, Reducción de las desigualdades, de la Agenda 2030.


ALMAC
Jè ndí xi̱tạ ra tọn síjé
kọ jè xi̱tạ ra s
(Jngo 'én ra ta chiba

Compromiso 40. Promoción de círculos de lectura en todos los ámbitos. Resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Personas usuarias atendidas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	9,683,826
Actividades de fomento a la lectura, artísticas y culturales en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	417,934, con 5,060,786 asistentes
Libros y otros materiales entregados a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	304,988, además de más de 30 mil fascículos de revistas de divulgación
Acervo total de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	46,913,670 volúmenes
Personas capacitadas en los cursos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas	22,631, en 518 cursos y en las 32 entidades federativas
Clubes y salas de lectura del Fondo de Cultura Económica	16,562 en las 32 entidades federativas

Servicios y acervos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

La Red Nacional de Bibliotecas Públicas operó en 7,476 espacios, con presencia en 93.22% de los municipios del país. Durante el periodo atendió a 9,683,826 personas usuarias, 27.4% más que en el periodo anterior, y realizó 417,934 actividades de fomento a la lectura, artísticas y culturales, con más de cinco millones de asistentes.

La Dirección General de Bibliotecas entregó 304,988 libros y otros materiales, incluidos recursos multimedia y publicaciones en Braille, y distribuyó además publicaciones de divulgación científica y cultural. Con estas acciones, el acervo de la Red Nacional alcanzó 46,913,670 volúmenes. En Michoacán, la distribución de acervos acompañó las acciones del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia mediante el fortalecimiento de bibliotecas públicas de la entidad.

Los programas estacionales ampliaron también la participación de las comunidades. En 2026, "En Primavera la Biblioteca te espera" incrementó 51.7% el número de participantes respecto de la emisión anterior y amplió su cobertura de 18 a 22 entidades federativas.[1]

Articulación nacional y formación para la mediación lectora

El 21 de enero de 2026 se instaló el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, con la participación de las 32 entidades federativas, la Secretaría de Educación Pública, el INALI, el Fondo de Cultura Económica, el INDAUTOR, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y representantes de los sectores editorial, librero y bibliotecario. El Consejo fortaleció la articulación nacional de las políticas de lectura, producción editorial, distribución y acceso a los libros.

1 Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Distribución porcentual de bibliotecas públicas de la Red Nacional por entidad federativa
Al 30 de junio de 2026

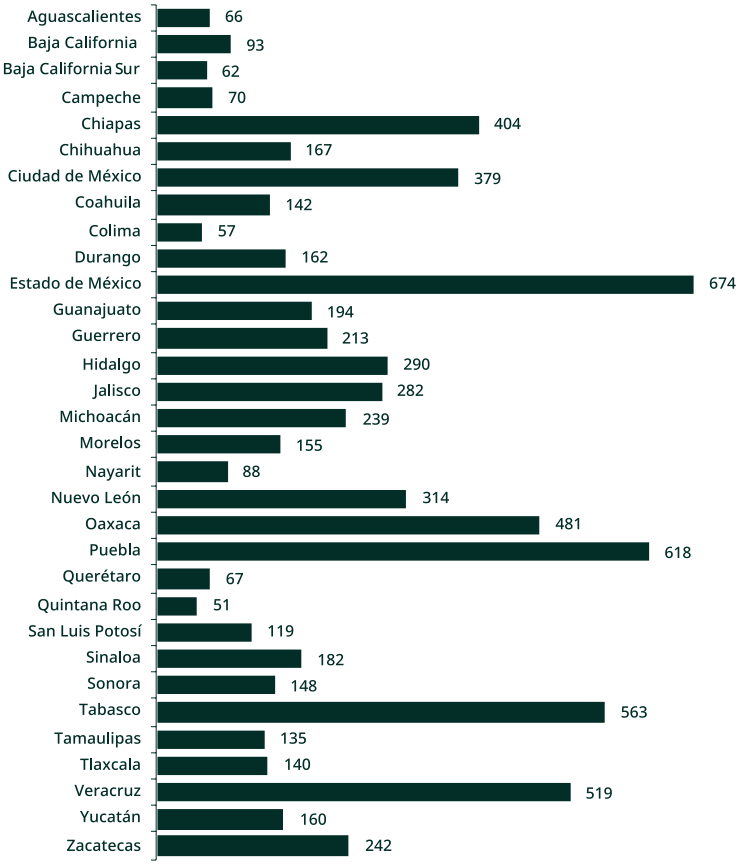

La formación de quienes sostienen los servicios bibliotecarios y acompañan los procesos lectores fue otro componente de la estrategia. Durante el periodo se impartieron 518 cursos a 22,631 personas, entre personal bibliotecario, integrantes de instituciones educativas y ciudadanía interesada, con cobertura en las 32 entidades federativas. El INBAL contribuyó a este esfuerzo mediante el Diplomado “Formación Literaria de Niñas, Niños y Adolescentes”, dirigido a fortalecer las herramientas de mediación y formación lectora.

El Fondo de Cultura Económica sostuvo una red acumulada de 16,562 clubes y salas de lectura en las 32 entidades federativas y realizó durante el periodo Jornadas de Fomento a la Lectura y actividades en lenguas originarias, ampliando los espacios comunitarios para el encuentro con los libros.


Cachorr
de TIGR
Un universo pasi
de dibujo en Mé

Bibliotecas y lectura para públicos diversos

La Biblioteca de México y la Biblioteca Vasconcelos fortalecieron el acceso público a los acervos mediante servicios bibliotecarios, préstamos, actividades de mediación y atención especializada. La Biblioteca de México atendió a 291,423 personas en sus servicios de información y mantuvo servicios específicos para personas con discapacidad visual. La Biblioteca Vasconcelos realizó más de 292 mil préstamos en sala y 84 mil a domicilio, incorporó más de 9 mil nuevas personas usuarias y fortaleció sus servicios especializados para personas con discapacidad.

Ambos recintos desarrollaron actividades de fomento a la lectura y formación de públicos de distintas edades, consolidando su función como espacios públicos de acceso al conocimiento, encuentro y participación cultural.

La atención a las infancias y adolescencias se amplió mediante el Programa Nacional Alas y Raíces, que realizó actividades de lectura, escritura y oralidad, con más de 44 mil asistentes. Sus Puntos de Lectura operaron en 19 entidades federativas y atendieron contextos vinculados con primera infancia, población migrante, lenguas indígenas y comunidades con distintas condiciones de acceso a la oferta cultural. Uno de estos espacios funcionó de manera virtual y alcanzó centros de readaptación social de distintas entidades.

La mediación lectora se acompañó de la producción y distribución gratuita de publicaciones impresas y digitales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, con contenidos de literatura, narrativa gráfica y creación desarrollada desde distintas experiencias culturales.

Ampliación de comunidades lectoras y contenidos

Los festivales, encuentros y programas de lectura complementaron la red permanente de bibliotecas y espacios comunitarios. El CENART, en colaboración con el Fondo de Cultura Económica y la Brigada para Leer en Libertad, realizó dos ediciones del Festival Internacional del Libro de Aventuras, que combinaron exhibición y venta de libros, presentaciones editoriales y actividades culturales. Otros recintos del sector desarrollaron encuentros, salas de lectura y actividades vinculadas con la literatura, la memoria y el patrimonio.

El INBAL llevó programas de mediación lectora a recintos culturales, escuelas y espacios comunitarios. Territorio Lector tuvo presencia en ocho entidades federativas y el Primer Maratón de Lectura activó simultáneamente las bibliotecas de 29 escuelas mediante lecturas en voz alta, prácticas creativas y actividades colectivas. Las acciones de retribución social de autoras y autores premiados mediante “Territorio de Palabras” se desarrollan en el apartado 3.3.

El INEHRM amplió su oferta editorial para juventudes e infancias mediante colecciones históricas en formatos impresos y digitales, distribuidas también en escuelas y bibliotecas. Radio Educación complementó estas formas de acceso mediante “Vox Libris”, plataforma con audiolibros y contenidos de descarga gratuita, así como programación dedicada a la difusión de la literatura.

3

Promover el desarrollo cultural del país fortaleciendo el ciclo creativo en todas sus etapas, con especial énfasis en la participación ciudadana, la inclusión social y la libertad



Fortalecer la creación implica generar condiciones para que las ideas y proyectos culturales puedan desarrollarse, producirse, circular y encontrarse con sus públicos. Durante el periodo, la política cultural avanzó en esa dirección mediante una combinación de estímulos y apoyos públicos, mecanismos de financiamiento, circuitos de circulación, espacios de exhibición y plataformas de difusión que acompañan distintas etapas de los procesos creativos.

En 2026, la inversión en apoyos a la creación, infraestructura y estímulos fiscales alcanzó 3,320 millones de pesos, 37% más que en 2025 y 56% más que en 2024, en términos reales.

Ese monto se integró con 1,785.3 millones de pesos en apoyos a la creación, 110 millones de pesos en apoyos a infraestructura y 1,425.0 millones de pesos en estímulos fiscales.

El crecimiento no se concentró en un solo instrumento: alcanzó a las vertientes del propio Sistema, a las convocatorias del INBAL, a los apoyos a la cadena cinematográfica y a los estímulos fiscales. La ampliación presupuestaria se tradujo en más personas creadoras apoyadas, en estímulos de mayor monto y en una distribución más amplia entre disciplinas, lenguas y entidades federativas.

Esto expresa una decisión clara de fortalecer las condiciones materiales para la creación y la producción cultural, así como ampliar los mecanismos para la movilidad, la circulación y el encuentro con públicos diversos.

Las acciones de este objetivo contribuyen principalmente al Compromiso 38, Desarrollo y acceso a la cultura, al fortalecer las condiciones para la creación, producción, circulación y acceso a las expresiones culturales y artísticas. Se vinculan asimismo con el Compromiso 37, Remuneración justa para artistas mexicanos y seguridad social; el Compromiso 39, Recuperación de la memoria histórica; y el Compromiso 100, Paz y seguridad con atención a las causas, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. En el marco de la Agenda 2030, aportan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, Igualdad de género; 8, Trabajo decente y crecimiento económico; 10, Reducción de las desigualdades; y 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

3.1 Fortalecer los estímulos a la investigación, creación y producción con la finalidad de enriquecer el ecosistema artístico y cultural del país

Los estímulos y apoyos públicos contribuyen a generar las condiciones materiales que requieren los procesos de creación, investigación y producción artística. Durante el periodo se fortalecieron instrumentos dirigidos a distintas disciplinas, trayectorias y etapas de desarrollo, desde la realización de una primera obra hasta la continuidad de proyectos de creadoras y creadores con amplia trayectoria, así como mecanismos específicos para la producción cinematográfica y audiovisual.

La política combinó apoyos directos, convocatorias públicas, estímulos fiscales y reconocimientos, con mecanismos diferenciados según las características de cada campo.

Los procesos de evaluación del SACPC incorporaron jurados integrados por pares de las propias comunidades artísticas, seleccionados mediante insaculación, como mecanismo para fortalecer la transparencia y la participación en la asignación de los apoyos. Esta característica resulta especial-



mente relevante porque vincula el financiamiento público con procedimientos de selección en los que intervienen las propias comunidades creadoras.

Compromiso 38. Desarrollo y acceso a la cultura. Resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Integración de la inversión en estímulos a la creación en 2026	1,785.3 millones de pesos en apoyos a la creación; 110 millones de pesos en apoyos a infraestructura, y 1,425.0 millones de pesos en estímulos fiscales
Presupuesto del IMCINE en 2026	391.4 millones de pesos aprobados, 19.7% más que en 2025, en términos reales
Proyectos respaldados por el FOCINE en 2026	19.8% más que el año anterior, con 193 millones de pesos autorizados
Festivales apoyados por PROFEST	149, 116% más que en 2025
Estímulos entregados por el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales	3,010
Convocatorias publicadas por el INBAL en 2025	36, ocho de ellas de nueva creación y una abierta por primera vez mediante convocatoria
Actividades artísticas y culturales de las personas creadoras del Sistema Nacional de Creadores de Arte	1,594 de septiembre a diciembre de 2025, con 218 mil asistentes
Galardones y menciones honoríficas de los Premios INAH, 40.ª edición	58, de los cuales 33 correspondieron a mujeres
Obras participantes en el Premio Antonio García Cubas, XXVII edición	111, con nueve premios y siete menciones honoríficas
Trabajos recibidos en el Concurso Internacional de Producciones Radiofónicas	487, de 17 países, con 18 premiados

El Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales

El Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales es el mecanismo con el que el Estado mexicano acompaña de manera sostenida el trabajo de creadoras y creadores en todas las disciplinas y en todas las etapas de una trayectoria. Su alcance va de la primera obra de una persona joven al reconocimiento de una vida dedicada al arte.

En este periodo, sus 13 vertientes otorgaron 3,010 estímulos, los cuales combinan un estímulo económico con tutorías especializadas, encuentros de trabajo entre pares y el compromiso de presentar públicamente la obra desarrollada.

La vertiente Sistema Nacional de Creadores de Arte estimula la creación individual de artistas de reconocida trayectoria, y reconoce a las personas creadoras en las categorías artístico, honorífico y emérito. La convocatoria 2025 recibió 2,303 postulaciones en ocho disciplinas y se seleccionaron 200 creadoras y creadores artísticos para el periodo 2025-2028.

El estímulo se tradujo en obra que volvió al público: de septiembre a diciembre de 2025, quienes integran el Sistema realizaron 1,594 actividades artísticas y culturales con una asistencia de 218 mil personas.

Jóvenes Creadores impulsa proyectos de obra nueva de artistas de entre 18 y 34 años mediante apoyos económicos, acompañamiento de personas tutoras especializadas e intercambio con sus pares durante el proceso creativo. En su emisión 2025 otorgó 225 apoyos; 80% de las personas seleccionadas accedió por primera vez al programa.

El Foro Nacional de Creadores 2025, celebrado en Puebla del 4 al 7 de diciembre, reunió a 223 jóvenes creadoras y creadores de todo el país y a 72 personas tutoras, quienes presentaron una muestra escénica de la obra desarrollada durante la emisión 2024.

La vertiente Creadores Escénicos apoya a intérpretes mexicanas y mexicanos para su formación, perfeccionamiento y presentación pública. En la convocatoria 2025 se recibieron 992 postulaciones y se seleccionaron 90 intérpretes, residentes en 18 entidades federativas[1] y tres en el extranjero[2].

El apoyo a las culturas vivas y a la memoria comunitaria se fortaleció mediante convocatorias dirigidas a prácticas, saberes y expresiones que se transmiten entre generaciones. Músicos Tradicionales Mexicanos duplicó el número de estímulos ofrecidos, de 20 en 2025 a 40 en 2026, mientras la Convocatoria Artes en Lenguas Indígenas Nacionales amplió en 52% los estímulos entregados respecto del año anterior, a partir de un incremento presupuestal. Estos instrumentos respaldan la creación en lenguas indígenas, las músicas tradicionales y otras formas de conocimiento y expresión vinculadas con la identidad y la memoria de los pueblos.

Por su función dentro del ciclo creativo, los resultados de PECDA, Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, México en Escena-Grupos Artísticos y el Programa de Interacción Cultural y Social se desarrollan en la estrategia 3.2, donde se aborda su contribución a la descentralización, la circulación y el encuentro de las obras con sus públicos.

Convocatorias y estímulos del INBAL

El INBAL amplió y diversificó sus mecanismos de apoyo a la creación. Además de los premios y reconocimientos a trayectorias y obras, fortaleció convocatorias orientadas a la producción, la programación, la circulación, las residencias y el encuentro de artistas con públicos en distintos territorios.

En 2026, las convocatorias del Instituto movilizaron 115.7 millones de pesos. Esta ampliación forma parte de un proceso de fortalecimiento iniciado en el periodo anterior, cuando la inversión en convocatorias aumentó 96.7% en términos reales entre 2024 y 2025. El crecimiento se reflejó también en su alcance: en ese mismo periodo, el número de personas creadoras beneficiadas aumentó 415%. Al 30 de junio de 2026, 3,454 creadoras y creadores habían sido beneficiados mediante 16 convocatorias con resultados publicados.

1 Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

2 Inglaterra, Bélgica e Islandia.





Entre 2025 y 2026 se incorporaron 14 convocatorias de nueva creación, y el Gran Maratón Nacional de Teatro para Niñas, Niños, Niñes y Adolescentes, iniciativa ya existente, se organizó por primera vez mediante convocatoria. Instrumentos como Artes Escénicas en la Escuela, Escenarios IMSS-Cultura, Danzas Pluriversales, Nuestras Latitudes, el Circuito Nacional de Artes Escénicas en Espacios Independientes y las Residencias Curatoriales ampliaron el repertorio de instrumentos del Instituto hacia la programación, la circulación territorial, el intercambio y nuevas formas de participación artística.

La ampliación del modelo se apoyó también en la coinversión con otras instituciones. Las aportaciones de terceros crecieron 228% en términos reales entre 2024 y 2025 y en 2026 alcanzaron 43.2 millones de pesos.

Destaca Escenarios IMSS-Cultura 2026-2027, que mediante una inversión de 30 millones de pesos seleccionó 100 proyectos de teatro, danza y propuestas multidisciplinarias provenientes de 29 entidades, cada uno con un estímulo de 300 mil pesos para realizar seis funciones. La segunda edición incorporó ocho espacios adicionales y llegará a 31 teatros del IMSS en 24 ciudades de 21 entidades federativas. La primera edición concluyó en marzo de 2026 con cerca de 100 mil asistentes a funciones gratuitas, mostrando cómo la articulación entre instituciones públicas puede generar oportunidades para las agrupaciones, activar infraestructura existente y ampliar la circulación de las artes escénicas.

Estímulos y apoyos a la producción y creación cinematográfica
Octubre de 2024-junio de 2026

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Apoyos para la producción cinematográfica	0	491	150	641
Apoyos a guiones y proyectos cinematográficos	27	42	0	69
Largometrajes coproducidos	4	16	5	25
Apoyos para la promoción y exhibición cinematográfica y audiovisual	0	64	73	137
Apoyos para la formación y preservación de acervos cinematográficos	0	17	24	41
Total	31	630	252	913

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de estímulos y apoyos a la producción y creación cinematográfica
Octubre de 2024-junio de 2026

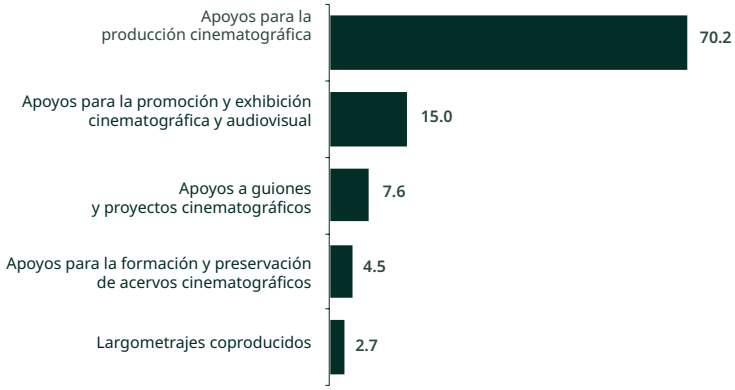

Apoyos a la cinematografía

La política de fomento cinematográfico fortaleció los apoyos públicos a distintas etapas de la creación y producción audiovisual, desde el desarrollo y la escritura hasta la producción, postproducción y circulación de las obras. El FOCINE mantuvo una estructura diversificada de apoyos y mecanismos de evaluación entre pares, con consejos integrados por personas de la comunidad cinematográfica seleccionadas mediante insaculación ante notario público.

En 2026, el presupuesto aprobado del IMCINE ascendió a 391.4 millones de pesos, 19.7% más que en 2025 en términos reales. Dentro de ese presupuesto, FOCINE contó con 193 millones de pesos y respaldó 19.8% más proyectos que el año anterior, ampliando las posibilidades de apoyo al desarrollo, la producción, la postproducción y la circulación del cine nacional.

El fomento atendió también las etapas iniciales de los proyectos. El Estímulo al Desarrollo de Proyectos respaldó 25 largometrajes, mientras el estímulo a la escritura de guion seleccionó 43 proyectos, fortaleciendo las condiciones para que nuevas propuestas avancen desde su concepción hacia etapas posteriores de producción.

Los apoyos a la producción abarcaron cine experimental, ficción, documental, animación, cine para las infancias, óperas primas, cortometrajes, postproducción y largometrajes realizados en los estados. En conjunto, 141 proyectos de 25 entidades federativas resultaron susceptibles de recibir apoyo y, al cierre del periodo, 68 habían sido beneficiados. La diversidad de los proyectos respaldados se expresó también en la participación de realizadoras: los seis proyectos apoyados en cine para las infancias estuvieron dirigidos por mujeres y, en postproducción, los proyectos seleccionados alcanzaron paridad entre directoras y directores.

La diversidad cultural y el derecho de las comunidades a construir sus propias narrativas audiovisuales tuvieron un instrumento específico en el Estímulo para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes (ECAMC). En su emisión 2026 fueron seleccionados 19 proyectos, 17 de México y dos de Centroamérica; los proyectos nacionales


15:25:59:04

procedieron de siete entidades federativas. A ello se sumó el Estímulo para la Formación Audiovisual Independiente, con 38 apoyos a proyectos vinculados con comunidades de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima y Jalisco.

Los Estudios Churubusco Azteca brindaron servicios de postproducción a 12 proyectos coproducidos de cine mexicano y latinoamericano, poniendo infraestructura y capacidades técnicas especializadas al servicio de la conclusión de nuevas obras.

Estímulos fiscales a la creación

Los estímulos fiscales canalizaron inversión privada hacia la producción y circulación artística y audiovisual nacional, ampliando los recursos disponibles para proyectos cinematográficos, escénicos, visuales, musicales y editoriales.

En EFICINE, durante el segundo periodo de 2025 y el primero de 2026 se autorizaron 64 proyectos en la vertiente de producción: 33 correspondieron al segundo periodo de 2025, por 375 millones de pesos, y 31 al primer periodo de 2026, por el mismo monto. En la vertiente de distribución se autorizaron 49 proyectos: 32 en el segundo periodo de 2025, por 34.9 millones de pesos, y 17 en el primero de 2026, por 32.5 millones. Para 2026, la bolsa anual de EFICINE alcanzó 815 millones de pesos y se incrementaron los montos máximos por proyecto, ampliando la capacidad del estímulo para respaldar la producción y distribución cinematográfica.

En 2026 se creó el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Audiovisual (EFICA), con una bolsa anual de 360 millones de pesos, orientada a atraer producciones al territorio nacional y fortalecer la participación de empresas, servicios y capacidades técnicas mexicanas en la producción audiovisual. El nuevo instrumento vinculó el incentivo a la inversión con la generación de trabajo especializado y el fortalecimiento de la proveeduría nacional del sector.

El Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en Artes Escénicas y Artes Visuales (EFIARTES) incrementó su monto susceptible de autorización de 200 millones de pesos en 2024 a 250 millones en 2025, 20.4% más en términos reales, nivel que se mantuvo para 2026. En la emisión reportada se recibieron 626 proyectos de inversión y, después del proceso de evaluación, 358 resultaron susceptibles de autorización: 180 de teatro, 81 de danza, 47 de artes visuales, 39 de música y 11 de libro.


MANZANILLO

Estímulos entregados por el Programa de Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales
Octubre de 2024-junio de 2026

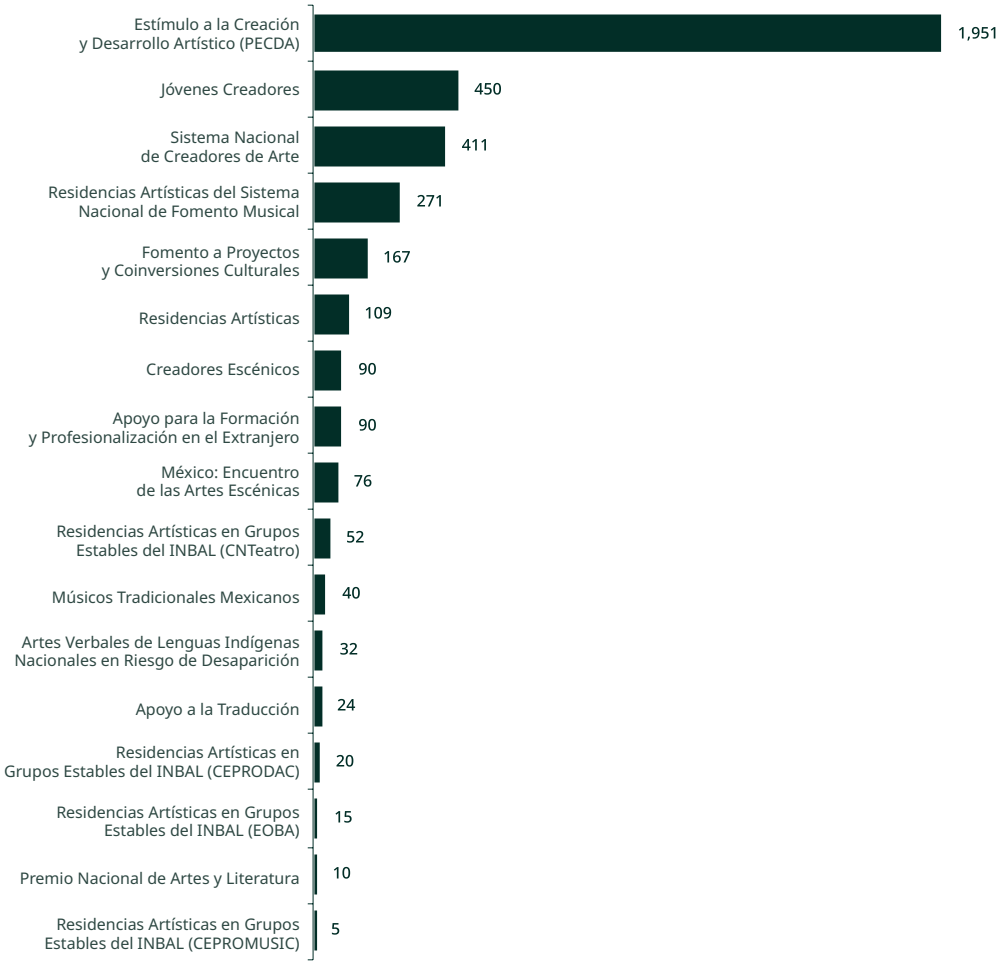

Creación escénica y estímulos en las regiones

Los mecanismos de apoyo a la creación ampliaron su alcance territorial y disciplinario mediante convocatorias dirigidas a creadoras, creadores, agrupaciones, docentes, investigadoras e investigadores de todo el país.

El Centro Cultural Helénico otorgó 70 estímulos en convocatorias vinculadas con producción, dramaturgia, residencias y desarrollo de las artes escénicas, con participación de proyectos provenientes de 13 entidades federativas.

En la frontera norte, el CECUT otorgó 66 apoyos para la promoción artística y cultural, 43.5% más que en el periodo anterior, en disciplinas como artes visuales, cine, danza, literatura, música y teatro. Sus convocatorias incluyeron mecanismos de producción, residencias, circulación escénica, publicaciones y reconocimientos, con especial atención a la creación y participación cultural en la región fronteriza.

El Centro Nacional de las Artes (CENART), mediante el Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes (PADID), respaldó proyectos orientados a la producción de conocimiento sobre las artes y su enseñanza. A ello se sumaron las jornadas por los 30 años de Alas y Raíces, realizadas en las 32 entidades federativas, que incorporaron procesos de cocreación con artistas apoyados por el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales, y colocaron a niñas, niños y adolescentes como participantes activos de la vida cultural. Las actividades incluyeron talleres, narraciones e instalaciones, así como contenidos vinculados con pueblos indígenas y lenguas como rarámuri, tzotzil y zapoteco.

En conjunto, estos instrumentos ampliaron las condiciones para crear y participar en la vida cultural desde distintos territorios, disciplinas, lenguas y trayectorias, y vincularon los apoyos públicos con procesos de creación, formación, investigación y encuentro con las comunidades.

Premios y reconocimientos a la creación, la investigación y el patrimonio

Los premios y reconocimientos públicos complementaron los mecanismos de apoyo a la creación al distinguir trayectorias, nuevas obras, investigación, interpretación y prácticas vinculadas con la diversidad cultural y lingüística. Durante el periodo, el sector mantuvo una amplia red de premios, concursos y bienales en literatura, danza, música, dramaturgia, artes visuales, fotografía, radio, audiovisual y patrimonio. Tan sólo el INBAL contó con más de 30 mecanismos de reconocimiento, entre ellos los premios Bellas Artes, los premios nacionales de danza y dramaturgia, concursos de interpretación y composición y bienales de artes visuales.

El Premio Nacional de Artes y Literatura, máximo reconocimiento que otorga el Estado mexicano en este ámbito, distinguió en su emisión 2025 cuatro trayectorias en lingüística y literatura; bellas artes; historia, ciencias sociales y filosofía; y artes y tradiciones populares. A este reconocimiento se sumaron premios orientados tanto a trayectorias consolidadas como a nueva creación, entre ellos los Premios Bellas Artes, el Premio Nacional de Danza Contemporánea José Limón, el Premio Nacional de Danza Guillermo Arriaga, el Premio Nacional de Dramaturgia Juan Ruiz de Alarcón y el Premio Xavier Villaurrutia.

La diversidad lingüística tuvo también mecanismos específicos de reconocimiento. El Premio Nezahualcóyotl de Literatura en Lenguas Mexicanas distinguió a Margarita León por Pothe / Manantial, escrita en hñähñu, primera obra en esa lengua premiada en las 18 ediciones del certamen. A este ámbito se sumaron el Premio de Literaturas Indígenas de América, los Premios CaSa, el Premio de Cuento en Lenguas Originarias *Tetseebo* y el Premio Bellas Artes de Literatura Tlaxcala en Lenguas Indígenas, ampliando los espacios de reconocimiento para la creación literaria en las lenguas indígenas nacionales.

En investigación y preservación del patrimonio, la 40.ª edición de los Premios INAH otorgó 58 galardones y menciones honoríficas. Por primera vez, las postulaciones de mujeres investigadoras superaron a las de hombres —146 frente a 135— y 33 de los 58 reconocimientos correspondieron

a mujeres. El Premio Antonio García Cubas reconoció asimismo obras dedicadas a la investigación y divulgación del patrimonio cultural.

Los mecanismos de reconocimiento abarcaron también otras formas de creación contemporánea. Entre ellos se encuentran la XXI Bienal de Fotografía, la XXI Bienal Tamayo, el Concurso Nacional de Fotografía Ritualidad y Espacios Sagrados, Entornos Sonoros, premios y concursos nacionales de danza, música y composición, así como la XV Bienal Internacional de Radio, que recibió 487 producciones de 17 países. En conjunto, estos instrumentos ampliaron las posibilidades de reconocimiento público para creadoras, creadores, intérpretes, investigadoras e investigadores de distintas disciplinas y trayectorias.

3.2 Establecer mecanismos de circulación artística mediante circuitos regionales y nacionales que faciliten la movilidad de artistas, con énfasis en zonas marginadas

La política de circulación artística amplió las posibilidades para que obras, agrupaciones y proyectos se desplazaran entre regiones y encontraran públicos más allá de los principales centros culturales del país. Durante el periodo se fortalecieron circuitos nacionales y regionales, festivales, giras, residencias y mecanismos de movilidad, con especial atención a territorios con menor oferta cultural y a la articulación de espacios públicos, recintos culturales e iniciativas independientes.

La estrategia tuvo como uno de sus principales instrumentos el Circuito Nacional de Festivales por la Paz, que articuló la circulación artística con la recuperación del espacio público y la atención a las causas de la violencia. A la vez, otros programas ampliaron la movilidad de creadoras, creadores y agrupaciones, la programación fuera de sus lugares de origen y el encuentro de las obras con públicos diversos.

Estas acciones contribuyeron principalmente al Compromiso 38, Desarrollo y acceso a la cultura, y al Compromiso 100, Paz y seguridad con atención a las causas, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10, Reducción de las desigualdades, y 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

Circulación artística y circuitos regionales y nacionales. Resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) en su emisión 2026	149 festivales en las 32 entidades federativas, con una inversión de 100 millones de pesos
Circuito Nacional de Festivales por la Paz	189 festivales, conciertos y actividades gratuitas contemplados en todo el país
Circuito Cervantino	40 grupos y 115 actividades en 50 foros de 25 ciudades y 13 entidades federativas, con más de 76 mil asistentes

Circulación artística y circuitos regionales y nacionales. Resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Más Allá de Guanajuato	Más de mil proyecciones en más de 200 foros de las 32 entidades federativas y de Estados Unidos de América, con más de 33 mil asistentes
Funciones del Circuito Cineteca	2,078 funciones en 329 sedes de 28 entidades federativas, con 75,795 asistentes
Estímulos del Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA) otorgados en las entidades federativas	878 estímulos en 15 emisiones estatales

Actividades artísticas
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de actividades y de asistentes)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Actividades	10.4	31.4	9.9	51.7
Asistentes	3,205.5	11,429.1	4,435.5	19,070.1

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de actividades artísticas
Octubre de 2024-junio de 2026

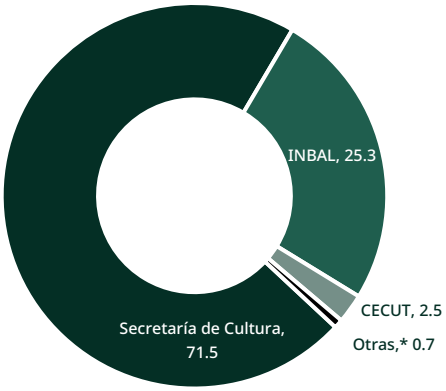

*Cineteca Nacional, INEHRM y RE

Distribución porcentual de asistentes a actividades artísticas
Octubre de 2024-junio de 2026

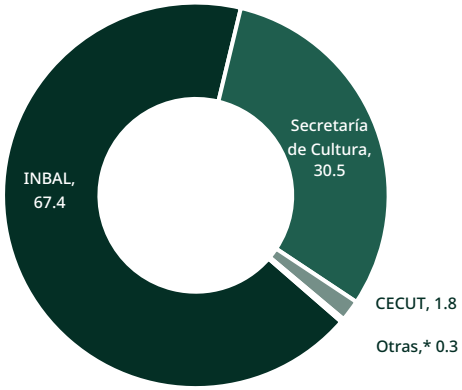

*Cineteca Nacional, INEHRM y RE

Circulación artística y circuitos regionales y nacionales. Resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Funciones de las agrupaciones de México en Escena	4,685 funciones, con 344,450 asistentes
Actividades del Programa de Interacción Cultural y Social	1,359 actividades en las 32 entidades federativas y en el extranjero, en beneficio de 62,443 personas

Circuito Nacional de Festivales por la Paz y apoyo a los festivales culturales y artísticos

En 2026 se puso en marcha el Circuito Nacional de Festivales por la Paz, una red nacional orientada a ampliar la circulación artística, recuperar el espacio público como lugar de encuentro y acercar programación cultural, particularmente a juventudes y comunidades con menor oferta permanente. El Circuito contempló 189 festivales, conciertos y actividades gratuitas en todo el país, con una asignación de 472 millones de pesos y programación en plazas, escuelas, hospitales y otros espacios comunitarios.

Uno de sus principales componentes fue el fortalecimiento del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST). En su emisión 2026 apoyó 149 festivales en las 32 entidades federativas, 116% más que los 69 de la emisión anterior. Los recursos del programa alcanzaron 100 millones de pesos, un crecimiento de 82.8% en términos reales, y los proyectos apoyados movilizaron alrededor de 500 millones de pesos en coinversión.

En conjunto, los festivales reunieron en el periodo a 4.5 millones de asistentes y 82 proyectos se vincularon con el universo de Territorios de Paz, fortaleciendo iniciativas culturales surgidas en los propios territorios y ampliando su capacidad de programación y encuentro con los públicos.

El Festival Eurojazz mantuvo una programación de intercambio entre artistas de México y la Unión Europea. Sus ediciones de noviembre de 2025 y marzo de 2026 reunieron, respectivamente, a más de 89 mil y 95 mil asistentes, con 21 conciertos en cada emisión. La edición 2026 se incorporó al Circuito Nacional de Festivales por la Paz e incluyó una jornada dedicada a reconocer la participación histórica de las mujeres en la música.

El Festival Internacional Cervantino como circuito nacional

Con más de seis décadas de trayectoria, el Festival Internacional Cervantino (FIC) es la principal plataforma de difusión artística del país y opera, además, como un circuito que descentraliza su programación. El Circuito Cervantino llevó la oferta del festival a 25 ciudades de 13 entidades federativas,[1] con la participación de 40 grupos que realizaron 115 actividades en 50 foros, ante una asistencia superior a 76 mil personas.

El programa social Más Allá de Guanajuato alcanzó por primera vez las 32 entidades federativas, en colaboración con el IMSS, y extendió su presencia a Estados Unidos de América. Se realizaron más de mil proyecciones en más de 200 foros, con una asistencia superior a 33 mil personas, lo

1 Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala.





FESTIVAL INTERNACIONAL CERVANTINO
2024-2025

Concepto	2024	2025	Total
Días de festival	17	17	34
Foros ocupados	18	17	35
Países participantes	24	31	N.A.
Artistas nacionales	2,740	2,990	5,730
Artistas internacionales	514	473	987
Total de artistas participantes	3,254	3,463	6,717
Exposiciones de artes visuales	36	45	81
Funciones en la ciudad de Guanajuato	132	140	272
Funciones en los Circuitos Cervantinos	82	115	197
Número de ciudades participantes en los Circuitos Cervantinos	25	25	N.A.
Grupos en gira en los Circuitos Cervantinos	31	40	71
Estados con presencia en los Circuitos Cervantinos	14	13	N.A.
Interacciones a través de Facebook (cifras en millones)	5.5	6.8	12.3
Total de actividades	1,378	1,397	2,775
Total de asistentes (cifras en miles)	338.8	364.6	703.4

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, con información del FIC.

que amplió su alcance nacional e internacional y acercó los espectáculos del festival a públicos que no viajan a la ciudad de Guanajuato.

Descentralización de la oferta escénica y multimedia

La circulación escénica y literaria del INBAL se organizó en acuerdo con los gobiernos locales. En el lapso que cubre este Informe se realizaron 2,017 actividades artísticas en colaboración con las entidades federativas, con un alcance de 333,363 asistentes. Entre ellas destacaron el 18 Gran Maratón Nacional de Teatro para Niñas, Niños, Niñes y Adolescentes y el XXI Festival de Monólogos.

Las iniciativas En compañía de la Compañía y Sedes Regionales extendieron la presencia de la Compañía Nacional de Teatro mediante el trabajo con agrupaciones locales, procesos de capacitación y presentaciones en distintas entidades. La 45.ª Muestra Nacional de Teatro se realizó en



Quintana Roo y, en danza, la Red Nacional de Saberes Corporales, el Centro de Producción de Danza Contemporánea y el Programa de Residencias Artísticas en Danza ampliaron su presencia a 12 entidades federativas y seis países.

Durante el periodo se cumplió además el compromiso asumido en el Primer Informe de Labores 2024-2025 de construir un mecanismo colaborativo para fortalecer los circuitos de circulación teatral del país. La Red Nacional de Programación Teatral quedó conformada con representantes de las 32 entidades federativas, estableciendo una estructura permanente de coordinación para articular programación, intercambio y circulación escénica entre las entidades.

La movilidad de las artes escénicas alcanzó también los ámbitos escolar y comunitario. Artes Escénicas en la Escuela realizó 1,740 funciones, con 129,491 asistentes, en 201 municipios de 30 entidades federativas. Por su parte, Escenarios IMSS-Cultura realizó 600 presentaciones en 17 ciudades, con 99,308 asistentes, mediante el aprovechamiento de la infraestructura teatral del IMSS y la circulación de agrupaciones de danza y teatro. Estos mecanismos ampliaron la presencia de las artes escénicas fuera de los principales centros culturales y generaron nuevas rutas de encuentro entre creadoras, creadores y públicos.

En la frontera norte, la programación del CECUT favoreció el intercambio con compañías y comunidades creadoras de otras entidades mediante encuentros y festivales como la Muestra Internacional de Danza Tijuana Cuerpos en Tránsito; sus resultados de asistencia y programación se desarrollan en la estrategia 3.3. Asimismo, El CENART sale a la calle llevó programación artística fuera de su recinto mediante 110 actividades, con 13,131 asistentes, ampliando los espacios de circulación y encuentro con públicos.

La Red de Centros de las Artes en los estados, coordinada por el CENART, llevó a cabo 57 actividades de difusión y formación artísticas con una asistencia de 22,009 personas.

El programa Itinerarios de la Red de Centros de las Artes propicia el intercambio de actividades académicas y residencias artísticas entre los 22 centros de las artes del país. Busca consolidar una comunidad artística nacional, facilitar la movilidad de creadoras y creadores y fortalecer la producción cultural.

Estímulos descentralizados y circulación de grupos y proyectos

El Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA), operado por el SACPC en colaboración con las instituciones estatales de cultura, descentralizó los apoyos a la creación y permitió que cada entidad definiera prioridades acordes con su diversidad cultural. Durante el periodo se otorgaron 878 estímulos para el desarrollo de proyectos artísticos; 85.1% correspondió a personas que accedieron por primera vez a un apoyo de la institución, ampliando la base de participación en los estímulos públicos.

Los resultados de los proyectos se compartieron mediante muestras estatales realizadas en distintas entidades, con la participación de 279 personas creadoras y una asistencia superior a 14,400 personas. De esta manera, el apoyo no se limitó al proceso creativo, sino que generó espacios para que las obras regresaran a sus comunidades y encontraran nuevos públicos.



Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales (FPCC) sostuvo proyectos colectivos de producción, promoción, investigación y formación en todo el país. Durante el periodo estuvieron en operación 167 proyectos seleccionados, de los cuales 127 recibieron por primera vez este estímulo. Sus actividades comprendieron festivales, encuentros, conciertos, funciones, talleres, publicaciones, producciones discográficas, laboratorios y exposiciones, con proyectos vinculados con la identidad cultural, la diversidad lingüística y sexual, la participación comunitaria y la cultura de paz.

México en Escena-Grupos Artísticos (MEGA) fortaleció la continuidad y circulación de agrupaciones profesionales de las artes escénicas. Los grupos apoyados realizaron 4,685 funciones ante 344,450 asistentes, además de actividades de formación, producción y promoción. Su trabajo llegó también a escuelas, espacios comunitarios y localidades con menor oferta escénica, mediante proyectos itinerantes y propuestas sobre migración, infancias, género y vida comunitaria.

Movilidad internacional y residencias artísticas en el extranjero

La movilidad internacional amplió las oportunidades de formación, creación e intercambio profesional para artistas y especialistas mexicanos. La vertiente APCE mantuvo apoyos vigentes para 171 personas que cursaron estudios de posgrado en el extranjero; en la emisión 2025 se otorgaron 90 estímulos, en colaboración con la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Residencias Artísticas mantuvo vigentes apoyos para 29 personas beneficiarias en estancias de creación fuera del país y otorgó 30 estímulos en la emisión 2025. Para ampliar las plataformas de intercambio se fortalecieron alianzas con instituciones de Quebec y Suiza y con la Casa de Traductores Looren, y se formalizó la colaboración con el Helsinki International Artist Programme, en Finlandia. Estos mecanismos favorecen el desarrollo de obra, la actualización profesional y la construcción de redes de colaboración internacional.

Retribución social de las personas beneficiarias

El Programa de Interacción Cultural y Social (PICS) convierte el apoyo público en presencia artística directa: las personas creadoras apoyadas por el SACPC retribuyen a la sociedad con actividades gratuitas y sin fines de lucro donde se les solicita. En el periodo se atendió a 986 instancias solicitantes y se ejecutaron 1,359 actividades artísticas y culturales en las 32 entidades federativas y en el extranjero,[2] en beneficio de 62,443 personas.

Mediante talleres, conferencias y presentaciones escénicas, el programa llegó a la ciudadanía en espacios como las Ferias y Jornadas de Paz, y a poblaciones específicas: comunidades indígenas, personas con discapacidad, personas mayores y personas privadas de la libertad.[3] Más de 200 instituciones recibieron asesoramiento y donación de obra artística para exposiciones

2 Argentina, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Colombia, Croacia, España, Estados Unidos de América, Francia, Países Bajos, Reino Unido, República Checa y Serbia.

3 Ferias y Jornadas de Paz en Sonora, Guerrero y Guanajuato; comunidades indígenas en Guerrero y Chiapas; personas con discapacidad en San Luis Potosí, Coahuila y Puebla; personas mayores en Morelos y Querétaro, y personas privadas de la libertad en Chihuahua y Yucatán.



Distribución porcentual de personas artesanas beneficiadas por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
Octubre de 2024-junio de 2026



Personas artesanas beneficiadas por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
Octubre de 2024-junio de 2026

Vertiente de trabajo	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Acopio de artesanías	1	1,464	1,061	2,526
Apoyo para la promoción artesanal en ferias y/o exposiciones	52	597	229	878
Apoyos para impulsar la producción	0	1,027	533	1,560
Apoyos para proyectos artesanales estratégicos	0	2	0	2
Concursos de arte popular	508	2,517	466	3,491
Corredores artesanales	0	15	0	15
Capacitación integral y/o asistencia técnica	0	3,769	813	4,582
Total	561	9,391	3,102	13,054

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura, con información del FONART.

Circuitos de exhibición cinematográfica

La circulación cinematográfica se amplió mediante redes de exhibición y festivales. El Circuito Cineteca realizó 2,078 funciones con 75,795 asistentes en 329 sedes de 28 entidades federativas, acercando muestras, ciclos y cine mexicano a públicos fuera de las sedes de la Cineteca Nacional.

En el mismo periodo se realizaron 177 festivales y eventos cinematográficos nacionales; el IMCINE tuvo participación institucional en 91 y las películas apoyadas con recursos del Instituto obtuvieron 141 premios en festivales y eventos nacionales. El primer Encuentro Nacional de Comunidades Audiovisuales reunió además a creadoras y creadores, personas formadoras, exhibidoras y archivistas de 12 entidades, fortaleciendo las redes de colaboración del sector.

Los circuitos acercaron programación profesional a comunidades alejadas de los grandes recintos y ampliaron las oportunidades de trabajo, movilidad y encuentro con públicos para agrupaciones, espacios independientes y personas creadoras de distintas entidades federativas. Con ello se fortalecieron las conexiones entre territorios, disciplinas y públicos.

Funciones cinematográficas
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de funciones y de asistentes)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Funciones cinematográficas	8.7	40.8	23.5	73.0
Asistentes a funciones cinematográficas	414.7	1,871.3	779.3	3,065.3

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de funciones cinematográficas
Octubre de 2024-junio de 2026

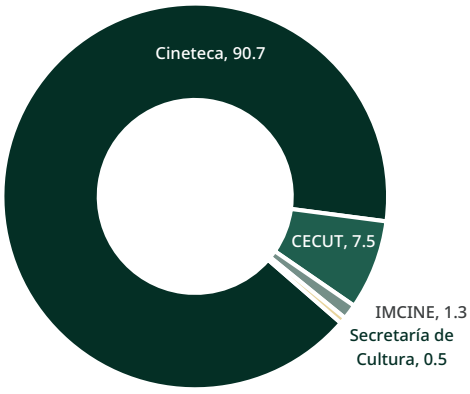

Distribución porcentual de asistentes a funciones cinematográficas
Octubre de 2024-junio de 2026

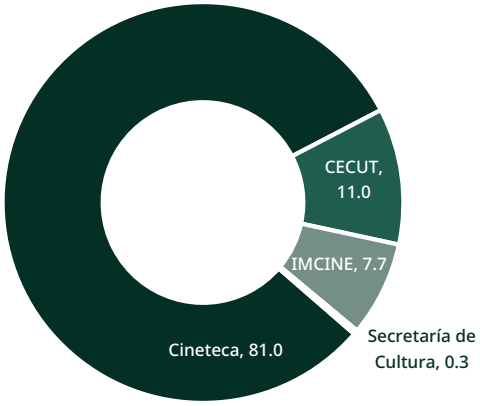





y producciones. Con ello se ampliaron los circuitos de exhibición fuera de los grandes centros urbanos.

3.3 Desarrollar y consolidar públicos diversos para las diferentes manifestaciones culturales y artísticas

El desarrollo de públicos acompañó la ampliación de la oferta artística con programación permanente, gratuidad, mediación, accesibilidad y presencia territorial. La estrategia buscó diversificar quiénes acceden a la vida cultural y generar relaciones más continuas entre los recintos, las obras y sus públicos. Estas acciones contribuyeron principalmente al Compromiso 38, Desarrollo y acceso a la cultura, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10, Reducción de las desigualdades, y 11.4, relativo a la protección del patrimonio cultural y natural.

Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026, esta estrategia se desplegó en cuatro frentes. Los dos primeros fueron la iniciación y la apreciación artística de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y la programación de temporada en teatros, museos, centros culturales y bibliotecas. Los otros dos fueron la formación de espectadores especializados y de espacios de diálogo, y la ampliación del alcance mediante la televisión, la radio y los entornos digitales.

Compromiso 38. Desarrollo y acceso a la cultura. Formación y consolidación de públicos, del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Asistencia a la 53.ª edición del Festival Internacional Cervantino	Más de 400 mil personas, de las cuales más de 60% accedió a actividades gratuitas
Actividades culturales y educativas del INAH	3,372
Actividades de teatro del INBAL	1,558, con 168,838 asistentes
Actividades de danza del INBAL	1,032, con 253,764 asistentes
Actividades de música y de ópera del INBAL	740 de música, con 142,368 asistentes, y 52 de ópera, con 29,377 asistentes
Actividades de literatura del INBAL	929, con 251,005 asistentes
Personas atendidas en las Escuelas de Iniciación Artística Asociadas (EIAAS)	Más de 4,100
Personas alcanzadas por las señales 22.1 y 22.2 MX Nuestro Cine de Canal 22	62,245,020 personas únicas
Asistencia al Centro Cultural Helénico, de enero a junio de 2026	31,715 personas

Iniciación y apreciación artística para las infancias y las juventudes

El INBAL otorgó particular relevancia a los procesos de iniciación y apreciación artística dirigidos a niñas, niños y adolescentes, al reconocer en la formación temprana de públicos una vía para construir una relación duradera con las artes. Con estas acciones se amplió la presencia institucional en



comunidades urbanas, rurales e indígenas, con atención especial a contextos de alta marginación y violencia, y se consolidó la educación artística como componente central de la cohesión social y del desarrollo integral de las nuevas generaciones.

El PNEIAA acercó la oferta formativa a las comunidades con menor acceso a servicios educativos y culturales. Más de 4,100 personas, desde la primera infancia hasta la edad adulta mayor, contaron con procesos de formación artística en las EIAAS. De esta forma se favoreció el desarrollo de capacidades artísticas, el fortalecimiento de la identidad local y la generación de alternativas educativas y recreativas.

En el ámbito escolar, la Sección de Enseñanzas Artísticas impartió clases de artes visuales a 11,657 estudiantes de entre 6 y 12 años en 45 escuelas primarias oficiales de la Secretaría de Educación Pública. Esta intervención curricular y extracurricular incorporó prácticas pedagógicas que impulsan la creatividad, el pensamiento crítico y la sensibilidad estética, al tiempo que fortalecen el bienestar emocional y social desde los primeros años de vida. Se mantuvo, además, la operación de 12 talleres artísticos permanentes, con actividades continuas en siete alcaldías de la Ciudad de México y en tres municipios del Estado de México, que beneficiaron a 782 personas y reforzaron la articulación con instituciones educativas y culturales locales.

La programación del INBAL dirigida a las nuevas generaciones tuvo uno de sus puntos altos en el Gran Maratón Nacional de Teatro para Niñas, Niños, Niñes y Adolescentes, con presencia en 30 entidades federativas. Por su parte, de septiembre de 2025 a junio de 2026, el CENART llevó a cabo 72 presentaciones artísticas y culturales dirigidas al público infantil y juvenil, con una asistencia de 14,816 espectadores.

Programación escénica y musical en los recintos culturales

La programación del INBAL mantuvo una oferta amplia en artes escénicas y música. El teatro registró 1,558 actividades con 168,838 asistentes; la danza, 1,032 actividades con 253,764; la música, 740 actividades con 142,368, y la ópera, 52 actividades con 29,377 asistentes. La programación combinó repertorio histórico y creación contemporánea, incorporó obras de compositoras y amplió la presencia de compañías y agrupaciones en distintos espacios.

La Compañía Nacional de Ópera presentó “Elektra”, de Strauss, y “El amor brujo” y “La vida breve”, de Falla, en coproducción con la Compañía Nacional de Danza. Recuperó además “La leyenda de Rudel”, ópera de Ricardo Castro estrenada en 1906.

El Centro Cultural Helénico registró 31,715 asistentes a sus actividades artísticas y culturales de enero a junio de 2026. En el CENART, encuentros como Universos Diversos reunieron a compañías integradas por personas con discapacidad y neurodivergencias, mientras otros festivales y programas ampliaron la oferta musical, escénica y multimedia para públicos con intereses diversos.

En la frontera norte, el CECUT registró un crecimiento significativo de sus públicos: las presentaciones de danza aumentaron 137.8% y su asistencia 75.1%, mientras los conciertos crecieron 86.2% y su asistencia 93.5% respecto del periodo comparable anterior. Estos resultados muestran una ampliación simultánea de programación y participación de públicos.



La literatura reunió 929 actividades con 251,005 asistentes mediante una programación de creación, divulgación y encuentro con autoras y autores. La gratuidad de las actividades de la Coordinación Nacional de Literatura eliminó el costo de acceso a cursos, talleres, diplomados y encuentros, mientras las acciones de fomento a la lectura se desarrollan en la estrategia 2.5.

En el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026, el INBAL desarrolló, como parte del Mundial Social, una programación escénica orientada a fortalecer el acceso equitativo a su oferta institucional. Fueron 90 actividades, 40 en el Jardín Escénico, sede de "Jardín Mundial", y 50 en el Palacio de Bellas Artes, con una asistencia de 40,322 personas.

La formación de públicos alcanzó recintos de todo el país, más allá de la Ciudad de México. En el periodo, los programas de circulación escénica que se reportan en 3.2 llevaron la programación institucional a escuelas y comunidades de 30 entidades federativas y ampliaron el contacto con públicos con menor exposición habitual a las artes.

El INAH realizó, de septiembre de 2025 a junio de 2026, 3,372 actividades culturales y educativas, con el propósito de fortalecer las acciones educativas y el conocimiento de la diversidad

Distribución porcentual de actividades artísticas para público infantil
Octubre de 2024-junio de 2026

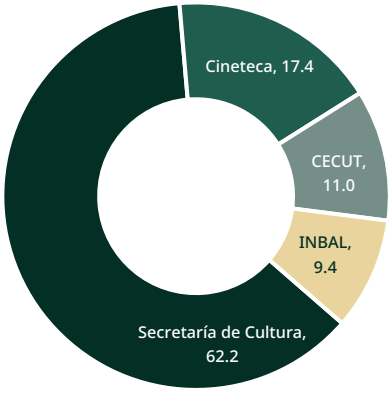

Distribución porcentual de asistentes a actividades artísticas para público infantil
Octubre de 2024-junio de 2026

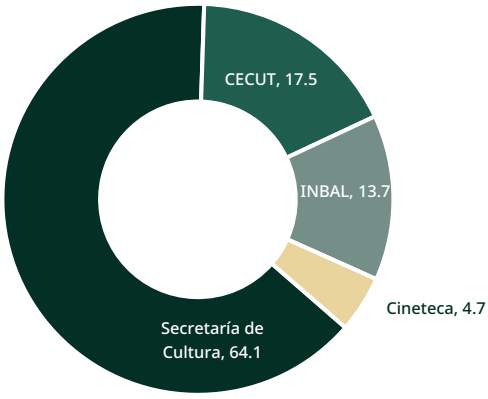

Actividades artísticas para público infantil
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de actividades y de asistentes)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Actividades	2.8	14.5	4.5	21.8
Asistentes	379.6	1,558.2	608.8	2,546.6

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

cultural entre la población. Entre ellas hubo talleres, conciertos, festivales, ciclos de cine, Noches de Museos y funciones teatrales, buena parte en colaboración con otras instituciones nacionales.

El Festival Internacional Cervantino, punto de encuentro de públicos

La 53.ª edición del Festival Internacional Cervantino reunió, del 10 al 26 de octubre de 2025, a más de 3,400 artistas de 31 nacionalidades y registró una asistencia superior a 400 mil personas; más de 60% accedió a actividades gratuitas. A la programación artística se sumaron 52 actividades académicas y 45 exposiciones, que en conjunto reunieron a más de 100 mil asistentes y ofrecieron herramientas de mediación y acercamiento para públicos diversos.

La edición incorporó, por primera vez en la historia del festival, cinco obras comisionadas a compositoras de México, Colombia y Argentina, fortaleciendo la presencia de las mujeres en la creación musical latinoamericana y ampliando las perspectivas representadas en la programación.

Nuevas audiencias en los medios públicos y en los entornos digitales

Los medios públicos y las plataformas digitales extendieron el alcance de la programación más allá de los recintos. Las señales 22.1 y 22.2 MX Nuestro Cine de Canal 22 alcanzaron a 62,245,020 personas únicas, 18.4% más que en el periodo comparable anterior. En el CECUT, el alcance de las publicaciones en Facebook creció 248.8% y las impresiones en Instagram, 276.4%, al tiempo que se incorporó TikTok como nuevo canal de comunicación.

Estos resultados complementaron la experiencia presencial con nuevas formas de acceso, información y participación, y permitieron que la programación cultural llegara a públicos que no se encuentran en la proximidad de los principales recintos.

3.4 Promover el desarrollo sostenible de los emprendimientos e industrias culturales y creativas

La sostenibilidad del sector cultural requiere instrumentos que acompañen a los proyectos en su dimensión económica, fortalezcan capacidades de gestión y faciliten su vinculación con redes de financiamiento y colaboración.

Durante el periodo se impulsaron mecanismos de capital semilla, formación y vinculación dirigidos a emprendimientos y proyectos culturales y creativos. Estas acciones se vinculan con el Compromiso 38, Desarrollo y acceso a la cultura, y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo decente y crecimiento económico.

El Laboratorio de Innovación en Economía Creativa, impulsado por la Dirección General de Vinculación, cerró su primera edición con 428 solicitudes provenientes de las 32 entidades federativas y seleccionó 20 proyectos para recibir capital semilla, financiamiento y acompañamiento. El instrumento atendió una etapa crítica de los emprendimientos culturales: el desarrollo inicial y la construcción de condiciones para su continuidad.





El Laboratorio de Economía Cultural y Creativa complementó este apoyo con formación en finanzas, negociación y diseño de proyectos. Tres módulos virtuales del Seminario de Economía Cultural y Creativa 2026 reunieron a 156 personas de 25 entidades federativas.

El Mercado Creativo Digital funcionó como directorio para visibilizar y vincular personas creadoras, proyectos y agentes de campos como el diseño, el audiovisual y los entornos inmersivos. Al 30 de junio de 2026 registraba 526 integrantes, fortaleciendo redes de colaboración y oportunidades de vinculación dentro y fuera del sector cultural.

En el ámbito audiovisual se promovieron también criterios de sostenibilidad ambiental aplicados a la producción. Los Estudios Churubusco Azteca participaron en espacios de trabajo con el sector para difundir herramientas orientadas a reducir la huella ambiental de las producciones.

De acuerdo con la Cuenta Satélite de la Cultura de México del INEGI, en 2024 el sector cultural generó 865,682 millones de pesos, equivalentes a 2.8% del producto interno bruto nacional, y sostuvo cerca de 1.43 millones de puestos de trabajo. Estos datos dimensionan la relevancia económica de las actividades culturales y la necesidad de fortalecer condiciones sostenibles para su desarrollo.

3.5 Fortalecer la producción, transmisión y circulación de contenidos culturales televisivos, radiofónicos, cinematográficos, audiovisuales y digitales

Los medios públicos son espacios donde el país cuenta sus historias y hace visibles las voces que lo conforman. La televisión, la radio, la exhibición cinematográfica y las plataformas digitales del sector se fortalecieron como espacios de creación propia y no solo de difusión; por esta vía, la creación contemporánea, la diversidad de las culturas y la memoria histórica del país llegaron a audiencias que viven lejos de las salas de cine, los teatros y los museos.

Estas instituciones generan sus propios lenguajes narrativos para dar cuenta del quehacer artístico, de las culturas comunitarias y de los procesos históricos que han formado a la nación. Al hacerlo, contribuyen a la formación de públicos críticos y amplían el acceso a bienes culturales en todo el territorio.

Las acciones de esta estrategia contribuyen a los compromisos 38, Desarrollo y acceso a la cultura, y 39, Recuperación de la memoria histórica, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Aportan también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10, Reducción de las desigualdades, 11.4, Patrimonio cultural y natural, y 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

Presencia del cine mexicano en el mundo

Durante el periodo, las obras mexicanas participaron en 405 eventos y certámenes cinematográficos realizados en 41 países y recibieron 108 premios en festivales internacionales. México tuvo presencia en espacios de exhibición e industria de América y Europa, entre ellos Cinélatino, Rencontres de Toulouse, donde fue País Invitado, así como Cannes, el Marché du Film y el Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy.



Las producciones del Centro de Capacitación Cinematográfica se presentaron en 218 festivales y muestras nacionales e internacionales en América, Asia, África, Europa y Oceanía, y ampliaron su difusión mediante alianzas con instituciones públicas y medios culturales.

En el territorio nacional, el Catálogo de Exhibición del IMCINE atendió 450 solicitudes provenientes de 30 entidades federativas, con 95,935 asistentes. La plataforma del Instituto realizó 50 colaboraciones con festivales, ciclos y muestras, mediante las cuales se exhibieron gratuitamente 871 películas.

Promoción del cine mexicano apoyado por el Estado
Octubre de 2024-junio de 2026

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Participación en festivales en el extranjero	307	785	172	1,264
Participación en festivales en el país	112	156	56	324
Reconocimientos nacionales recibidos	111	236	44	391
Reconocimientos recibidos en el extranjero	102	155	165	422
Estrenos en salas cinematográficas	26	93	69	188
Asistentes a estrenos en salas cinematográficas (cifras en millones)	1.9	45.5	5.4	52.8

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de promoción del cine mexicano apoyado por el Estado
Octubre de 2024-junio de 2026



Distribución porcentual de reconocimientos del cine mexicano apoyado por el Estado
Octubre de 2024-junio de 2026



Nuestro Cine MX reunió 1,547 títulos, de los cuales 1,318 fueron mexicanos. El 66% de la oferta estuvo disponible sin costo y la plataforma registró 119,737 personas usuarias, ampliando las vías digitales de acceso al cine nacional.

Exhibición y formación de públicos

La Cineteca Nacional, en sus tres recintos, ofreció 36,901 funciones, en las que se exhibieron 1,850 títulos, y superó el millón de asistentes en el periodo, con 1,179,640 personas. Su programación incluyó el estreno de 36 producciones nacionales y 86 extranjeras, películas que muestran múltiples expresiones artísticas, culturales, étnicas, lingüísticas y de género, así como obras documentales. La programación incluyó ciclos como Clásicos del Cine Cubano, Talento Emergente 2026 y El cine también nos une, que ofrecieron una variedad de miradas y narrativas.

Entre los festivales realizados en la Cineteca Nacional destacaron el Festival Caleidoscopio, enfocado en la diversidad del lenguaje audiovisual, y la 23.ª edición del Festival de Cine Judío en México, con proyecciones centradas en la identidad, la memoria y la cultura judía. Las muestras abarcaron una amplia diversidad de enfoques culturales y temáticos, entre ellas la Muestra Quebecine MX 2026 y la 79.ª Muestra Internacional de Cine, con lo que se fortaleció la oferta internacional.

El CECUT fortaleció en la frontera norte su programación cinematográfica con 61 eventos entre muestras, festivales y ciclos, a los que acudieron 14,928 personas durante el periodo. Respecto al periodo anterior, el número de eventos aumentó 24.5% y la asistencia, 60.3%. Se realizaron además 14 conferencias con proyección IMAX, con la participación de 1,968 personas.

Producción y servicios audiovisuales

Estudios Churubusco Azteca proporcionó servicios especializados de postproducción, sonido y servicios digitales para proyectos cinematográficos y audiovisuales, con lo que contribuyó al desarrollo de producciones con estándares técnicos acordes a las necesidades de la industria. En el periodo se recibieron 708 solicitudes de servicios para proyectos audiovisuales. Se prestaron 1,183 horas de servicios de postproducción y 296 horas de servicios musicales en la Sala Silvestre Revueltas. Las películas coproducidas obtuvieron 12 premios nacionales e internacionales.

Para sostener y ampliar esa capacidad, en 2026 se autorizaron 44.1 millones de pesos para la renovación tecnológica de los Estudios, orientada a fortalecer la producción y la postproducción audiovisual. En colaboración con Canal 22 se programó una barra especial de películas mexicanas, desde la Época de Oro hasta el cine contemporáneo, filmadas o coproducidas en esos estudios, lo que favoreció la difusión del patrimonio cinematográfico nacional.

El conjunto de los medios públicos de cultura

La televisión, la radio y las plataformas digitales del sector operaron como un sistema que produce, transmite y comparte contenidos. En el lapso que cubre este Informe se transmitieron 13,900 horas de programación cultural, con una cobertura potencial de 73,587,959 personas, y se atendió a 2,425,968 personas usuarias en los servicios digitales.


Milpa Real
Sabritas


cca
chapultepec
TEPEC

Difusión de la cultura cinematográfica en espacios ajenos al Sector Cultura
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de funciones y de asistentes)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Funciones cinematográficas en apoyo a instituciones, cineclubes y comunidades	0.3	2.7	1.4	4.4
Asistentes a funciones cinematográficas en apoyo a instituciones, cineclubes y comunidades	36.6	189.7	90.2	316.5

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de funciones cinematográficas en apoyo a instituciones, cineclubes y comunidades
Octubre de 2024-junio de 2026



Distribución porcentual de asistentes a funciones cinematográficas en apoyo a instituciones, cineclubes y comunidades
Octubre de 2024-junio de 2026

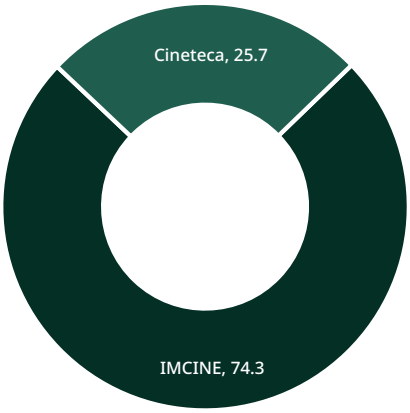

Se entregaron 25,884 programas a emisoras públicas, universitarias y comunitarias, cuya desagregación por medio se detalla más adelante y es parcial respecto de este agregado, y la señal de Canal 22 Internacional se distribuyó en sistemas con una cobertura potencial superior a 56 millones de personas hispanohablantes en Estados Unidos de América.

Canal 22

La televisión cultural pública sostuvo una oferta propia, plural y de cobertura nacional. Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se identificaron 48 coberturas especiales con fecha de transmisión confirmada, frente a 17 del periodo equivalente anterior, un incremento provisional de 182.4%. Como referencia anual, no atribuible al periodo del Informe, el indicador cerró 2025 con 64 coberturas definitivas, frente a 29 en 2024, con una variación de 120.7%. Las horas de programación propia y coproducida sumaron 4,752.5, una reducción de 3.5%, menor que la disminu-

ción de 5% prevista para el periodo. En el cuarto trimestre de 2025 se produjeron 281 programas y piezas audiovisuales, y en el primer semestre de 2026 se realizaron 322 programas y capítulos de series con contenido cultural, artístico y educativo.

En el conjunto del periodo, al 30 de junio de 2026, se efectuaron 14,512 transmisiones de programas, producciones especiales y otros materiales, propios y no propios, mediante sus señales tradicionales.

La cobertura de la vida cultural del país incluyó los encuentros Original, en la Ciudad de México y en Tijuana, Baja California. Comprendió también la edición 53 del Festival Internacional Cervantino, la Fiesta de las Culturas Comunitarias "Yoltajtolli: Voces Vivas", el Festival Internacional del Libro Infantil y Juvenil y la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. La cobertura del Festival

Producción de series y programas especiales y culturales para radio y televisión
Octubre de 2024-junio de 2026

Área	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
RE	1,434	5,763	2,855	10,052
C22	308	864	388	1,560
Secretaría de Cultura	70	161	119	350
Total	1,812	6,788	3,362	11,962

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de transmisión de series y programas especiales y culturales para radio y televisión
Octubre de 2024-junio de 2026

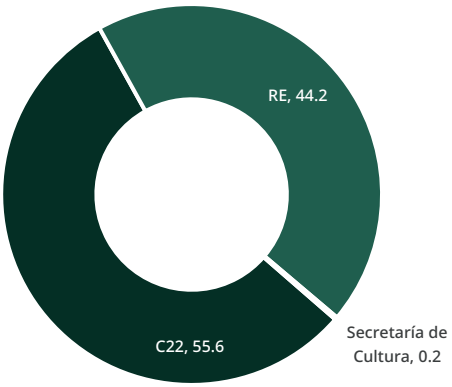



Internacional Cervantino se realizó mediante transmisiones diarias en vivo que sumaron 14 horas de difusión de conciertos y actividades culturales, con 61 grabaciones con unidades móviles y 789 con equipos portátiles.

Radio Educación

En el periodo, Radio Educación produjo 4,817 programas originales de tipo cultural e informativo, con temáticas diversas y dirigidos a distintos públicos, para todas sus señales. Se transmitieron 22,396 contenidos con material cultural y artístico a través de seis señales distribuidas en la Ciudad de México; Mérida, Yucatán; Hermosillo, Sonora, y Morelia, Michoacán. Con la cobertura de esas señales, 36,036,788 personas fueron atendidas potencialmente en 10 entidades federativas.[4]

Se realizaron 1,522 entrevistas a especialistas y protagonistas de la realidad nacional, mediante las cuales la emisora reflejó la diversidad cultural, social y política del país y fortaleció el diálogo democrático.

Transmisión de series y programas con contenido cultural para radio y televisión
Octubre de 2024-junio de 2026

Área	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
C22	8,083	40,328	14,512	62,923
RE	8,525	28,602	12,959	50,086
Secretaría de Cultura	37	123	83	243
Total	16,645	69,053	27,554	113,252

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de transmisión de series y programas especiales y culturales para radio y televisión
Octubre de 2024-junio de 2026

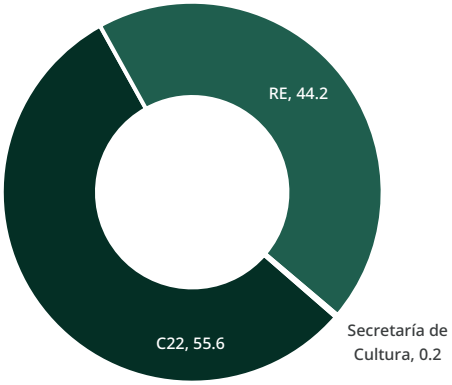

4 Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

4

Fortalecer la preservación, investigación y difusión del patrimonio nacional, material e inmaterial, en beneficio de las presentes y futuras generaciones



La preservación, la investigación y la difusión del patrimonio son una forma de ejercer soberanía cultural. De ellas depende quién custodia la memoria de la nación, cómo se narra su historia y a dónde regresan los bienes que salieron del país de manera ilícita.

Durante el periodo, la política patrimonial se articuló como una cadena que comprende certeza jurídica, registro e investigación, conservación y restauración, restitución y repatriación, participación comunitaria y acceso público. Este enfoque permitió atender el patrimonio material, documental, sonoro, fotográfico y fílmico sin separarlo de las comunidades, los territorios y las prácticas culturales que le dan continuidad.

El objetivo reunió también la política de culturas vivas: la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial con participación de las comunidades portadoras, el fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales, el financiamiento directo a proyectos comunitarios, la atención a las comunidades artesanales y la defensa del patrimonio cultural colectivo frente a la apropiación indebida. La conservación se vinculó así con el derecho de los pueblos y comunidades a decidir sobre su propia vida cultural.

El aprovechamiento social del patrimonio, el acceso a museos, galerías y zonas arqueológicas y la divulgación de la memoria completaron esta política. Los recintos se fortalecieron como espacios públicos de encuentro; la conservación de ciudades y sitios patrimoniales se vinculó con la vida cotidiana de los territorios, y la digitalización, la producción editorial y la preservación de acervos ampliaron las vías de acceso al conocimiento.

En 2026 se asignaron 400 millones de pesos al mejoramiento del patrimonio en zonas arqueológicas, la renovación de museos y la investigación para la conservación; se incorporaron 885 sitios al Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos y el INAH conservó 5,658 bienes culturales. En la presente administración se han repatriado 3,716 bienes culturales.

La investigación arqueológica produjo también nuevos conocimientos sobre el pasado de México. Entre los hallazgos del periodo destacó la tumba zapoteca localizada en San Pablo Huitzo, Oaxaca, así como las investigaciones en Aguada Fénix, Tabasco, que permitieron identificar el diseño del sitio como un cosmograma construido hace cerca de tres mil años. Estos resultados muestran que preservar el patrimonio comprende también investigarlo, documentarlo y ampliar el conocimiento público sobre las sociedades que lo produjeron.

En materia de reconocimiento y protección internacional, la Representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo en Iztapalapa ingresó a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad; el Museo Nacional de Antropología recibió el Emblema Escudo Azul, primer sitio de América Latina y el Caribe en obtener esta protección reforzada, y el acervo “Memoria sonora de Latinoamérica: Exilio y resistencia a través de Radio Educación, 1974-2016” fue incorporado al Registro Regional Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe.

Estas acciones se vinculan principalmente con los compromisos 18, Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas; 38, Desarrollo y acceso a la cultura, y 39, Recuperación de la memoria histórica, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. Contribuyen

asimismo a la meta 11.4 de la Agenda 2030, relativa a la protección del patrimonio cultural y natural, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo decente y crecimiento económico; 10, Reducción de las desigualdades, y 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

4.1 Reforzar la preservación de los bienes culturales mediante la conservación, investigación y difusión del conocimiento

El patrimonio cultural pertenece al pueblo de México. Conservarlo es una obligación del Estado mexicano y un derecho de las comunidades que lo crearon, lo habitan y lo transmiten, con el concurso del trabajo especializado que esa tarea requiere. La política de preservación empieza antes de la restauración: comienza con la certeza jurídica sobre los sitios y los objetos y continúa con el registro y la investigación que los hacen conocibles. Se materializa después en la intervención de los bienes y culmina en la difusión que devuelve ese conocimiento a la sociedad que lo hizo posible.

Durante el periodo, la estrategia se concentró en cuatro funciones complementarias: fortalecer la tutela jurídica y el registro del patrimonio; investigar y atender bienes amenazados por obras o procesos de deterioro; conservar y restaurar bienes muebles e inmuebles con participación de las comunidades, y preservar los acervos documentales, sonoros y fílmicos. La difusión del conocimiento acompañó estas tareas para que la investigación y la conservación regresaran a la sociedad en forma de información pública, exposiciones, publicaciones y acervos accesibles.

Estas acciones dan contenido principalmente al Compromiso 39, Recuperación de la memoria histórica, y contribuyen a la meta 11.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, relativa a la protección del patrimonio cultural y natural, así como al Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

Compromiso 39. Recuperación de la memoria histórica. Principales resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Sitios incorporados al Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos	885, 16% más que en el periodo anterior, para un acumulado histórico de 57,770
Inmuebles históricos registrados	149, para un acumulado de 12,484
Bienes muebles arqueológicos y paleontológicos registrados	31,733, 55% más que en el periodo anterior, para un acumulado de 2,255,135
Bienes incorporados al inventario de bienes muebles del INAH	16,629, 292% más que en el periodo anterior
Bienes culturales conservados por el INAH	5,658, de los cuales 3,713 históricos y 1,945 arqueológicos
Acciones de protección legal, protección técnica y conservación de bienes culturales muebles e inmuebles	195,565 acciones de protección legal, 35,913 acciones de protección técnica y 28,707 acciones de conservación
Salvamentos y rescates arqueológicos	25

Compromiso 39. Recuperación de la memoria histórica. Principales resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Bienes culturales repatriados en la presente administración	3,716
Pintura mural intervenida por el INBAL	1,175 metros cuadrados en 27 murales
Documentos sonoros digitalizados por la Fonoteca Nacional	7,522
Proyectos apoyados por el Programa Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) en su convocatoria 2026	18 proyectos en nueve entidades federativas, con 7.8 millones de pesos
Reconocimientos internacionales	Emblema Escudo Azul al Museo Nacional de Antropología, primer sitio de América Latina y el Caribe con protección reforzada de la UNESCO; inscripción de la Representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo en Iztapalapa en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y registro del acervo “Memoria sonora de Latinoamérica: Exilio y resistencia a través de Radio Educación, 1974-2016” en el Registro Regional Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe

Certeza jurídica y protección legal del patrimonio

La tutela pública se fortaleció en polígonos arqueológicos que requerían certeza jurídica. En 2026 se formalizó la expropiación por causa de utilidad pública de 9.22 hectáreas dentro de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Toniná, Chiapas, y el INAH tomó posesión de un predio ubicado en la poligonal de Cañada de la Virgen, Guanajuato. Ambas medidas aseguraron la intervención institucional sobre terrenos de alto valor arqueológico y redujeron riesgos para su investigación y conservación.

La vigilancia y la protección técnica se sostuvieron mediante 5,232 inspecciones al patrimonio cultural y 1,295 diagnósticos sobre el estado de conservación de bienes muebles e inmuebles. En el patrimonio artístico, el INBAL atendió 3,425 solicitudes relacionadas con inmuebles con valor artístico, conciliando su uso contemporáneo con criterios de conservación.

El registro avanzó de manera significativa. Durante el periodo se incorporaron 885 sitios al Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos, 16% más que en el periodo anterior, con lo que el acumulado histórico llegó a 57,770 sitios registrados. Asimismo, se registraron 149 inmuebles históricos, 64% más, y el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles sumó 101 nuevas fichas.

En el patrimonio artístico de los siglos XX y XXI se sumaron 116 inmuebles al Sistema de Catálogo Nacional de Inmuebles con Valor Artístico, cuyo registro nacional alcanzó 23,896 bienes.

Se incorporaron 31,733 bienes arqueológicos y paleontológicos, 55% más que en el periodo previo, y 2,430 bienes muebles históricos, 91% más. A la par, el inventario de bienes muebles del INAH incorporó 16,629 bienes, 292% más que en el periodo anterior. Estos avances ampliaron la



información disponible para identificar, documentar y dar seguimiento a los bienes culturales bajo protección del Estado.

La recuperación del patrimonio que salió del país de manera ilícita se mantuvo como una tarea permanente. En la presente administración se han repatriado 3,716 bienes culturales procedentes de Argentina, Canadá, Estados Unidos de América, Francia y Portugal. Su restitución fortalece la soberanía cultural y reintegra a la memoria pública bienes arqueológicos e históricos que son propiedad de la nación.

Protección técnica del patrimonio cultural
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de acciones)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Acciones de protección técnica del patrimonio cultural	14.4	41.8	19.6	75.8

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Protección legal del patrimonio cultural
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de acciones)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Acciones de protección legal del patrimonio cultural	95.4	224.9	105.7	426.0

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de acciones de protección técnica del patrimonio cultural
Octubre de 2024-junio de 2026

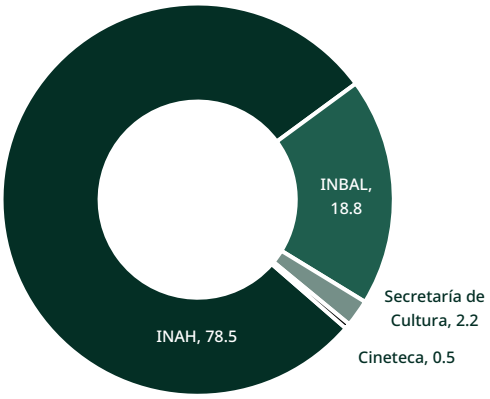

Distribución porcentual de acciones de protección legal del patrimonio cultural
Octubre de 2024-junio de 2026

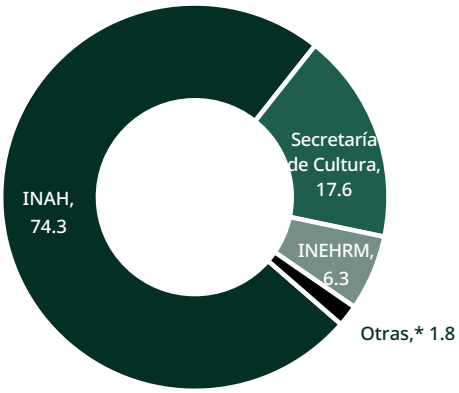

*Cineteca Nacional, INALI e INBAL

Investigación, hallazgos y salvamento arqueológico

La investigación arqueológica produjo nuevos conocimientos sobre procesos históricos de larga duración. En San Pablo Huitzo, Oaxaca, se documentó una tumba zapoteca milenaria, fechada hacia el año 600 de nuestra era, con elementos escultóricos, pintura mural e inscripciones calendáricas.

En Aguada Fénix, Tabasco, se documentó que el sitio fue trazado hacia 915 a 850 antes de nuestra era como un cosmograma de nueve por siete y medio kilómetros, con depósitos rituales cruciformes que aportan evidencia sobre el simbolismo direccional temprano en Mesoamérica.

De manera paralela, el salvamento arqueológico protegió bienes en riesgo por obras públicas y privadas. En el periodo se realizaron 25 salvamentos y rescates. Entre los resultados se encuentran el rescate de un momoztli o altar prehispánico asociado a las obras del Tren de Pasajeros México-Querétaro, en Hidalgo, y el hallazgo en Coatepec, Veracruz, de una plataforma de caliza blanca y una escultura monolítica. Los materiales recuperados alimentaron el registro y la catalogación institucionales.

Conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles

En 2026 se asignaron 400 millones de pesos al mejoramiento del patrimonio, orientados a la intervención de zonas arqueológicas, la renovación de museos y la investigación para la conservación. En el primer semestre de 2026 se desarrollaron programas de renovación en 46 zonas arqueológicas, 12 museos y 12 juegos de pelota de 12 entidades federativas, entre los que destacaron la intervención de Teotihuacán y la reapertura del Museo de la Grandeza Teotihuacana. La asignación comprendió de manera simultánea el sitio que se visita, el recinto que lo exhibe y el conocimiento técnico que hace posible su cuidado.

El INAH conservó 5,658 bienes culturales muebles e inmuebles, de los cuales 3,713 fueron de carácter histórico y 1,945 arqueológicos. Entre los bienes arqueológicos conservados se cuentan 293 piezas procedentes de los tramos 1, 2, 3, 5 y 7 del Proyecto Tren Maya, en Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, y seis estructuras de la Zona Arqueológica de Tlatelolco. En la Zona Arqueológica del Templo Mayor se realizaron 13 acciones, que incluyeron el Templo de Ehécatl, el Juego de Pelota, la Casa de las Águilas y el edificio Cuauhxicalco.

La conservación se realizó también con participación comunitaria. El Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) canaliza recursos federales a comunidades e instancias interesadas en conservar monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal. En su convocatoria 2026 aprobó 18 proyectos en nueve entidades federativas, el triple de los apoyados en 2025. A ello se sumó el acompañamiento técnico en al menos 25 municipios y proyectos desarrollados con comités coadyuvantes y poblaciones de barrios originarios, de modo que quienes resguardan los bienes participen en su cuidado cotidiano.

El trabajo preventivo incluyó capacitaciones sobre mantenimiento, prevención de robo, manejo de bienes procesionales e inventarios en recintos religiosos. Esta dimensión es central para una




UTOPIA

política de conservación sostenible: el conocimiento técnico no sustituye a las comunidades que habitan y resguardan los monumentos, sino que fortalece sus capacidades para participar en su preservación.

En pintura mural, el INBAL intervino 1,175 metros cuadrados correspondientes a 27 murales. Entre ellos están "Historia de Michoacán", de Juan O'Gorman, en Pátzcuaro, y "Nuevo Emblema Universitario", de David Alfaro Siqueiros, en la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sobresalió la intervención de 10 murales del Antiguo Colegio de San Ildefonso, la obra de Adamo Boari y Leonardo Bistolfi en el Palacio de Bellas Artes y "Mátrix Móvil", de Gabriel Orozco, en la Biblioteca Vasconcelos.

Acciones de restauración de obra artística mueble (INBAL)
Octubre de 2024-junio de 2026

Obra artística mueble	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Murales (metros cuadrados restaurados)	320	1,272	485	2,077
Obras de artes aplicadas[1/]	29	333	181	543
Obras en soporte de papel	163	453	168	784
Obras de madera	21	127	32	180
Obras de caballete	28	108	51	187
Esculturas	10	40	38	88

[1/] Obras artísticas en textil.
Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de acciones de restauración de obra artística mueble (INBAL)
Octubre de 2024-junio de 2026

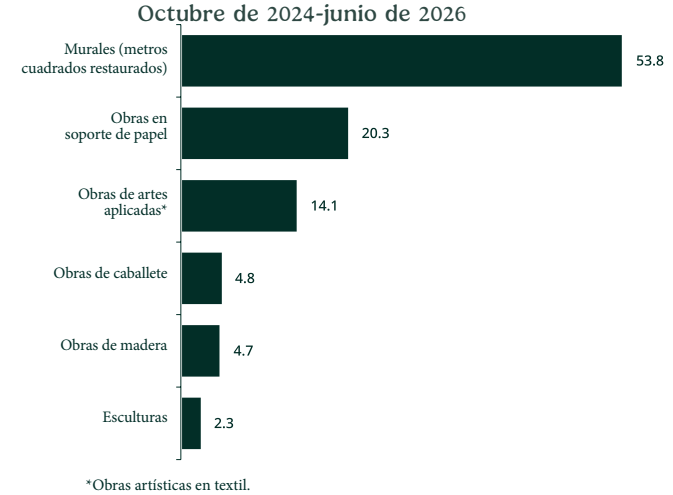

*Obras artísticas en textil.



Acciones de conservación de bienes culturales muebles
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de acciones)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Acciones de conservación de bienes culturales muebles	14.1	52.2	22.5	88.8

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de acciones de conservación de bienes culturales muebles
Octubre de 2024-junio de 2026

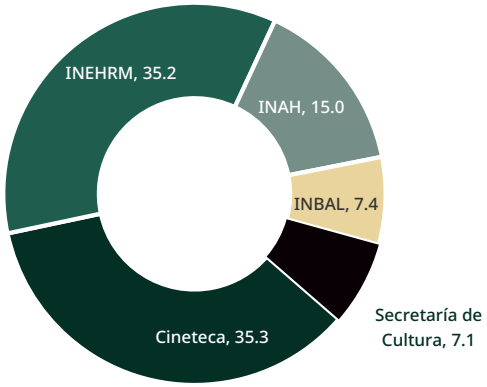

Reconocimiento internacional del patrimonio

La protección del patrimonio mexicano recibió reconocimientos internacionales de distinto carácter. La inscripción de la Ruta Wixárika por los Sitios Sagrados a Wirikuta llevó a México a contar con 36 bienes en la Lista del Patrimonio Mundial, con lo que se mantuvo como el país de América con mayor número de bienes inscritos. Por su parte, con la inscripción de la Representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo en Iztapalapa en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, México llegó a 36 bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y se mantuvo como el primer país de América y el séptimo del mundo por número de bienes inscritos en ella

La incorporación del acervo “Memoria sonora de Latinoamérica: Exilio y resistencia a través de Radio Educación, 1974-2016” al Registro Regional Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe reconoció, además, el valor patrimonial de 420 programas que documentan las voces y experiencias de personas exiliadas durante las dictaduras y crisis sociopolíticas de las décadas de 1970 y 1980. Por su naturaleza archivística y de memoria pública, su desarrollo se retoma en la estrategia 4.5.


PROGRAMA: " AL HILO DEL TIEMPO "
No. 70 CINTA. 1
GY 632
ALTC28 # 70
PROGRAMA: " AL HILO DEL TIEMPO "
No. 69 CINTA. 2
GY 632
ALTC28 # 69
PROGRAMA: " AL HILO DEL TIEMPO "
No. 69 CINTA. 1
GY 632
ALTC28 # 69
PROGRAMA: " AL HILO DEL TIEMPO "
No. 68 CINTA. 2
GY 632
ALTC28 # 68
PROGRAMA: " AL HILO DEL TIEMPO "
No. 68 CINTA. 1
GY 632
ALTC28 # 68
PROGRAMA: AL HILO DEL TIEMPO
CINTA: 2 No. 65
GY 632
ALTC28 # 65
PROGRAMA: AL HILO DEL TIEMPO.
CINTA. 2 No. 66
GY 632
ALTC28 # 66
PROGRAMA: AL HILO DEL TIEMPO
CINTA: 1 No. 65
GY 632
ALTC28 # 65

El 26 de marzo de 2026 el Museo Nacional de Antropología recibió el Emblema Escudo Azul, con el que se convirtió en el primer sitio de América Latina y el Caribe con el estatus de protección reforzada del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954, como se reporta en la estrategia 1.7.

Patrimonio documental, sonoro y fílmico

La preservación alcanzó también a los acervos que sostienen la memoria sonora, visual y audiovisual del país. La Fonoteca Nacional inventarió 11,225 documentos sonoros, catalogó 10,713, realizó 11,323 procesos de conservación y digitalizó 7,522 documentos; además, amplió la Red de Audiotecas con 17 nuevos espacios en 11 entidades federativas. Radio Educación incorporó 2,491 fonorregistros a su fonoteca y mantuvo un catálogo electrónico de acceso público.

La Cineteca Nacional sostuvo las tareas de revisión, diagnóstico y mantenimiento de materiales fílmicos y videográficos, mientras el Centro de la Imagen avanzó en la estabilización, inventario y catalogación de sus acervos e inauguró su Centro de Documentación, espacio especializado para la consulta, investigación y preservación de materiales vinculados con la fotografía y la cultura visual. Los resultados de restauración y puesta en circulación del patrimonio cinematográfico se concentran en 4.5, para evitar duplicar en esta estrategia los mismos procesos técnicos.

En los Estudios Churubusco Azteca, uno de los pocos laboratorios fílmicos que subsisten en América Latina, se revelaron 181,000 pies de material de 16 y 35 milímetros entre septiembre de 2025 y junio de 2026.

La preservación se complementó con investigación y divulgación. Los centros nacionales de investigación del INBAL concluyeron 37 proyectos y produjeron materiales de divulgación sobre artes visuales, música, danza y teatro; el INAH mantuvo su producción editorial especializada y la investigación sobre patrimonio arqueológico, histórico y antropológico. Con ello, conservar significó también producir conocimiento y ponerlo a disposición de la sociedad.

4.2 Reconocer, promover y difundir las culturas vivas en todas sus expresiones como parte fundamental de la diversidad cultural

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas son sujetos de derecho público y parte constitutiva de la nación. Sus lenguas, sus formas de organización, sus artes populares, sus cocinas y su relación con el territorio son culturas vivas que se practican, se heredan y se transforman. Reconocerlas implica que las decisiones sobre su continuidad se construyan con las propias comunidades y que los recursos públicos fortalezcan su capacidad para sostener y transmitir sus saberes.

Durante el periodo, la estrategia articuló la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial con las comunidades portadoras, la presencia territorial de las Unidades Regionales de Culturas Vivas, el financiamiento directo a proyectos comunitarios, el fortalecimiento de las lenguas indígenas na-



cionales, la atención a las comunidades artesanales, la protección jurídica del patrimonio colectivo, la cultura alimentaria y la difusión de estas expresiones en recintos y medios públicos.

Estas acciones se vinculan con los compromisos 18, Reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas; 38, Desarrollo y acceso a la cultura, y 39, Recuperación de la memoria histórica. Contribuyen también a la meta 11.4 de la Agenda 2030 y al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, Reducción de las desigualdades.

Culturas vivas y diversidad lingüística. Principales resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Eventos culturales de las Unidades Regionales de Culturas Vivas	509, con más de 18 mil asistentes
Talleres de las Unidades Regionales de Culturas Vivas	115, con 2,200 participantes, y 72 programas de radio
Proyectos culturales comunitarios apoyados por el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) en 2025	924, de 2,699 solicitudes recibidas
Aportación conjunta PACMYC 2026	133.8 millones de pesos aprobados entre Federación y estados, 76.2% más que en 2025 en términos reales
Personas artesanas atendidas por el Fonart	38,324, con 47.2 millones de pesos
Actividades del INBAL sobre culturas de pueblos originarios y afromexicanos	312, con más de 78 mil asistentes
Hablantes que intervinieron en la tribuna de la Cámara de Diputados en su lengua originaria	45
Personas alcanzadas con materiales de difusión en 32 lenguas indígenas nacionales	Más de 1,410,000

Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial

La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial se sustentó en el principio de que las comunidades portadoras son titulares de sus saberes y participan en las decisiones sobre ellos. La inscripción de la Representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo en Iztapalapa en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad se formalizó con participación de una comisión comunitaria de los ocho barrios y con una metodología de consentimiento libre, previo e informado.



Logros. Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026		
Acción	Alcance	Fecha
Inscripción de la Representación de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo en Iztapalapa	Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO	10 de diciembre de 2025
Primer Taller Nacional para el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México	Autoridades y promotores culturales de 12 entidades federativas	Del 5 al 7 de noviembre de 2025
Edición virtual del taller ABC del patrimonio cultural inmaterial	24 horas de duración, con personas portadoras de elementos del patrimonio inmaterial	Entre febrero y marzo de 2026

Del 5 al 7 de noviembre de 2025 se llevó a cabo, en formato híbrido, el primer Taller Nacional para el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México, con la participación de autoridades y promotores culturales de 12 entidades federativas[1]. Su objetivo fue posicionar este registro como mecanismo de primer orden para proteger las expresiones culturales vivas. Intervinieron personas portadoras y promotoras de los elementos mexicanos inscritos en el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia y en la Lista Representativa de la UNESCO que se encuentran en proceso de actualización de sus registros, conforme al artículo 12 de la Convención. Entre esos elementos están Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo, La pirekua, canto tradicional de los p'urhépechas, y El mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.

Apoyo a los proyectos culturales comunitarios

Las Unidades Regionales de Culturas Vivas mantuvieron presencia directa en 15 entidades federativas y 47 municipios. Entre septiembre de 2025 y junio de 2026 organizaron 509 eventos culturales, con más de 18 mil asistentes; 115 talleres, con 2,200 participantes, y 72 programas de radio. Su trabajo combinó transmisión intergeneracional de danzas, artes populares y lenguas, encuentros regionales y acompañamiento a proyectos comunitarios.

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) financia directamente a grupos culturales comunitarios integrados por personas indígenas, afromexicanas y de los ámbitos rural y urbano. Esos grupos se organizan para preservar, promover, documentar, fortalecer o difundir un elemento cultural propio mediante las artes populares, las danzas tradicionales, la cultura alimentaria o el patrimonio biocultural.

En 2025 la aportación federal de este programa fue de 36.2 millones de pesos, 16.1% más en términos reales que en 2024. Con la aportación de las 30 entidades federativas participantes, el programa reunió 73 millones de pesos ese año.

1 Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco.



La convocatoria de 2025 recibió 2,699 solicitudes, dictaminadas por las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP), instancias ciudadanizadas que se instalan en cada entidad federativa con autoridades y personas expertas de la región. Se beneficiaron 924 proyectos culturales comunitarios, de los cuales 327 corresponden a pueblos indígenas y 171 a localidades de alta y muy alta marginación.

Para la convocatoria de 2026 se destinó una aportación federal que duplica la de 2025 y se impulsó la participación de las 32 entidades federativas. Con ello se integró una aportación conjunta por 133.8 millones de pesos aprobados entre la Federación y los estados, 76.2% más en términos reales que los 73 millones de pesos de 2025. Este incremento fortaleció la vía para que el recurso público llegue a los grupos comunitarios sin intermediación.

Proyectos de investigación en proceso
Octubre de 2024-junio de 2026

Tipo de proyecto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
En antropología, historia, conservación y difusión del patrimonio	9	681	476	1,166
En disciplinas artísticas	91	78	80	249
Otros proyectos de investigación	4	13	7	24
Total	104	772	563	1,439

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de proyectos de investigación en proceso
Octubre de 2024-junio de 2026



Lenguas indígenas nacionales: transmisión, uso y derechos

La política lingüística avanzó de la difusión hacia la creación de condiciones permanentes para el uso y la transmisión de las lenguas. En colaboración con el INPI se abrieron 400 Casas Comunitarias de la Lengua Indígena, operadas por las propias comunidades mediante 400 personas promotoras lingüísticas. La red cubrió 62 lenguas, 23 de ellas en riesgo de desaparición, con una inversión de 114 millones de pesos y 20 mil personas beneficiarias.

En el periodo se incorporaron 10 variantes lingüísticas al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, ampliando la capacidad de atención en servicios públicos. Las acciones de divulgación y vinculación institucional produjeron materiales en 32 lenguas indígenas nacionales y alcanzaron a más de 1,410,000 personas. La acción Las Lenguas Toman la Tribuna permitió que 45 personas hablantes intervinieran en la Cámara de Diputados en su lengua originaria.

La creación en lenguas indígenas se fortaleció mediante 16 talleres con más de 500 participantes, vinculados con procesos de revitalización lingüística y con las Casas de la Niñez Indígena. A ello se sumaron mecanismos de reconocimiento y circulación, como los premios en lengua zapoteca, el Cómic en Lenguas Indígenas Nacionales y el Premio de Literaturas Indígenas de América. Estas acciones ampliaron el uso de las lenguas indígenas como medios de creación, publicación y expresión cultural contemporánea.

Trámites en materia de derecho de autor
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de trámites)

Tipo	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Trámites de registro público de derecho de autor	18.7	80.5	33.7	132.9
Trámites sobre reservas de derechos	14.2	58.7	30.5	103.4
Trámites de carácter jurídico	6.7	24.5	11.7	42.9
Total	39.6	163.7	75.9	279.2

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de trámites en materia de derecho de autor
Octubre de 2024-junio de 2026

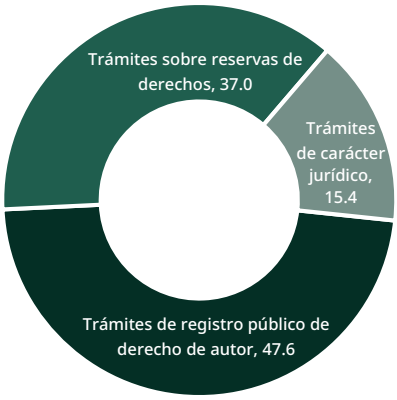

Arte popular y comunidades artesanales

Durante el periodo, Fonart puso en marcha el Programa Especial de Territorios Artesanales, con una inversión de 23 millones de pesos, en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, la Sierra Norte de Puebla, la Montaña de Guerrero, la Mixteca oaxaqueña, la Huasteca de Hidalgo y la Sierra de Zongolica, Veracruz. El programa atendió a 11,948 artesanas y artesanos mediante procesos de capacitación en acabados, materias primas, innovación y diseño, así como en la recuperación de técnicas e iconografías tradicionales. Las piezas resultantes fueron adquiridas por Fonart para su comercialización y las personas participantes se incorporaron a su catálogo regular de proveedores.

Mediante otros programas, Fonart destinó 24.2 millones de pesos a apoyos para materias primas, herramientas, comercialización y adquisición de obra. En conjunto, durante el periodo invirtió 47.2 millones de pesos en la atención de 38,324 artesanas y artesanos, lo que representó un incremento de 149% en personas beneficiadas y de 127% en recursos respecto del mismo periodo anterior.

Además, los puntos de venta aumentaron 225% y las ventas crecieron 20%. Por primera vez se abrieron tiendas fuera de la Ciudad de México, en Tulum, Quintana Roo, y en el Centro Cultural Tijuana, Baja California; en la capital del país se renovaron las tiendas Reforma y Los Pinos y se abrieron las de Masaryk y del Palacio del Marqués del Apartado, esta última en el nuevo Museo Textil de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Original amplió también su alcance como programa de defensa de los derechos colectivos, fortalecimiento de capacidades y comercialización justa. Durante el periodo realizó cuatro encuentros de venta de artesanías, pasarela y talleres en tres entidades federativas, frente a uno en el mismo periodo anterior, con cerca de 13 mil personas artesanas beneficiadas y 460 mil asistentes. El número de personas artesanas beneficiadas aumentó 107% y las acciones de capacitación se multiplicaron casi por ocho respecto de 2024, incorporando además asambleas sobre buenas prácticas y modelos justos de comercialización.



En 2026, Original desarrolló su programa formativo en nueve sedes regionales, puso en marcha laboratorios de innovación artesanal en Monterrey y la Ciudad de México y creó la colección Taller Original, que se comercializará de manera exclusiva en tiendas Fonart. Asimismo, realizó encuentros especializados en cerámica y fibras vegetales para el intercambio de conocimientos, experiencias y herramientas entre artesanas y artesanos.

Protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

Durante el periodo, el INDAUTOR atendió 13 casos por posibles afectaciones a los derechos colectivos de pueblos y comunidades indígenas y acompañó cuatro procesos de mediación relacionados con el uso de su patrimonio cultural. Dos de ellos concluyeron mediante acuerdos entre las partes. En uno, relacionado con una colección de huaraches que imitaba artesanías de una región de Oaxaca, se acordaron medidas de reparación por el uso indebido y una disculpa pública a la comunidad. En otro, por el uso de iconografía de una región de Hidalgo, se establecieron medidas para evitar que la conducta se repitiera y acciones de capacitación preventiva. Otros dos casos estuvieron vinculados con la comercialización de prendas en línea y con el uso comercial de una denominación comunitaria.

Además, se atendieron recursos y consultas relacionados con la aplicación de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y se brindó orientación para fortalecer la protección de la propiedad intelectual colectiva. En el ámbito preventivo, 1,175 personas artesanas recibieron capacitación para prevenir el plagio de sus creaciones. En enero de 2026 se realizó también el Primer Diálogo de Protección de Expresiones Tradicionales Culturales Indígenas México-Canadá, con la participación de instituciones públicas, académicas y representantes de ambos países.

Cultura alimentaria y patrimonio biocultural

La cultura alimentaria se abordó como patrimonio biocultural. La quinta edición de ¿A qué sabe la patria? reconoció a colectivas de mujeres cocineras indígenas y afromexicanas, mientras la presidencia mexicana de Ibercocinas impulsó proyectos sobre cocinas tradicionales, agrobiodiversidad y derecho a la alimentación. La documentación de recetarios en otomí y los proyectos apoyados por PACMYC vincularon la transmisión de saberes con la defensa de los sistemas alimentarios comunitarios.

La presencia de las culturas vivas en la programación artística y los medios públicos amplió su reconocimiento. El INBAL realizó 312 actividades con más de 78 mil asistentes; Canal 22 incorporó producciones y coberturas sobre lenguas, patrimonio textil, planes de justicia y procesos comunitarios, y los medios públicos produjeron contenidos en lenguas indígenas y afromexicanas. El registro audiovisual se realizó también desde las propias comunidades, con grabaciones en localidades de distintos territorios del país.

En conjunto, la estrategia fortaleció una política en la que preservar las culturas vivas significa acompañar su continuidad, proteger los derechos colectivos y sostener las condiciones para que las propias comunidades transmitan, transformen y narren sus lenguas, saberes y expresiones.

4.3 Impulsar el aprovechamiento social y disfrute del patrimonio cultural como motor del desarrollo integral

El aprovechamiento social del patrimonio parte de que conservar un sitio, un inmueble o una práctica cultural tiene sentido público cuando contribuye a la vida de las comunidades y mantiene activos los espacios donde la memoria se habita, se trabaja y se transmite.

Durante el periodo, la política vinculó la inversión en conservación con el uso social de los bienes, la continuidad de oficios especializados, la vida cotidiana de las ciudades patrimonio y la apertura de recintos a formas de intercambio directo.

La dimensión económica se entendió como una consecuencia de esa activación social, no como sustituto de la salvaguardia. La intervención pública buscó mantener en funcionamiento los bienes y espacios patrimoniales, fortalecer capacidades locales y generar condiciones para que las comunidades vinculadas con ellos participen de los beneficios derivados de su conservación.

El trabajo se organizó en tres frentes. El primero fue la inversión federal en el mejoramiento del patrimonio, entendida como inversión en el territorio. El segundo, el apoyo a las ciudades mexicanas inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, que son centros urbanos vivos y no conjuntos monumentales deshabitados. El tercero, la apertura de los recintos patrimoniales a la venta directa de las personas artesanas y de las cocineras y cocineros tradicionales.

Estas acciones se vinculan con los compromisos 38, Desarrollo y acceso a la cultura, y 39, Recuperación de la memoria histórica, y contribuyen a la meta 11.4 de la Agenda 2030, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, Trabajo decente y crecimiento económico, y 10, Reducción de las desigualdades.

El patrimonio cultural como motor de desarrollo. Principales resultados

Línea de acción	Resultado
Mejoramiento del patrimonio en 2026	400 millones de pesos para zonas arqueológicas, renovación de museos e investigación para la conservación
Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial en el ejercicio fiscal 2025	30.1 millones de pesos para 10 proyectos de conservación en sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial
Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial en la convocatoria 2026	31.3 millones de pesos para 10 proyectos en seis entidades federativas
Venta directa de arte popular en el Museo Nacional de Culturas Populares, del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	Nueve ferias artesanales con 386 creadoras y creadores y más de 56 mil personas asistentes


VIEJO
MORANCHI

El patrimonio cultural como motor de desarrollo. Principales resultados	
XXXII Feria del Tamal, del 29 de enero al 2 de febrero de 2026	Casi 50 cocineras y cocineros y más de 32 mil personas asistentes

Patrimonio en uso y desarrollo territorial

Los 400 millones de pesos asignados en 2026 al mejoramiento del patrimonio, cuyo detalle material se reporta en 4.1, se tradujeron en obra localizada, que se ejecuta donde está el bien. Los oficios que demanda (restauración de bienes muebles e inmuebles, albañilería tradicional, carpintería, herrería y montaje museográfico) solo se sostienen si hay trabajo continuo que los requiera. Su distribución entre 12 entidades federativas lleva recursos federales a las localidades que resguardan el patrimonio y no únicamente a las que concentran la mayor afluencia.

La renovación de 12 juegos de pelota apunta en igual dirección. El juego de pelota sigue vigente en comunidades indígenas, como da cuenta la exposición "De cuerpos y canchas. Jugar a la pelota en México", que se reporta en 4.4. Rehabilitar esos espacios devuelve a las comunidades una superficie de práctica y de encuentro, con el movimiento de personas y la actividad que ello supone en el entorno de las zonas arqueológicas.

La reapertura del Museo de la Grandeza Teotihuacana, comprendida en esos mismos programas, devolvió al público un equipamiento de visita en el sitio arqueológico con mayor afluencia del país, cuyas cifras de personas visitantes se consignan en 4.4. De esta manera se amplió la capacidad de recepción en un entorno donde la actividad de hospedaje, alimentación, transporte, servicios de guía y venta de artesanía depende de esa visita. La intervención de Teotihuacán y la renovación de su museo son condición material para que el sitio siga sosteniendo a quienes viven de él y recibiendo a quienes lo visitan.

Ciudades patrimonio: conservación de espacios habitados

Las ciudades mexicanas inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO son centros urbanos habitados: tienen inmuebles que son escuelas, templos, mercados, viviendas y sedes de gobierno en uso. Su conservación afecta de manera directa la vida cotidiana y la actividad económica de quienes residen y trabajan en ellas.

La intervención en esos conjuntos se planteó como revalorización de ciudades en funcionamiento, más allá de la restauración de cada monumento por separado. Mediante la vertiente Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial del programa Apoyos a la Cultura, en el ejercicio fiscal 2025 se destinaron 30.1 millones de pesos a 10 proyectos de conservación en sitios mexicanos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. El desglose material de esas acciones de restauración y conservación se reporta en 4.1.

Dos de ellas se ejecutaron en canales del paisaje cultural chinampero, que es al mismo tiempo sistema agrícola en producción y sostén del trabajo de quienes lo cultivan. En ese caso, conservar un bien inscrito en esa Lista implica mantener en operación una actividad económica.

En la convocatoria 2026 se apoyaron otros 10 proyectos en seis entidades federativas, con 31.3 millones de pesos, en inmuebles emblemáticos para la preservación de la memoria histórica y la identidad.

La asignación se ordenó por el uso de los inmuebles: recuperarlos les permite seguir prestando servicio educativo, religioso o cultural en el centro urbano donde se ubican. También sostiene el valor de su entorno y da a la población un motivo para permanecer en él, en lugar de que el centro histórico se degrade o se vacíe. La inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, cuyo alcance para México se reporta en 4.1, se traduce así en obra concreta sobre las ciudades que la sostienen.

Recintos como espacios de intercambio directo

Durante el periodo, el Museo Nacional de Culturas Populares (MNCP) destinó sus patios a nueve ferias artesanales. En ellas, 386 creadoras y creadores de múltiples regiones del país ofrecieron, sin intermediarios, piezas características de las distintas tradiciones y técnicas del arte popular a más de 56 mil personas. En el esquema convencional de comercialización, buena parte del precio final de una pieza de arte popular no llega a la persona que la elaboró. Al abrir el recinto como espacio de encuentro entre quien produce y quien compra, el museo traslada esa diferencia a las manos artesanas.

La cocina tradicional siguió el mismo camino. La XXXII Feria del Tamal se celebró del 29 de enero al 2 de febrero de 2026 en el MNCP, para reconocer la riqueza gastronómica asociada con el día de la Candelaria y con los rituales del ciclo agrícola. Participaron casi 50 cocineras y cocineros y la asistencia superó las 32 mil personas.

Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 se captaron 749.3 millones de pesos por la venta de boletos en los museos y las zonas arqueológicas del INAH.

4.4 Promover el acceso a los museos, galerías, zonas arqueológicas y otros recintos culturales como espacios de encuentro

Los museos, las galerías y las zonas arqueológicas convierten el patrimonio en una experiencia pública. Su función no se limita al resguardo: son espacios donde las personas conocen, interpretan y discuten la memoria cultural del país. Durante el periodo, la estrategia combinó acceso, renovación curatorial, itinerancia, mediación y apertura a públicos diversos.

Estas acciones concretan el Compromiso 38, Desarrollo y acceso a la cultura, y contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, Reducción de las desigualdades, y a la meta 11.4, relativa a la protección del patrimonio cultural y natural.


UTOPIA

Compromiso 38. Desarrollo y acceso a la cultura	
Línea de acción	Resultado del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026
Visitantes a museos, zonas arqueológicas y exposiciones temporales e itinerantes	20,421,485 en el periodo
Acceso a los museos del INAH	8.2 millones de visitantes nacionales y 1.2 millones de visitantes extranjeros
Red de Museos del INBAL	122 exposiciones y 2,854,440 visitantes
Itinerancias de exposiciones de museos del INBAL	20, fuera de las 122 exposiciones de la Red
Exposiciones del Centro Cultural Tijuana	28 muestras temporales con 355,575 visitantes y siete itinerantes con 75,725
Culturas populares en el museo	14 exposiciones y más de 163 mil visitantes en el Museo Nacional de Culturas Populares
Fotografía y artes visuales	11 exposiciones temporales con 16,571 visitantes y cuatro itinerantes con 14,040 asistentes en el Centro de la Imagen

Afluencia y acceso al patrimonio

Entre septiembre de 2025 y junio de 2026, los 165 museos del INAH museos recibieron 8.2 millones de visitantes nacionales y 1.2 millones de visitantes extranjeros. El Museo Nacional de Antropología y el Museo Nacional de Historia se mantuvieron entre los recintos de mayor afluencia.

La Red de Museos del INBAL recibió 2,854,440 visitantes y presentó 122 exposiciones. A este alcance se sumaron exposiciones temporales e itinerantes en el CECUT, el Centro de la Imagen y el Museo Nacional de Culturas Populares, que ampliaron las opciones de acceso a patrimonios artísticos, visuales y populares desde distintas regiones del país.

Una parte de esa programación se dedicó al Mundial Social. En ese marco, la Red de Museos del INBAL presentó 29 exposiciones, comprendidas en las 122 del periodo, que registraron 87,849 visitantes, y dos ediciones de Noche de Museos, los días 10 y 17 de junio de 2026, con 3,437 asistentes contabilizados por separado, para un total de 91,286 personas.

Para facilitar la visita, cinco recintos (el Museo del Palacio de Bellas Artes, el Museo Nacional de Arte, el Museo de Arte Moderno, el Museo Tamayo y el Museo Mural Diego Rivera) extendieron su horario hasta las 19 horas del 13 de junio al 5 de julio de 2026, y la oferta se complementó con tres Rutas por el Muralismo Mexicano.

Programación expositiva y relectura de los acervos

La relectura crítica de las colecciones se afianzó como línea de trabajo central de los museos del INBAL. Diversos recintos impulsaron proyectos para generar nuevas interpretaciones de sus acervos y renovar sus enfoques curatoriales, a partir del reconocimiento de la colección como espacio dinámico de producción de conocimiento. Mediante investigaciones curatoriales, reorganizaciones museográficas y la incorporación de perspectivas vinculadas al género, la memoria, las identi-

dades, las relaciones de poder y las prácticas culturales, se propusieron lecturas que ampliaron los marcos tradicionales de interpretación.

Esa programación salió de la Ciudad de México por la vía de la itinerancia, que permitió a públicos de distintas entidades federativas conocer muestras de alta calidad sin trasladarse a la capital del país. A lo largo del periodo se realizaron 20 itinerancias de exposiciones organizadas por los museos del INBAL, no comprendidas en las 122 exposiciones de la Red, entre ellas "Bajo el signo de Saturno. Adivinación en el arte" y "Poética del paisaje", presentadas por el Museo Nacional de Arte en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato y en el Museo Casa Diego Rivera, ambos en Guanajuato.

El CECUT presentó 28 exposiciones temporales en sus espacios, que recibieron 355,575 visitantes, y siete itinerantes, con 75,725 visitantes. Respecto al periodo anterior las exposiciones temporales aumentaron 40% y su público 55.4%, mientras que las itinerantes crecieron 250% y su asistencia 355.4%, es decir, más que se cuadruplicó.

El Centro de la Imagen exhibió 11 exposiciones temporales en su recinto, con 16,571 visitantes, y difundió el trabajo de 149 personas dedicadas a la fotografía y a las artes visuales.

El arte popular y las culturas vivas en el museo

El Museo Nacional de Culturas Populares recibió más de 163 mil visitantes en 14 exposiciones dedicadas al arte popular, las culturas vivas y la diversidad cultural. Su programación vinculó las colecciones y exposiciones con prácticas que continúan activas en las comunidades, y sus ferias de arte popular y cocina tradicional se reportan en 4.3 por su dimensión de intercambio directo.

Los programas públicos reforzaron la función de los museos como espacios de encuentro. La iniciativa El Museo como verbo, del INBAL, activó los recintos como ámbitos de experiencia colectiva, diálogo y reflexión. En el Museo Nacional de Culturas Populares se realizaron 110 talleres, con 4,569 asistentes, y 101 visitas guiadas, con 4,611 visitantes; estos universos se traslapan porque parte de las personas asistentes participó en ambas actividades.

La estrategia mantuvo así una distinción clara entre acceso y formación de públicos: en este objetivo, el énfasis está en la función patrimonial de los recintos, su capacidad para abrir los acervos a nuevas lecturas y su presencia territorial. Los procesos generales de formación de públicos se desarrollan en el Objetivo 3.

4.5 Impulsar la difusión y divulgación del patrimonio cultural para fortalecer la recuperación de la memoria histórica

La política de difusión y divulgación del legado cultural mexicano partió de que los documentos, las películas, las fotografías, las publicaciones, los saberes y los objetos que sostienen la memoria histórica deben estar al alcance de toda la ciudadanía, más allá de los públicos especializados. Con ese pro-



pósito se orientó a digitalizar y restaurar lo que estaba en riesgo de perderse, a publicar y transmitir lo que permanecía inédito y a devolver a las comunidades la narración de su propia historia.

Del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026 el trabajo se organizó en cinco frentes. El primero fue la producción y transmisión de contenidos sobre acontecimientos históricos y patrimonio cultural en los medios públicos; el segundo, la preservación, restauración y circulación del patrimonio cinematográfico; el tercero, la producción editorial que traduce la investigación en conocimiento accesible. Los dos restantes fueron la digitalización de acervos documentales y fotográficos con acceso público en línea y la difusión de la memoria de los pueblos indígenas, afromexicanos y de las comunidades ferrocarrileras y artesanales.

Estas acciones dan contenido al Compromiso 39, Recuperación de la memoria histórica, y al Compromiso 18, de reconocimiento a derechos y justicia a pueblos indígenas, de los Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación. También contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.4, sobre protección del patrimonio cultural y natural.

Compromiso 39. Recuperación de la memoria histórica. Resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026

Línea de acción	Resultado
Acervo de Radio Educación en Memoria del Mundo	420 programas del acervo “Memoria sonora de Latinoamérica: Exilio y resistencia a través de Radio Educación, 1974-2016”
Documentos sonoros digitalizados por la Fonoteca Nacional	7,522; además, 11,225 inventariados y 10,713 catalogados
Laboratorio de Restauración Digital de la Cineteca Nacional	Transferencia de cuatro largometrajes y 430 cortometrajes; digitalización de 4,373 materiales iconográficos y 360 videográficos
Producción editorial electrónica del INAH	80 revistas y 35 libros
Materiales documentales y fotográficos digitalizados por el INAH	28,259
Restauración y digitalización del patrimonio fílmico del IMCINE	Dos películas restauradas y 21 cortometrajes digitalizados
Recuperación de la obra de las primeras cineastas del CCC	20 obras presentadas y 15 digitalizaciones puestas en circulación tras más de 20 años sin exhibirse
Visitantes a las exposiciones sobre patrimonio ferrocarrilero	228,689
Publicaciones del Centro de la Imagen	14 títulos y 14,000 ejemplares
Personas usuarias del Centro de Información y Documentación “Alberto Beltrán”	Más de 4,300


Perdón

Compromiso 39. Recuperación de la memoria histórica. Resultados del 1 de septiembre de 2025 al 30 de junio de 2026	
Capacitación en materia de patrimonio cultural del INDAUTOR	16 actividades con 1,115 personas de instituciones públicas y del sector social

La memoria histórica en la pantalla pública

Canal 22 difundió producciones propias y coproducidas, documentales, ciclos temáticos y transmisiones especiales dedicados al patrimonio cultural y a la memoria histórica. Entre ellos estuvieron la cobertura de la edición 53 del Festival Internacional Cervantino, en Guanajuato, y de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en Jalisco, además de diversas conmemoraciones culturales e históricas. Su programación incorporó contenidos sobre el patrimonio artístico, la identidad nacional y figuras relevantes de la cultura y la cinematografía mexicanas, con lo que se favoreció la apropiación social de ese legado entre públicos diversos.

La señal cultural documentó, en paralelo, el patrimonio artístico vivo mediante el registro y la transmisión de conciertos y puestas en escena. Entre ellos figuraron los conciertos del ciclo Música INBAL por la Ciudad, organizado por el INBAL en la Librería Rosario Castellanos del Fondo de Cultura Económica; NY Jazz All Stars, en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, y Regina Eterna, en el Lunario del Auditorio Nacional. En el Palacio de Bellas Artes se registraron La última y nos vamos: Cuarteto Latinoamericano y la ópera Werther, y a ellas se sumaron las obras teatrales La danza que sueña la tortuga y Te daría mi cuerpo.

La programación sobre memoria histórica incluyó "Aztlán, túnel del tiempo"; "Relatos modernos, obras emblemáticas de la colección Gelman", y "Cuauhtemóctzin, ópera fílmica". Se sumaron la programación especial con motivo de los 50 años del golpe de Estado en Argentina y del centenario del natalicio de Jaime Sabines, así como ciclos dedicados a Gabriel Figueroa, Matilde Landeta, Jorge Fons, Eugenio Polgovsky y Roberto Gavaldón. A ello se añadieron materiales del acervo Miradas Comunitarias, junto con cápsulas y coberturas sobre el patrimonio material e inmaterial y la diversidad territorial del país.

Preservación y circulación del patrimonio cinematográfico

Con la convocatoria Preservación de la memoria cinematográfica mexicana, el IMCINE recibió 42 solicitudes, de las cuales 23 quedaron inscritas para evaluación y 17 proyectos fueron recomendados. De estos, 12 correspondieron a personas físicas, seis mujeres y seis hombres, y cinco a personas morales, provenientes de 10 entidades federativas. Se otorgaron, además, los apoyos correspondientes a los siete proyectos en continuidad de 2025, con lo que los apoyos al rescate de la memoria cinematográfica sumaron 24 proyectos en el periodo.

A ellos se sumaron las digitalizaciones y restauraciones realizadas en los Estudios Churubusco Azteca y la recuperación de la obra de las primeras cineastas del CCC.

El Programa de restauración y digitalización de los Estudios Churubusco Azteca, dio continuidad a la recuperación de obras fundamentales del cine nacional con la restauración de dos películas, "El año de la peste", de Felipe Cazals, y "Valle de México", de Rubén Gámez. Se digitalizaron, además,


PROD. NO.
DATE 26/02/26
PROD. CO. XAVIER
DIRECTOR AXEL BECERRA
MERAMAR MARZCELA Perez



21 cortometrajes de la colección del CPC, con lo que se fortaleció su resguardo, consulta y difusión. La circulación de ese patrimonio en su soporte original se sostuvo mediante proyecciones en 35 milímetros en colaboración con diversas salas.

Difusión del patrimonio cultural
Octubre de 2024-junio de 2026[1/]
(cifras en miles)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Exposiciones temporales e itinerantes por año (cifras sin redondear)	200	688	335	1,223
Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes	4,578.0	17,267.1	8,616.7	30,461.8
Visitantes a zonas arqueológicas	2,528.4	9,900.4	4,643.4	17,072.2
Actividades de difusión del patrimonio	6.8	26.4	12.7	45.9
Asistentes a actividades de difusión del patrimonio	322.0	649.8	183.5	1,155.3

[1/] Con información de la Biblioteca Vasconcelos, del CCLP, del CECUT, del CENART, del CI, del CNPPCF, de la DGB, de la DGCPIU, del FIC, de la Fonoteca Nacional, del INAH, del INBAL y del Programa Nacional de Desarrollo Cultural Infantil.
Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de actividades de promoción y difusión del patrimonio en museos y zonas arqueológicas
Octubre de 2024-junio de 2026

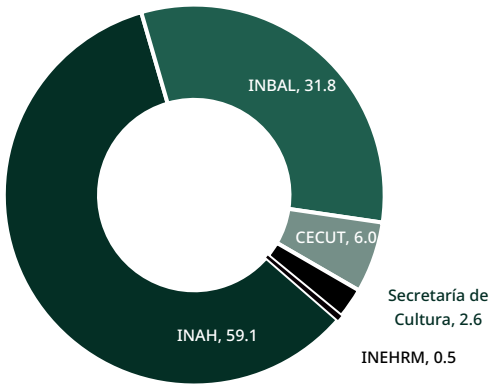

Distribución porcentual de asistentes a actividades de promoción y difusión del patrimonio en museos y zonas arqueológicas
Octubre de 2024-junio de 2026

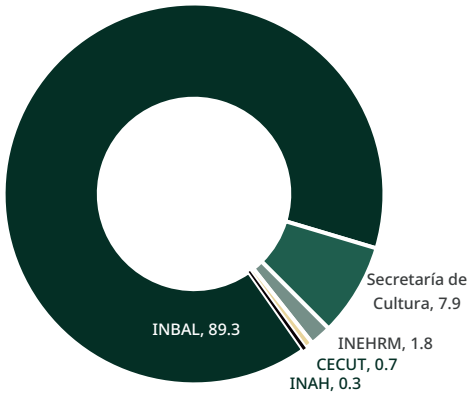

En el Laboratorio de Restauración Digital de la Cineteca Nacional se realizó la transferencia de cuatro largometrajes y 430 cortometrajes, seleccionados por su relevancia histórica, cultural y estética y por su representatividad de la época en que fueron producidos. Se digitalizaron 4,373 materiales iconográficos y 360 videográficos, con lo que se amplió la base documental disponible para la investigación y la exhibición.

De septiembre de 2025 a marzo de 2026, el CCC organizó el ciclo "Las pioneras. Las primeras cineastas del CCC", con la presentación de 20 obras y la puesta en circulación de 15 digitalizaciones que no se exhibían desde hacía más de 20 años. El ciclo se presentó en la Cineteca Nacional y se transmitió por Canal 22 en las señales 22.1 y 22.2 MX Nuestro Cine.

Títulos publicados
Octubre de 2024-junio de 2026

Formato	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Electrónico	44	129	44	217
Impreso de fondo propio	38	94	16	148
Impreso en coedición	5	53	5	63

1/ En el año 2022, se realizó un ajuste al rubro de formato electrónico para incluir los resultados del programa editorial del Centro de la Imagen.
Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Ejemplares producidos por concepto
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de ejemplares)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Fondo propio	24.5	61.3	7.7	93.5
Coedición	3.1	2,453.1	2.4	2,458.6
Total	27.6	2,514.4	10.1	2,552.1

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.


PROD. NO. DETENCIÓN
ROLL
DATE
SOUND
PROD. CO.
DIRECTOR
CAMERAMAN
NEWPORT
HARBOR

Distribución porcentual de títulos publicados
Octubre de 2024-junio de 2026

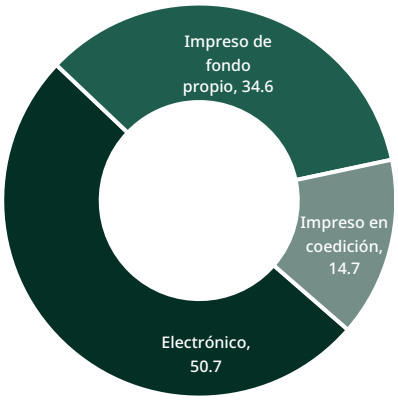

Distribución porcentual de ejemplares producidos por concepto
Octubre de 2024-junio de 2026

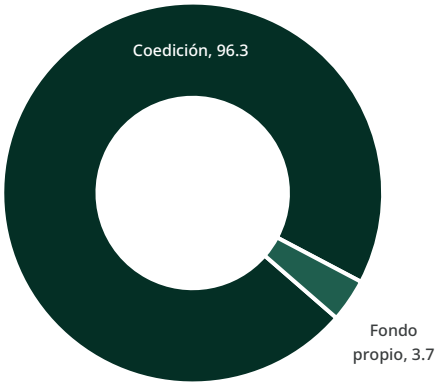

Producción editorial y divulgación del conocimiento

El INAH editó 80 revistas y 35 libros en formato electrónico, modalidad que amplía el acceso al conocimiento especializado y facilita su consulta permanente y su preservación digital. Entre estas publicaciones destacaron las revistas "Glifos", en su número 48; "Estudios de Antropología Sexual", y el número 72 de "GacetINAH Chihuahua", así como los libros "Nanotecnología aplicada a la conservación de obra mural y materiales pétreos" y "Contextos funerarios en Monte Albán".

El Centro de la Imagen editó 14 títulos sobre fotografía e imagen, con un tiraje total de 14,000 ejemplares. Los integraron los cuadernillos de las exposiciones temporales presentadas en 2025 y 2026 y el número 40 de "Luna Córnea", con 1,500 ejemplares. Organizó, además, seis presentaciones editoriales a las que asistieron 337 personas. Con ellas se difundió la creación y la investigación fotográficas desarrolladas en México y en otros países.

Digitalización de acervos y acceso público en línea

El INAH digitalizó 28,259 materiales documentales y fotográficos, proceso que protege la información contenida en los acervos, reduce la manipulación de los originales y amplía su disponibilidad para la consulta. Entre los materiales procesados sobresalieron 335 bienes de las colecciones del Museo Nacional de Antropología, 300 documentos del fondo fotográfico Ulises Castellanos, 83 piezas de la Colección Tlatilco y 456 materiales del Proyecto Presa Zimapán, en Hidalgo.

La modernización de la infraestructura tecnológica acompañó ese esfuerzo: se desarrollaron e implementaron nueve sistemas informáticos, entre ellos la Intranet del INAH, la Mesa de Servicio y los programas operativos anuales 2026 y 2027. Con ellos se optimizaron procesos administrativos y la gestión de la información institucional.

Acervos patrimoniales digitalizados para su preservación
Octubre de 2024-junio de 2026
(miles de acervos digitalizados)

Concepto	Octubre-diciembre de 2024	2025	Enero-junio de 2026	Total
Bienes digitalizados	12.1	59.3	32.9	104.3

Fuente: Sistema de Información del Sector Cultura, Secretaría de Cultura.

Distribución porcentual de acervos patrimoniales digitalizados para su preservación
Octubre de 2024-junio de 2026

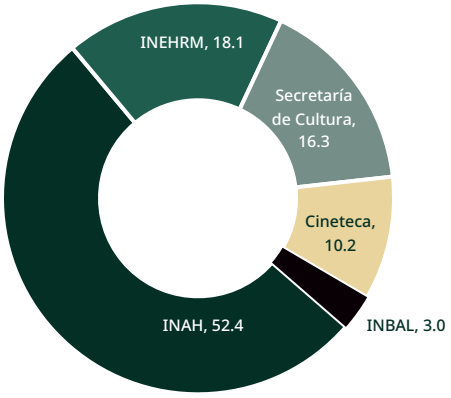

En el marco de la Estrategia de gestión de acervos digitales, por primera vez un repositorio de las Unidades Regionales de Culturas Vivas quedó disponible para consulta en línea dentro del Sistema Nacional de Centros de Información y Documentación: el de la Unidad Regional Huajuapan, en Oaxaca.

Exposiciones y memoria ferrocarrilera

El CNPPCF inauguró cinco exposiciones, una temporal y cuatro itinerantes, que, junto con la oferta virtual, atendieron a 228,689 visitantes, cerca de un cuarto de millón de personas. El desglose fue de 143,064 visitantes en la exposición temporal, 76,687 en las itinerantes y 8,938 personas usuarias en las virtuales. Las muestras llegaron a cuatro municipios de cuatro entidades federativas: Puebla, Puebla; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Tapachula, Chiapas, y Tula, Hidalgo. En la capital poblana se otorgaron, además, dos asesorías museológicas y museográficas.

Distribución porcentual de las exposiciones temporales e itinerantes
Octubre de 2024-junio de 2026

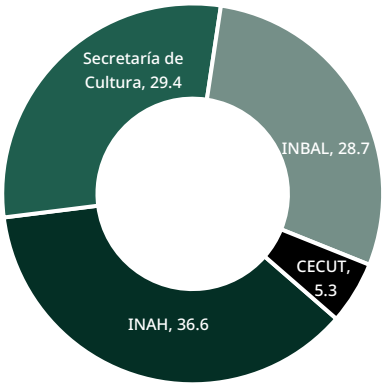

Distribución porcentual de visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes en museos y otros espacios
Octubre de 2024-junio de 2026

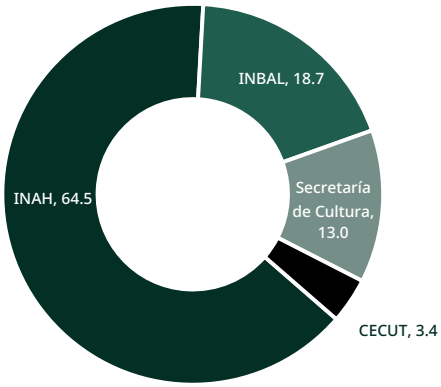

Conocimiento y protección jurídica del patrimonio cultural

El INDAUTOR desarrolló actividades de capacitación, orientación y acompañamiento dirigidas a distintos sectores de la población, junto con asesorías especializadas en derecho de autor y derechos conexos.

El programa INDAUTOR Universitario acercó estos servicios a la población estudiantil mediante charlas y conferencias sobre la importancia del registro de obras y la protección de las creaciones artísticas y literarias. Se realizaron actividades en 22 universidades, 11 en la Ciudad de México y 11 en el resto del país.

Con estas acciones, las transmisiones en los medios públicos, el patrimonio cinematográfico recuperado y puesto en circulación, las publicaciones, los acervos digitalizados con acceso en línea y la memoria de los pueblos narrada por ellos mismos pusieron al alcance de la ciudadanía un patrimonio que antes circulaba sobre todo entre públicos especializados.

Anexo



Anexo metodológico. Cálculo de las variaciones en términos reales

Los Lineamientos Generales del Segundo Informe de Gobierno 2026 establecen, en su numeral 1.3.2, que las variaciones porcentuales de cifras monetarias deben expresarse en términos reales y que el deflactor utilizado debe especificarse en nota al pie. Este anexo documenta la serie, los promedios y los factores con los que se calcularon todas las variaciones reales que se reportan en el Informe, a efecto de que cualquier cifra pueda reproducirse.[1]

Serie utilizada

Se empleó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), base segunda quincena de julio de 2018, publicado por el INEGI. Los valores mensuales de 2026 comprenden hasta julio, último mes disponible al cierre de este Informe.

Índice Nacional de Precios al Consumidor (Base segunda quincena de julio de 2018 = 100)			
Mes	2024	2025	2026
Enero	133.555	138.343	143.588
Febrero	133.681	138.726	144.307
Marzo	134.065	139.161	145.544
Abril	134.336	139.620	145.831
Mayo	134.087	140.012	145.527
Junio	134.594	140.405	145.131
Julio	136.003	140.780	145.169
Agosto	136.013	140.867	n. d.
Septiembre	136.080	141.197	n. d.
Octubre	136.828	141.708	n. d.
Noviembre	137.424	142.645	n. d.
Diciembre	137.949	143.042	n. d.

d.: no disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

1 Los factores se obtuvieron a partir de los promedios del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tratándose de montos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el numeral 1.3.4 de los Lineamientos Generales del Segundo Informe de Gobierno 2026 dispone el uso de los deflactores del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto considerados para la elaboración del Presupuesto, contenidos en la carpeta 1.01 del Sistema de Comunicación para la Integración del Informe de Gobierno (SICIIG).

Promedios y factores

Promedios del Índice Nacional de Precios al Consumidor y factores de deflactación	
Periodo	Promedio
Anual 2024	135.385
Anual 2025	140.542
Enero-junio de 2025	139.378
Enero-junio de 2026	144.988
Septiembre de 2024 a junio de 2025	138.455
Septiembre de 2025 a junio de 2026	143.852

Factores de deflactación		
Comparación	Factor	Variación del índice
2025 respecto a 2024	1.03810	3.8%
2026 respecto a 2025	1.04025	4.0%
2026 respecto a 2024	1.07093	7.1%
Periodo del Informe respecto a igual periodo anterior	1.03898	3.9%

Fuente: Secretaría de Cultura, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La variación real se obtuvo con la expresión siguiente:
Variación real = [(1 + variación nominal) ÷ factor de deflactación - 1] × 100

Variaciones reales reportadas en el Informe

Variaciones porcentuales en términos reales			
Concepto	Apartado	Nominal	Real
Estímulos a la creación, 2026 respecto a 2025	3.1	38.7%	33.3%
Estímulos a la creación, 2026 respecto a 2024	3.1	58.0%	47.5%
Convocatorias del INBAL, 2025 respecto a 2024	3.1	104.2%	96.7%
Aportación de terceros al INBAL, 2025 respecto a 2024	3.1	240.5%	228.0%
EFIARTES, monto susceptible de autorización, 2025 respecto a 2024	3.1	25.0%	20.4%
Presupuesto del IMCINE, 2026 respecto a 2025	3.1	24.5%	19.7%

Variaciones porcentuales en términos reales			
PROFEST, recursos, 2026 respecto a 2025	3.2	90.1%	82.8%
PAICE, 2026 respecto a 2024	1.4	35.5%	26.5%
Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, 2026 respecto a 2024	1.4	41.5%	32.1%
PACMYC, aportación federal, 2025 respecto a 2024	4.2	20.5%	16.1%
PACMYC, aportación conjunta, 2026 respecto a 2025	4.2	83.3%	76.2%
FOREMOBA, recursos aprobados en la convocatoria 2026 respecto al ejercicio anterior	4.1	188.9%	177.7%

Fuente: Secretaría de Cultura.

Variaciones que no se deflactan

No se aplicó deflactación a las variaciones calculadas sobre conteos de personas, proyectos, actividades o asistentes, por no tratarse de cifras monetarias. Es el caso del incremento de 149% en las personas artesanas beneficiadas por el FONART y de 107% en las atendidas mediante la estrategia Original respecto a 2024; del aumento de 200% en los proyectos apoyados por el FOREMOBA, de seis a 18; del incremento de 19.8% en los proyectos respaldados por el FOCINE, y del paso de 69 a 149 festivales apoyados por el PROFEST.



Glosario

ACCESO A LA CULTURA: Capacidad que posee toda mexicana y todo mexicano, independientemente de su posición económica o situación geográfica, para participar y disfrutar de los bienes y servicios culturales promovidos por el Estado mexicano, con base en el artículo 4o., fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA PERSONAS PROMOTORAS, GESTORAS, CREADORAS, DOCENTES Y TRABAJADORAS DE LA CULTURA EN GENERAL: Actividades orientadas hacia personas promotoras y gestoras culturales, creadoras, docentes y, en general, hacia todos los trabajadores de la cultura, hombres y mujeres. Se concretan por medio de cursos, talleres, seminarios y diplomados que tienen como objetivo mejorar las acciones y los servicios culturales que se prestan a la población.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Conjunto de labores que dan a conocer a la población la oferta de actividades y servicios culturales que programan las diferentes áreas del Sector Cultura. Se llevan a cabo a través de la prensa escrita (periódicos y revistas), medios electrónicos (portales de internet, redes sociales, radio y televisión), medios alternos (parabuses, vallas, espectaculares, entre otros) y materiales impresos (folletos, carteles, trípticos e invitaciones). Incluyen también actividades de prensa, como boletines, entrevistas, coberturas con reporteras propias y reporteros propios e intervenciones en radio o televisión.

ACERVO: Conjunto de bienes culturales con características específicas, reunidos para su preservación y consulta.

ACERVO DIGITAL: Conjunto de bienes culturales con características específicas, inventariados, catalogados y digitalizados, reunidos en un repositorio electrónico público y accesible a través de internet para su divulgación y consulta.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS: Se concretan principalmente a través de presentaciones de las diferentes disciplinas artísticas, así como por talleres de apreciación e iniciación en las artes dirigidos a todo público.

ACTIVIDADES DE CINEMATOGRAFÍA (FUNCIONES DE CINE): Se refieren a la difusión de la cultura cinematográfica a partir de la organización de festivales, muestras y ciclos de exhibición de filmes. La labor realizada no se centra exclusivamente en salas cinematográficas, sino que incluye el apoyo a otros espacios alternativos, incluyendo lugares al aire libre.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO: Comprenden las prácticas artísticas y culturales que se organizan en los museos y cuyo objetivo consiste en reforzar y complementar la visita a los mismos. Algunos ejemplos son los talleres, los ciclos de cine, las visitas guiadas, las conferecias, entre otros.

ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA: Aquellas con el propósito de incentivar y consolidar los hábitos de lectura de la población para estimular la imaginación, la creatividad y la comprensión de textos, así como la expresión escrita y oral. Algunos ejemplos son las pláticas con autoras y autores, las lecturas en voz alta, los ciclos de lectura, los talleres y las narraciones orales, entre otros.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL LIBRO: Principalmente, aquellas cuya finalidad se centra en difundir y promocionar la obra de creadoras literarias y creadores literarios, dar a conocer sus nuevas obras y, en general, la oferta editorial. Se incluyen las presentaciones de libros; las lecturas en voz de autoras y autores; en algunos casos, los talleres literarios; y la organización de ferias del libro a nivel local, regional, nacional e internacional.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL: Aquellas orientadas a promover y difundir las culturas populares e indígenas. Comprenden la organización de talleres, presentaciones artísticas, encuentros y expoventas, entre otras.

AGENTES CULTURALES: Personas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades y procesos dentro del ciclo cultural, como las actividades de creación, producción, exhibición y transmisión; procesos de preservación y documentación, y de formación y capacitación, tanto en el ámbito de las prácticas culturales, como de las artísticas y transversales.

ALUMNA(O) ATENDIDA(O): Persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, niveles y servicios educativos que ofrece el Sector Cultura.

ALUMNA(O) BECADA(O): Persona que recibe una ayuda económica en forma de beca para realizar sus estudios en alguna de las escuelas del Sector Cultura.

ALUMNA(O) DE NUEVO INGRESO: Persona de nueva incorporación en las escuelas del Sector Cultura.

ALUMNA(O) EGRESADA(O): Persona que concluye sus estudios en las escuelas de educación artística o cultural del Sector Cultura.

ANIMACIÓN CULTURAL: Actividad que promueve la igualdad en el acceso y disfrute de las acciones y los bienes culturales, favorece las expresiones de la diversidad cultural, amplía la contribución de la cultura al desarrollo y al bienestar social, impulsa la política cultural de participación y corresponsabilidad nacionales y brinda una dimensión social a las acciones culturales impulsadas por las instituciones del Sector Cultura.

ANTEPROYECTO DE DECLARATORIA: Estudio y documentación de un bien patrimonial a partir de la investigación y el análisis de sus características y contextos; representa la base argumental técnica para la construcción del instrumento jurídico de declaratoria.

APOYO: Ayuda que se otorga tanto a personas artistas o creadoras como a grupos para la presentación de espectáculos o el desarrollo de proyectos artísticos y culturales. Puede ser en efectivo o en especie.

APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL: Conjunto de acciones para crear, rehabilitar, remodelar, equipar y dar mantenimiento a los bienes inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones y servicios artísticos y culturales del país que requieren (por sus propias características) espacios donde, de manera natural, se originen procesos de crecimiento e impacto social (bibliotecas, museos, teatros, casas de cultura, centros culturales, librerías, cines, salas de lectura, entre otros).

APROVECHAMIENTO SOCIAL: Capacidad que tienen los diversos grupos sociales para apropiarse de los diferentes conocimientos tradicionales, saberes y conocimientos científico-tecnológicos, a fin de resolver sus problemáticas, con base en sus propias cosmovisiones y sistemas de valores.

ARTE: Concepto que engloba todas las creaciones realizadas por el ser humano que expresan una visión sensible acerca del mundo real o uno imaginario, para lo cual utiliza recursos visuales, lingüísticos o sonoros. Expresa ideas, emociones, percepciones y sensaciones.

ARTESANA(O): Persona cuyas habilidades naturales o dominio técnico de un oficio, con capacidades innatas o aprendidas, con conocimientos prácticos o teóricos, elabora bienes u objetos de artesanía; se entenderá que se trata de artesanas y artesanos de México.

ARTESANÍA: Objeto o producto de identidad cultural comunitaria elaborado por procesos manuales continuos, auxiliados por implementos rudimentarios y algunos de función mecánica que aligeran ciertas tareas. La materia prima básica transformada generalmente es obtenida en la región donde habita la persona artesana. El dominio de las técnicas tradicionales de patrimonio comunitario permite a la artesana o al artesano crear diferentes objetos de variada calidad y maestría, imprimiéndoles, además, valores simbólicos e ideológicos de la cultura local. La artesanía se

crea como producto duradero o efímero, y su función original está determinada en el nivel social y cultural; en este sentido, puede destinarse para el uso doméstico, ceremonial, ornato, vestuario o, bien, como implemento de trabajo. En la actualidad, la producción de artesanía se encamina cada vez más hacia la comercialización. La apropiación y el dominio de las materias primas nativas hace que los productos artesanales tengan una identidad comunitaria regional muy propia, misma que permite crear una línea de productos con formas y diseños decorativos particulares que los distingue de otros. Fuente: Grupo Impulsor de Artesanía y Manualidad (integrado por la antropóloga Marta Turok, la antropóloga Luz Elena Arroyo, el antropólogo Arturo Gómez, la arquitecta Nelly Hernández y el arquitecto René Carrillo), en FONART, "Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad".

ASISTENTE: Persona que acude a algún espectáculo, exposición o actividad de difusión del patrimonio cultural.

AUDITORIO: Inmueble en el que se llevan a cabo eventos de carácter cívico, político, cultural, social, recreativo, entre otros. Generalmente consta de áreas de butacas para el público y de un escenario, aunque también puede contar con cabina para proyección, servicios internos (camerinos, taller, bodega y sanitarios), servicios al público (vestíbulos, sanitarios y cafetería), estacionamiento público y privado, acceso y patio de maniobras, áreas verdes y libres. Incluye espacios cerrados y al aire libre.

BECAS PARA APOYAR EL SISTEMA EDUCATIVO: Ayuda económica con la que se pretende disminuir la tasa de deserción escolar. Se concede a las y los estudiantes con base en su desempeño escolar, como apoyo para pasajes, la obtención del grado académico, entre otros.

BECAS PARA LA CREACIÓN: Ayuda económica que se otorga a una o un postulante para que cubra los gastos que le supone desarrollar en mejores condiciones un proyecto cultural, el cual puede ser de investigación, estudios, creación de obra artística o perfeccionamiento.

BENEFICIARIA(O): Persona física o moral que recibe un apoyo, beca o estímulo económico, además de toda persona que recibe o hace uso de un servicio cultural, así como todo individuo que acude a algún espectáculo, exposición o actividad de difusión del patrimonio cultural.

BIBLIOTECA: "Local en el cual se resguardan libros, revistas y otros documentos impresos o audiovisuales, clasificados y ordenados para facilitar su localización y que pueden consultarse en sala o llevarse en préstamo domiciliario." Fuente: INEGI, "Características de las localidades y del entorno urbano 2014".

BIBLIOTECA PÚBLICA: "Biblioteca que presta servicios de consulta al público en general, de forma gratuita y sin discriminación y que, con base en los recursos a su disposición, desarrolla otras actividades que incluyen, préstamo a domicilio o interbibliotecario, fomento de la lectura, formación cultural, educativa y de uso de tecnologías de la información y comunicación, además de orientación e información bibliográfica y documental, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y disfrutar de la información y el conocimiento." Fuente: Ley General de Bibliotecas, última reforma, publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 29 de noviembre de 2023.

BIEN INMUEBLE: Terrenos o edificaciones inmóviles y delimitados que son imposibles de trasladar sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte de una unidad o están anclados, y que son objeto de proyectos.

BIEN INMUEBLE POR DESTINO: Bienes muebles incorporados o adheridos a un inmueble, como esculturas, tallas o pintura mural, que se consideran parte de la arquitectura del inmueble.

BIEN MUEBLE: Objetos o mercancías cuya vida útil es mayor a un año y son susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su forma ni su esencia; están incluidos todos aquellos que forman parte del patrimonio de un espacio cultural.

BIENES CULTURALES: Son objetos de creación individual o colectiva materializados en un soporte tangible; su consumo es potencialmente masivo, aunque supone una experiencia estética individual.

BIENES MUEBLES CULTURALES: Esculturas, fuentes, conjuntos monumentales y mobiliario urbano, generalmente de ornato, que posee características estéticas o históricas relevantes.

BIENES PALEONTOLÓGICOS: "Conjunto de fósiles excavados o no que por sus características permiten reconocer, estudiar e interpretar la historia de la vida y la evolución de los ambientes del pasado de un determinado territorio, sean muebles o inmuebles." Fuente: "Glosario de términos empleados en el Consejo de Paleontología, INAH", documento aprobado en segunda sesión ordinaria, 23 de marzo de 2018.

CASA DE CULTURA Y CENTRO CULTURAL: Inmueble que tiene como objetivo ofrecer a toda la población opciones para el disfrute de los bienes y servicios en materia de cultura y las artes, con el fin de desarrollar conocimientos, aptitudes y capacidades de acuerdo con sus intereses y en relación con las distintas manifestaciones de la cultura. Cuentan con diversas instalaciones, como pueden ser aulas, áreas de exhibición, auditorio, librerías, espacios para la enseñanza y desarrollo de disciplinas artísticas específicas, entre otras.

CATALOGACIÓN DE BIENES CULTURALES: Herramienta técnica o académica que facilita identificar y documentar amplia y detalladamente los bienes culturales, con la intervención de personal capacitado y bajo normas o reglas de integración y estructuración de la información que permiten reconocer la naturaleza y el valor artístico, arqueológico, paleontológico o histórico de los bienes. Constituye un insumo para la inscripción de bienes culturales. Se fundamenta en el artículo 2o., fracciones XIV y XV, de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN: Espacio que custodia, preserva, cataloga y difunde acervos o archivos documentales de carácter histórico, administrativo y civil.

CINETECA: Espacio que tiene por objetivo recopilar, catalogar, exhibir, preservar y difundir el patrimonio fílmico.

CÍRCULO DE LECTURA: Grupo de personas que se reúne de manera periódica para leer y comentar en común textos literarios o de otro tipo, con el fin de fortalecer los hábitos lectores y el diálogo comunitario.

COLECCIÓN: Conjunto de objetos o documentos que, por su condición histórica, estilística y/o simbólica, generan un sentido específico de valoración.

COMPLEJO CINEMATOGRÁFICO: Espacio donde se albergan dos o más salas de cine.

CONSERVACIÓN: Conjunto de operaciones interdisciplinarias cuya finalidad es evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguardia para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. Se integra por acciones preventivas, curativas y de restauración.

CONTENIDOS CULTURALES: Aquellas expresiones, símbolos, saberes, relatos, valores y emociones que forman parte de una cultura y que se transmiten a través de diferentes medios para ser compartidos con una comunidad o el público en general. Son mensajes cargados de sentido cultural que comunican una visión del mundo, una identidad, una memoria o una experiencia colectiva. Pueden venir en forma de textos, imágenes, sonidos, gestos, rituales, objetos o experiencias.

CONVOCATORIA O CONCURSO: Competencia con bases de participación definidas, para la obtención de una beca o un estímulo.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras entre gobiernos de distintos países, así como con organismos internacionales, a fin de promover el desarrollo humano sustentable.

CORREDOR ARTESANAL: Conjunto de talleres artesanales atendidos y ubicados en destinos turísticos del país.

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL: Edificación de nuevos inmuebles dedicados al quehacer cultural.

CREADORAS(ES): Personas que realizan una obra con una finalidad estética o comunicativa, mediante la cual se expresan ideas, emociones o, en general, una visión del mundo, a través de diversos recursos y vehículos de expresión.

CULTURA: "En su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias." Fuente: "Declaración de México sobre las políticas culturales", Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, UNESCO, 1982.

CULTURA COMO BIEN PÚBLICO NACIONAL: Concepto que reconoce la cultura como un recurso compartido por toda la sociedad, con valor fundamental para el desarrollo colectivo, la identidad nacional y la cohesión social. Como bien público, debe ser accesible para toda la población sin limitaciones sociales o regionales, requiere protección y fomento estatal, y refleja la pluralidad de expresiones culturales (indígenas, afrodescendientes, rurales, urbanas) como patrimonio nacional que beneficia al conjunto de la sociedad.

CULTURA COMUNITARIA: En el sentido de la política cultural, se trata de acciones programáticas cuyo propósito es promover el ejercicio efectivo del derecho a la cultura y los derechos culturales de personas, grupos y comunidades, prioritariamente con aquellas que han quedado al margen de las políticas culturales, mediante el diseño de estrategias que fomenten la cultura para la paz, la transformación social, la participación en la vida cultural, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de capacidades locales bajo los principios de inclusión y no discriminación.

CULTURAS VIVAS: Expresiones culturales que las comunidades mantienen activas, recrean y transmiten en su vida cotidiana, y son reflejo de identidades, saberes y valores en constante transformación. Se vinculan al territorio, se adaptan al cambio y son motor de participación, memoria y cohesión social.

CURSO DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN: Estudios impartidos por especialistas para la capacitación o la actualización de conocimientos dirigidos a docentes, gestores y promotores culturales, artistas y, en general, a todos los trabajadores de la cultura, sean hombres o mujeres, con el propósito de mejorar las acciones y los servicios culturales que se prestan a la población.

DECLARATORIA: Acto jurídico-administrativo que, por mandato presidencial, declara determinadas áreas como zonas de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos. En el ámbito de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, es el procedimiento administrativo y jurídico, de oficio o a petición de parte, para otorgar a un bien mueble o inmueble la calidad de monumento, así como a un territorio determinado, la calidad de zona de monumentos, y así sujetarse a sus disposiciones.

DERECHOS CULTURALES: De acuerdo con el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General, en su Resolución 217 A (III, del 10 de diciembre de 1948):

- Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
- Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Por su parte, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales de México, publicada en el “Diario Oficial de la Federación”, el 19 de junio de 2017, establece:

- Artículo 11. Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:
  - I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia;
  - II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;
  - III. Elegir libremente una o más identidades culturales;
  - IV. Pertenecer a una o más comunidades culturales;
  - V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;

VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia;
VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección;
VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor;
IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y
X. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes.

DESARROLLO CULTURAL: Proceso a través del cual individuos, grupos y comunidades amplían sus oportunidades de acceso, creación, consumo, transmisión y apropiación de bienes y servicios culturales, en condiciones de libertad efectiva.

DESARROLLO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL: Conjunto de acciones que promueven, difunden y apoyan la multiplicidad de formas en que se expresan y transmiten las culturas de los grupos y sociedades. Su objetivo consiste en enriquecer el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de manifestaciones culturales y a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y las tecnologías utilizados.

DESIGUALDAD EN MATERIA DE DESARROLLO CULTURAL: Inequidad entre individuos, grupos y comunidades en sus oportunidades de acceso, creación, consumo, transmisión y apropiación de bienes y servicios culturales, en condiciones de libertad efectiva.

DIFUSIÓN CULTURAL: Conjunto de acciones que permite poner a disposición de la población los diversos hechos culturales para que sean disfrutados, apreciados y valorados.

DIVERSIDAD CULTURAL: Riqueza, fruto del conocimiento, reconocimiento y valoración de la interacción cultural de las diferentes prácticas, expresiones y manifestaciones de la cultura coexistentes en el territorio nacional y que dan cuenta de la diversidad étnica y lingüística característica de la nación; representa una fuente de intercambios, innovación y creatividad. La UNESCO la considera patrimonio común de la humanidad.

DOTAR DE VIDA A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL: Conformar proyectos para efectuar acciones de programación cultural, que se pueden destinar al pago de talleristas y gastos de producción, con el propósito de realizar actividades culturales cuyo objetivo sea revitalizar la infraestructura ya existente en todo el país y evitar su subutilización.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: Conjunto de fines, contenidos, metodologías y sistemas estructurados de conocimiento cuyo propósito es la formación de individuos, a partir de los lenguajes artísticos, con habilidades, destrezas, técnicas, saberes, capacidades (estéticas, expresivas y creativas) y valores para atender tareas de preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural. Incluye también los aspectos de capacitación dirigidos a artistas, gestores y promotores culturales, trabajadores de la cultura y docentes, sean hombres o mujeres, con la finalidad de profesionalizar sus labores.

EMPRESAS CREATIVAS Y CULTURALES: Aquellas concebidas por personas empresarias o emprendedoras en temas culturales o artísticos. Contribuyen a hacer de la cultura un motor de desarrollo económico para el país, que reditúa en la generación de empleos en el Sector Cultura. Propicia la creación de un sistema sostenible que vincula la esfera del arte y la cultura con los ámbitos social y económico.

EQUIPAMIENTO: Adquisición o modernización del equipo herramental y mobiliario, para hacer más funcionales los servicios y las actividades culturales a las que está destinado el espacio cultural.

ESPACIO PÚBLICO: Todo lugar de acceso libre y común para la población, donde cualquier persona puede transitar, encontrarse, expresarse o realizar actividades cotidianas. No pertenece a un individuo, sino a toda la sociedad; su función principal consiste en promover la convivencia y el derecho a un determinado territorio.

ESTÍMULOS: Apoyos de carácter económico o en especie que se otorgan a los creadores, hombres, mujeres o colectivos, y que tienen el objetivo de coadyuvar al desarrollo de algún proyecto artístico o cultural, o apoyar su desarrollo y profesionalización. Mediante su asignación, el beneficiario o la beneficiaria se compromete a entregar periódicamente avances de sus proyectos, así como los resultados finales.

ESTÍMULOS FISCALES QUE SE OPERAN A TRAVÉS DE UN COMITÉ INTERINSTITUCIONAL: Son aquellos que se autorizan a través de un grupo colegiado de dependencias y/o instituciones, mediante los cuales se permite a los particulares (personas físicas y morales) aportar recursos a un proyecto de inversión y disminuir el monto de su aportación del pago de su impuesto sobre la renta. En el Sector Cultura, los estímulos fiscales que existen son EFICINE, EFIARTES y EFICA.

EXPOSICIÓN: Conjunto de elementos y documentos ordenados para evocar conceptos. Facilitan la visualización interpretativa de hechos ausentes que pretenden argumentar o representar una idea, un hecho, una autora, un autor o una experiencia.

EXPOSICIONES TEMPORALES E ITINERANTES: Comprenden la presentación de muestras y exhibiciones de arte y patrimonio, con una temporalidad específica; se llevan a cabo no solo en espacios museales, sino que también se montan en espacios alternativos, como casas de cultura, galerías, centros culturales, entre otros.

FONDO MIXTO (FONDO ESPECIAL): Mecanismo financiero que capta recursos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de la sociedad civil en general, con el fin de coadyuvar en el desarrollo y la realización de acciones culturales diversas y específicas para cada sector de la población objetivo.

FONOTECA: Espacio cuya misión es custodiar, recopilar, catalogar, preservar y difundir el patrimonio sonoro.

FOTOTECA: Espacio que tiene como objetivo documentar el conocimiento histórico, antropológico, iconográfico, sociológico y artístico de la sociedad, por medio de actividades permanentes de resguardo, conservación, catalogación, digitalización, investigación y difusión de documentos fotográficos.

GALERÍA: Espacio para la exhibición y promoción de arte, especialmente del arte visual. El concepto también es usado para designar a un establecimiento que, además de mostrar y promocionar obras de arte, se dedica a su venta. Puede pertenecer al sector privado o ser parte de la red de espacios de exhibición de alguna institución gubernamental.

HEMEROTECA: "Sitio de archivo especializado en diarios y otras publicaciones periódicas. Puede funcionar en un edificio propio, en una sala específica o un sector determinado dentro de una biblioteca tradicional." Fuente: Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2012, INEGI.

IDENTIDAD CULTURAL: Conjunto de valores, creencias, costumbres, lenguas, expresiones artísticas, símbolos y formas de vida que definen a un grupo humano y le dan un sentido de pertenencia y continuidad en el tiempo.

INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS (ICC): Sectores de la economía que generan valor a partir de la creatividad, el conocimiento y el talento. Su materia prima principal es la cultura, la identidad, las ideas y la imaginación. Las ICC no solo generan empleo y riqueza, también son motores de transformación social, identidad colectiva y expresión individual.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL: La conforman los inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones y servicios artísticos y culturales del país. Por sus propias características, requieren espacios que de manera natural originen procesos de crecimiento e impacto social (bibliotecas, museos, teatros, casas de cultura, centros culturales, librerías, salas cinematográficas, entre otros).

INICIACIÓN Y APRECIACIÓN ARTÍSTICA: Conjunto de acciones que acercan y sensibilizan a las personas, especialmente a niñas, niños y adolescentes, con los distintos códigos expresivos de las disciplinas artísticas, a fin de propiciar su disfrute.

INVENTARIO: Instrumento administrativo que contiene información necesaria sobre las características físicas de los bienes patrimoniales que se encuentran bajo control único y directo de las instituciones culturales, y están custodiados y resguardados en sus museos, almacenes, talleres o laboratorios, para su cuantificación e identificación. Implica los procesos de identificación y numeración de cada uno de los objetos de una colección, donde se integran una serie de datos básicos acerca de los mismos: nombre, artista o productor (hombre o mujer), técnica con la que está hecho, lugar de origen y fecha, entre otros.

INVESTIGACIÓN: Ejecución del conjunto de métodos, procedimientos y técnicas utilizados para desarrollar y generar conocimientos, explicaciones y comprensión científica y filosófica de problemas y fenómenos relacionados con la protección, la conservación y la recuperación del patrimonio, así como con los procesos de creación, transmisión y desarrollo de nuevas propuestas artísticas y culturales.

JUSTICIA ALTERNATIVA EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR: Mecanismos gratuitos —avenencia, mediación, conciliación y arbitraje— que se ofrecen a las personas titulares y usuarias de derechos de autor para resolver sus diferencias sin acudir a instancias jurisdiccionales, en modalidades presencial, en línea y mixta.

JUSTICIA TERRITORIAL: Criterio de política pública que orienta la distribución de los recursos, programas y actividades culturales hacia las regiones, municipios y comunidades históricamente menos atendidas, con el fin de cerrar las brechas de acceso a los bienes y servicios culturales.

LIBRERÍA: Comercio que se dedica a la venta de libros. Puede mantener una estantería abierta para que el público tenga la posibilidad de explorar los contenidos, e incluso puede contar con pequeñas salas para la lectura de materiales. Solo se consideran las que poseen instalaciones físicas; no se incluyen en este rubro las librerías virtuales (venta por internet).

MANIFESTACIONES CULTURALES: "Son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa." Fuente: Artículo 3o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, reforma publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 15 de enero de 2026.

MANTENIMIENTO: Conjunto de operaciones permanentes cuya finalidad es conservar la consistencia física de los bienes e infraestructura culturales, evitando que las agresiones antropogénicas, físicas, químicas y/o biológicas aumenten en demérito de los bienes.

MANUALIDAD: "Debe entenderse como aquel objeto o producto que es el resultado de un proceso de transformación manual o semiindustrializado, a partir de una materia prima procesada o prefabricada. Tanto las técnicas, como la misma actividad, no tienen una identidad de tradición cultural comunitaria y se pierden en el tiempo, tornándose en una labor temporal marcada por las modas y practicada a nivel individual o familiar. La creatividad en las manualidades alcanza importantes valores estéticos en el dominio de la transformación técnica y la ornamentación, pero estos adolecen de valores simbólicos e ideológicos de la sociedad que los crea. La calidad de las manualidades es tan variable como la de las artesanías: existen desde productos muy sencillos hasta muy elaborados en cuanto a formas, diseños y decoraciones. Contraria a la tradición artesanal, las manualidades se rigen en los tiempos presentes y tienden a la estandarización de su producción con los fenómenos de la globalización y la cultura de masas." Fuente: Grupo Impulsor de Artesanía y Manualidad (integrado por la antropóloga Marta Turok, la antropóloga Luz Elena Arroyo, el antropólogo Arturo Gómez, la arquitecta Nelly Hernández y el arquitecto René Carrillo), en FONART, "Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad".

MEDIACIÓN CULTURAL: Conjunto de prácticas que facilitan el encuentro entre las personas y las obras, los acervos y los espacios culturales, mediante el acompañamiento, el diálogo y la creación de experiencias que amplían la participación en la vida cultural.

MONUMENTO ARTÍSTICO INMUEBLE: Bien inmueble que reviste valor estético relevante, el cual se determina atendiendo cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados, entre otras análogas. Al tratarse de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Los monumentos artísticos inmuebles requieren de declaratoria e inscripción en el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticos,

dependientes del INBAL. Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, reforma publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 14 de noviembre de 2025.

MONUMENTO HISTÓRICO INMUEBLE: Bien inmueble que reviste valor estético relevante, el cual se determina atendiendo cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados, entre otras análogas. Al tratarse de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. Los monumentos artísticos inmuebles requieren de declaratoria e inscripción en el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticos, dependientes del INBAL. Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, reforma publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 14 de noviembre de 2025.

MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS: "Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas." Fuente: Artículo 28o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, reforma publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 14 de noviembre de 2025.

MONUMENTOS ARTÍSTICOS: Bienes muebles e inmuebles que revisten valor estético relevante, el cual se determina al atender cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados, entre otras análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

MONUMENTOS HISTÓRICOS: Bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

MONUMENTOS PALEONTOLÓGICOS: Vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y revisten interés paleontológico acorde con lo señalado en el artículo 28o. bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

MOVIOLA: Máquina usada en televisión y cinematografía que reproduce imagen y sonido. Sirve para comprobar y rectificar el sincronismo de las operaciones de montaje; dispone de una pequeña pantalla para visualizar la imagen y permite desplazar la película hacia delante y hacia atrás,

a distintas velocidades, o pararla. En la Cineteca Nacional se utiliza en la revisión del material de 35 milímetros, a fin de visualizar la película sin necesidad de montarla en un proyector.

MUSEO: Institución que custodia, preserva, adquiere, cataloga, investiga y exhibe diversos materiales naturales, artísticos, históricos, científicos, arqueológicos, paleontológicos, tecnológicos, multimedia, entre otros, con el objeto de dar a conocer y promover la reflexión y el análisis sobre distintos aspectos de la humanidad, sus manifestaciones artísticas, cultura, memorias, conocimientos, creencias, interacciones y relaciones con el medio ambiente.

PATRIMONIO BIOCULTURAL: "El patrimonio biocultural es el conocimiento y prácticas ecológicas locales, la riqueza biológica asociada (ecosistemas, especies y diversidad genética), la formación de rasgos de paisaje y paisajes culturales, así como la herencia, memoria y prácticas vivas de los ambientes manejados o construidos." Fuente: Lindholm, K.J., y Ekblom A. (2019). A framework for exploring and managing biocultural heritage. "Anthropocene", 25, 100195 (https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/patrimonio-biocultural=).

PATRIMONIO CULTURAL: Bienes que forjan una identidad colectiva a partir de la relación del objeto con integrantes de una comunidad, región o país. Ponderan las expresiones distintivas, sean de carácter material o inmaterial, las cuales son heredadas, adquiridas o apropiadas.

PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: Con base en la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO de 2003, se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, las representaciones, las expresiones, los conocimientos y las técnicas, junto con los instrumentos, los objetos, los artefactos y los espacios culturales, que les son inherentes y que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Se transmite de generación en generación, y es recreado constantemente por las comunidades y los grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana.

PLAN DE MANEJO: Documento que concentra un conjunto de instrumentos normativos, estratégicos y operativos, y que resulta una herramienta fundamental para la gestión patrimonial. En este caso, la gestión debe entenderse en un sentido amplio, como un proceso capaz de fortalecer los mecanismos de protección técnica y legal, y paralelamente fomentar la participación social y gubernamental.

PLATAFORMA DIGITAL: Entorno informático que cuenta con herramientas agrupadas y optimizadas para fines específicos. Estos sistemas tecnológicos proporcionan a usuarias y usuarios espacios destinados al intercambio de contenidos e información. En muchos casos, cuentan con un gran repositorio de objetos digitales, así como con herramientas propias para la generación de recursos.

PORTADOR(A): Miembro de una comunidad que reconoce, reproduce, transmite, transforma, crea y forma cierta cultura en y para una comunidad. Personas que a través de sus experiencias de vida guardan los conocimientos, los saberes y las técnicas propias de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, cumpliendo así un papel importante en la práctica y continuidad de tales manifestaciones.

PREMIO OTORGADO: Incentivos de tipo económico o en especie que buscan robustecer algún tipo de manifestación, disciplina o práctica artística o cultural, a través de una convocatoria para participar en una competencia con bases definidas.

PRESERVACIÓN: Conjunto de actividades que se realizan de manera interdisciplinaria con el objetivo de lograr la permanencia de obras o bienes culturales. Implica la implementación de una serie de medidas y acciones jurídicas, científicas, técnicas y/o administrativas a fin de evitar riesgos para la salvaguardia del patrimonio artístico nacional.

PRODUCCIÓN EDITORIAL EN COEDICIÓN EN FORMATO IMPRESO: Conjunto de títulos publicados en soporte de papel, con la participación de dos o más empresas o instituciones.

PRODUCCIÓN EDITORIAL PROPIA EN FORMATO ELECTRÓNICO: Conjunto de títulos publicados, de los cuales la institución o la editorial posee los derechos, cuyo mecanismo primario de distribución y soporte primario de lectura están basados en la tecnología digital. Puede ser un e-book, un PDF, un sitio *online* (en línea), entre otros.

PRODUCCIÓN EDITORIAL PROPIA EN FORMATO IMPRESO: Conjunto de títulos publicados en soporte de papel, de los cuales la institución o la editorial posee los derechos.

PRODUCTO HÍBRIDO: "Es el producto que conserva rasgos de identidad, resultado de una mezcla de técnicas, materiales, decoraciones y reinterpretaciones simbólicas en objetos hechos con procesos artesanales que combinan aspectos del dinamismo cultural y la globalización, pero no llegan a consolidarse como productos culturales comunitarios. Una de sus características principales es la mezcla de elementos provenientes de distinta naturaleza, tanto de artesanía como de manualidad, en tal cantidad o de tal manera que no pertenecen ya a ninguno de ellos y forman una nueva

categoría. En algunos casos su proceso evolutivo llega a configurarse como tradición artesanal." Fuente: Grupo Impulsor de Artesanía y Manualidad (integrado por la antropóloga Marta Turok, la antropóloga Luz Elena Arroyo, el antropólogo Arturo Gómez, la arquitecta Nelly Hernández y el arquitecto René Carrillo), en FONART, "Manual de diferenciación entre artesanía y manualidad".

PROMOCIÓN CULTURAL: Conjunto de acciones destinadas a propiciar o generar las condiciones para que los hechos culturales se produzcan.

PROTECCIÓN: Conjunto de acciones académicas, técnicas y legales que promueven la investigación, la identificación (inventarios, catálogos y registros), la conservación, el resguardo, la recuperación y la difusión de los bienes culturales.

PROTECCIÓN LEGAL: Conjunto de acciones jurídicas para el resguardo de bienes patrimoniales a partir de ordenamientos como leyes, tratados y decretos.

PROTECCIÓN TÉCNICA: Conjunto de procedimientos técnicos que permiten resguardar la integridad física o material de los bienes patrimoniales.

PUNTO DE LECTURA: Espacio de encuentro dirigido a niñas, niños y adolescentes, que entrelaza la literatura infantil y juvenil con otras disciplinas artísticas y consolida entornos comunitarios seguros para la imaginación y la libre expresión.

RECONOCIMIENTOS: Mecanismos por medio de los cuales se condecora públicamente la trayectoria, los logros y las obras de creadores y académicos, hombres y mujeres. No siempre son de índole económica y en ocasiones revisten la modalidad de homenajes. Algunos de los mecanismos establecidos para su otorgamiento son el Premio Nacional de Artes y Literatura, el Sistema Nacional de Creadores de Arte y las medallas Bellas Artes.

RECUPERACIÓN: Implementación de acciones jurídicas, científicas, técnicas y/o administrativas tendientes a recobrar o rescatar el patrimonio artístico.

RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (RNBP): Conjunto de bibliotecas de los tres órdenes de gobierno articulado bajo políticas comunes de selección, conservación, inventario, registro, catalogación y clasificación de acervos de libros, con base en acuerdos o convenios de colaboración para la prestación de servicios bibliotecarios. Fuente: Ley General de Bibliotecas, publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 1 de junio de 2021.

REGISTRO: Es la inscripción de oficio o a petición de la parte interesada de los bienes culturales y zonas reconocidos como monumentos artísticos, arqueológicos o históricos en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos dependientes del INAH o el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticos dependientes del INBAL, en los términos del capítulo II de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos. La declaración de que un bien inmueble es monumento deberá inscribirse además en el Registro Público de la Propiedad de su jurisdicción.

REHABILITACIÓN: Mejoramiento del espacio ya existente con el objetivo de recuperar u optimizar sus funciones y condiciones de suficiencia.

REMODELACIÓN: Reforma, modificación o adaptación del espacio con el fin de adecuarlo a nuevas o más actividades artísticas y culturales.

RESIDENCIA ARTÍSTICA: Estancia temporal de una persona creadora o de un colectivo en un espacio, institución o comunidad distintos a los propios, con el fin de desarrollar un proyecto, intercambiar experiencias y fortalecer la movilidad y la circulación de la creación.

RESTAURACIÓN: Conjunto de operaciones programadas que actúan directamente sobre el bien. Estas actividades se aplican cuando el patrimonio ha perdido parte de su significado o características originales y se interviene de manera científica y rigurosa para transmitirlo a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad. La restauración es la actividad extrema de la conservación.

RETRIBUCIÓN SOCIAL: Actividades que las personas beneficiarias de becas, estímulos y apoyos devuelven a la sociedad —talleres, clases, presentaciones, lecturas y actividades formativas, entre otras—, como contraprestación del recurso público recibido.

SALAS DE CINE: Una sala de cine, sala de proyección o simplemente cine es un espacio acondicionado por una pantalla, equipos de sonido y proyección, así como por butacas, para la exhibición y el disfrute de películas.

SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL: Medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial; comprende la identificación, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la promoción, la valorización, la transmisión y la revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

SALVAMENTO ARQUEOLÓGICO: Conjunto de trabajos de prospección, excavación, registro, análisis y resguardo de vestigios arqueológicos que se realizan en las áreas afectadas por obras de infraestructura u otras intervenciones, con el fin de proteger el patrimonio y documentar la información que de otro modo se perdería.

SEMILLEROS CREATIVOS: Agrupaciones de formación artística comunitaria dirigidas principalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que operan en el marco del programa Cultura Comunitaria, en música, danza, teatro, artes visuales, literatura, cine y otras disciplinas, con énfasis en los territorios de mayor rezago.

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS: "Conjunto de actividades desarrolladas en una biblioteca, con el fin de facilitar y promover la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura con estándares de calidad, pertinencia y oportunidad." Fuente: Ley General de Bibliotecas, publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 1 de junio de 2021.

SERVICIOS CULTURALES: Responden a una dinámica de creación artística que se contempla o consume en el momento de su exhibición o ejecución.

SUPERVISIÓN: Actividad técnica y especializada que realiza personal calificado para evaluar trabajos de investigación, conservación y protección del patrimonio.

TEATRO (INFRAESTRUCTURA): Inmueble constituido por espacios y equipamiento destinado a la escenificación de obras teatrales; también puede ser usado para la representación de diversas artes escénicas, danza, audiciones musicales y ópera, por ejemplo, así como para la presentación de eventos audiovisuales o actos cívicos. Incluye lugares cerrados y al aire libre.

TERRITORIOS DE PAZ: Municipios y regiones priorizados por la Estrategia Nacional de Atención a las Causas de la Violencia en los que las acciones culturales se concentran para fortalecer el tejido social, la cultura de paz y el acceso a los derechos culturales.

TIRAJE DE LIBRO: Número de ejemplares producidos de un título.

USUARIAS(OS) DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS: Conjunto de personas que acceden a los servicios de consulta y préstamo en sala o a domicilio en bibliotecas y centros de documentación.

VISIONAR: Examinar técnica o críticamente, en una sesión de trabajo, un producto cinematográfico, televisivo o de otro tipo. En el caso de la Cineteca Nacional, se refiere solo al material cinematográfico, con el fin de saber si el título revisado cumple con los criterios de calidad.

VISITA GUIADA: Recorrido por una exposición, espacio o ruta apoyado con la explicación de un guía con conocimientos al respecto.

YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO (TAMBIÉN DENOMINADO ASENTAMIENTO, ZONA O SITIO ARQUEOLÓGICO): Es una concentración de restos arqueológicos —materiales, estructuras y restos medioambientales— en la que se pueden encontrar vestigios de actividad humana, como artefactos, elementos estructurales, suelos de ocupación y otra serie de anomalías. Estos restos se pueden localizar mediante una mera prospección de superficie, o si el asentamiento ha sido enterrado con una prospección de subsuelo. Fuente: http://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=24.

ZONA ARQUEOLÓGICA ABIERTA AL PÚBLICO: Área que comprende varios bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la cultura hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de flora y fauna relacionados con aquellas. Estas zonas cuentan con instalaciones para la atención de visitantes y se encuentran bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ZONA DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS: "Área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante." Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, reforma publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 14 de noviembre de 2025.

ZONA DE MONUMENTOS HISTÓRICOS: "Área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país." Fuente: Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, reforma publicada en el "Diario Oficial de la Federación", 14 de noviembre de 2025.

ZONA PALEONTOLÓGICA: “Aquellas extensiones de territorio en las que se localicen depósitos de fósiles, cuyas aplicaciones de carácter biogeográfico, estratigráfico o tafonómico, así como su valor histórico, científico y educativo, las haga susceptibles de salvaguarda y conservación y, por ello, se tutelen bajo el régimen de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.” Fuente: “Glosario de términos empleados en el Consejo de Paleontología, INAH”, documento aprobado en segunda sesión ordinaria, 23 de marzo de 2018.



Siglas y abreviaturas

AIEC: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura
AMARC: Asociación Mundial de Radios Comunitarias
AMCI: Asociación Mexicana de Cineastas Independientes
AMDA: Asociación Mexicana de Dirección de Arte
APCE: Apoyo a Profesionales de la Cultura y el Arte para Estudios de Posgrado en el Extranjero
CACREP: Comisión de Apoyo a la Creación Popular
CCC: Centro de Capacitación Cinematográfica
CECAMBA: Centro de Capacitación de Música de Banda
CECUT: Centro Cultural Tijuana
CEDART: Centro de Educación Artística
CENART: Centro Nacional de las Artes
CENDOART: Centro de Documentación de las Artes
CENIDID: Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón
CENIDIAP: Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas
CENIDIM: Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical Carlos Chávez
CEPRODAC: Centro de Producción de Danza Contemporánea
CEPROMUSIC: Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea
CITRU: Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Teatral Rodolfo Usigli
CNDCI: Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil
CNPPCF: Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero
COMEFILM: Comisión Mexicana de Filmaciones
CPC: Centro de Producción de Cortometrajes
CRESPIAL: Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina
EAHNM: Escuela de Antropología e Historia del Norte de México
ECAMC: Estímulo para la Creación Audiovisual en México y Centroamérica para Comunidades Indígenas y Afrodescendientes
ECHASA: Estudios Churubusco Azteca, S.A.
EEV: Ensamble Escénico Vocal
EFIARTES: Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz
EFICA: Estímulo Fiscal a la Producción Cinematográfica y Audiovisual

EFICINE: Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional
EIAAS: Escuelas de Iniciación Artística Asociadas
ENAH: Escuela Nacional de Antropología e Historia
ENCRyM: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete
FAROS: Fábricas de Artes y Oficios
FCE: Fondo de Cultura Económica
FIC: Festival Internacional Cervantino
FICMA: Festival Internacional de Cine con Medios Alternativos
FIFA: Federación Internacional de Futbol Asociación
FILAVENTURAS: Festival Internacional del Libro de Aventuras
FOCINE: Programa de Fomento al Cine Mexicano
FONART: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FOPROCINE: Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad
FOREMOBA: Programa Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal
FPCC: Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales
HIAP: Helsinki International Artist Programme
IMCINE: Instituto Mexicano de Cinematografía
IMER: Instituto Mexicano de la Radio
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia
INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
INDAUTOR: Instituto Nacional del Derecho de Autor
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEHRM: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor
INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSUS: Instituto Nacional del Suelo Sustentable
ISBN: Número internacional normalizado para libros
ISSN: Número internacional normalizado para publicaciones periódicas
LED: Laboratorio de Experimentación Digital
LFDA: Ley Federal del Derecho de Autor
LGBTIQ+: Lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer

LGBTTTIQ+: Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travestis, transexuales, intersexuales y queer
MEGA: México en Escena-Grupos Artísticos
MEXAV: Foro de la Industria Audiovisual en México
MNCP: Museo Nacional de Culturas Populares
MOOC: Curso masivo abierto en línea
OCBA: Orquesta de Cámara de Bellas Artes
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECCh: Orquesta Escuela Carlos Chávez
OMPI: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
PACMyC: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias
PADID: Programa de Apoyo a la Docencia, Investigación y Difusión de las Artes
PAICE: Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados
PANITLI: Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas
PECDA: Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico
PICS: Programa de Interacción Cultural y Social
PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes
PIPA: Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos a la Cooperación Iberoamericana
PNEIAA: Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas
PRAD: Programa de Residencias Artísticas en Danza
PROFEST: Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos
PROTRAD: Programa de Apoyo a la Traducción
SACPC: Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales
SEAES: Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
SEP: Secretaría de Educación Pública
SICIIG: Sistema de Comunicación para la Integración del Informe de Gobierno
SICOM: Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla
SIP: Sistema Institucional de Proyectos
SNFM: Sistema Nacional de Fomento Musical
SXSW: South by Southwest
UCLG: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Directorio

Claudia Stella Curiel de Icaza
Secretaria de Cultura

Marina Núñez Bespalova
Subsecretaria de Desarrollo Cultural

María Guadalupe Moreno Saldaña
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

José Luis Javier Reyes Cabrera
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Luis Antonio Huitrón Santoyo
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional

El 2o. Informe de Labores 2025-2026
de la Secretaría de Cultura
se terminó de imprimir en agosto de 2026.
Se imprimieron 10 ejemplares.

Las imágenes utilizadas en esta publicación fueron tomadas por trabajadoras y trabajadores del Sector Cultural en el marco de sus actividades cotidianas. Su uso es exclusivamente con fines informativos y de difusión cultural, sin ningún propósito comercial o de lucro.